Auditorías del FO.NA.VI y Programas Federales de Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda y

Desarrollo Urbano

Provincia de Tucumán

12 al 16 de Agosto de 2019

Dirección de Inspección de Obras
Secretaría de Vivienda
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

INDICE

AUDITORIAS DEL FONAVI Y PROGRAMAS FEDERALES

SOBRE EJERCICIO 2018

1. SITUACION INSTITUCIONAL
2. LINEAS DE ACCION DESARROLLADAS
3. EVOLUCION DE LAS OBRAS POR PROGRAMA
   - 3.1. Programa FO.NA.VI.
   - 3.2. Programas Federales
4. SOBRE LOS ASPECTOS SOCIALES
5. ESTADO FINANCIERO CONTABLE
   - 5.1. Programa FO.NA.VI.
   - 5.2. Programas Federales
   - 5.3. Situación Financiera. Saldo en Cuentas Corrientes.
6. EVALUACION DE LAS INTERVENCIONES
7. CONCLUSIONES GENERALES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

El presente Informe de Auditoria al Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano (IPV y DU) de la Provincia de Tucumán, realizado entre los días 29 de Julio al 2 de Agosto de 2019, contiene relevamientos, evaluaciones y comentarios sobre la gestión institucional, las acciones desarrolladas y la utilización de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI), y otros recursos, durante el ejercicio 2018 que reflejan el estado de situación del organismo provincial al 31 de diciembre de 2018.

La comisión estuvo integrada por la Arquitecta Melina Sirolli, la Licenciada Natalia Saá, y el Contador Alberto Brecelj, todos pertenecientes a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Para el desarrollo del presente Informe se ha tenido en cuenta:

- Los Informes de las Auditorías realizadas al Organismo, elaborados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat entre los días 3 al 7 de septiembre de 2018 con relación al ejercicio 2017 y los correspondientes a ejercicios anteriores.

Las Auditorias anuales realizadas a los organismos ejecutores integrantes del Sistema Federal de la Vivienda, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 9° de la Ley Nº 24.464, así como del Decreto N° 2483/93, resumen la evolución del Fondo Nacional de la Vivienda -FO.NA.VI.- y de los Programas Federales durante el ejercicio vencido, exponiendo aspectos institucionales, líneas de acción, producción física, aspectos sociales, estados financieros y contables y la evaluación de las intervenciones constructivas que se realizan a través de los Organismos Ejecutores. Para cumplimentar esta tarea, se aplica una metodología elaborada por el Equipo Profesional Auditor interdisciplinario, y destinado a las diferentes áreas a auditar. En esta metodología, se prevé la recolección de información en los citados organismos a través de un conjunto de Planillas que en todos los casos serán completadas con evidencias respaldatorias.

Aclarado esto se deja constancia que los puntos 1, 2 y 3 del presente informe fueron confeccionados por un profesional que no integró la comisión y se limitó a hacer una evaluación a partir de la información enviada por el Instituto Provincial de Vivienda.

Para este informe, las conclusiones de los puntos mencionados en el párrafo anterior fueron elaboradas por la Arquitecta Verónica Cardinale.

1. SITUACION INSTITUCIONAL

1.1. Marco Normativo del Organismo.

Al 31/12/18 el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia de Tucumán (IPV y DU), continúa siendo la Entidad Autárquica “destinada a la elaboración de las políticas y programas de vivienda, y de desarrollo de los centros urbanos, además de responsabilizarse de su accionar”, según Ley Provincial N°3.619/69, de su creación, y normas complementarias.
El IPV y DU, se vincula con el Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Provincia.

La Jurisdicción adhirió a la Ley Nacional Nº 24.464/1995, del Sistema Federal de la Vivienda, que fuera sancionada el 08/03/95, promulgada parcialmente el 27/03/1995, y publicada en el B. Oficial el 04/04/1995, mediante la Ley Provincial N° 6.707 de fecha 13/09/95.
Al 31/12/18, el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia de Tucumán (IPV y DU), está a cargo del Sra. Interventora Dra. Noemí Margarita Ferriolli, que fuera nombrada mediante Decreto Provincial N° 3993/3 (ME)- fecha 01/12/2017.

1.2. Autoridades del Organismo a la fecha del informe.

Los funcionarios que ejercen funciones en los niveles superiores de conducción al 31/12/2017 son los que se consignan seguidamente:

CARGO	AGENTE	Normativa
Intervención	Dra. Noemi Margarita Ferriolli	Dcto.Nº 3993/3 (ME)-01/12/2017
Secretaría General	Sr. Miguel Ernesto Santucho	Resolución IPVDU N° 3010 de fecha 06/07/18
Área Legal	Dr. Guillermo Curia	Resolución IPVDU N° 4523 de fecha 22/06/08
Área Económico Financiera	C.P.N. Adriana Salvador de Garcia Biagoch	Resolución IPVDU N° 2287 de fecha 28/05/18
Área Social	Lic. Gladys del Valle Salomón	Resolución IPVDU N° 3645 de fecha 06/10/04
Área Técnica	Arq. Martín Roberto Zamora	Resolución IPVDU N° 1189 de fecha 26/05/03
Área Planeamiento	Arq. Adriana María Decarlini	Resolución IPVDU N° 2670 de fecha 14/06/18
Área de Recupero y Regularización Dominial	Dr. Julio César Wilde	Resolución IPVDU N° 1.189 de fecha 26/05/03
Coordinador General de la Unidad Ejecutora Lomas de Tafí - UECOLT	Ing. José Luis Payán	Resolución IPVDU N° 7285 de fecha 22/09/08

Fuente: Depto. Recursos Humanos –IPV y DU -2018

1.3. Planta de Personal.

Al 31/12/18, el IPV y DU, contaba con una Planta de 512 agentes, habiéndose producido en el ejercicio una disminución de 24 agentes con relación a la dotación total del 2016 que era de 536 agentes.

El detalle de la Planta de Personal, así como la distribución de cargos por dependencia, se especifican en **Planilla N° 1**, que se adjunta en el **Anexo Planillas** al presente informe.
En el último trienio, la evolución de la Planta de Personal, es la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL IPV (2016-2018)								
Año	Planta Permanente	Planta Transitoria	Contratados	Adscriptos al Organismo	TOTAL	Profesionales /Técnicos	Administr.	Otros[1]
2016	489	14	24	9	536	285	163	88
2017	475	22	12	3	512	276	157	79
2018	463	28	4	1	496	236	135	125

Fuente: IPV-Depto. Recursos Humanos-2018

[1] La variable "Otros", corresponde a los agentes comprendidos en el agrupamiento: "cargos jerárquicos, choferes y maestranza".

Se puede observar una disminución de personal en la planta permanente, contratados y de adscriptos, así como un incremento de la planta transitoria en el 2018 con respecto al 2017.

Fuente: IPV-Depto. Recursos Humanos-2018

En los siguientes gráficos se indican la dotación del personal según el tipo de contratación, y según los agrupamientos por sus funciones, o cargos correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018:

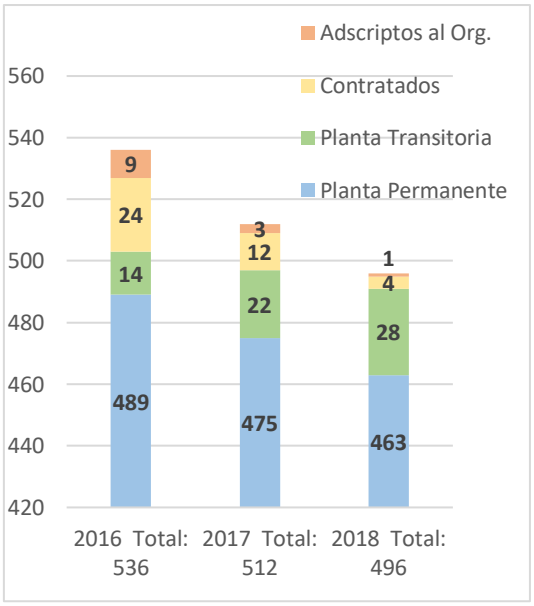

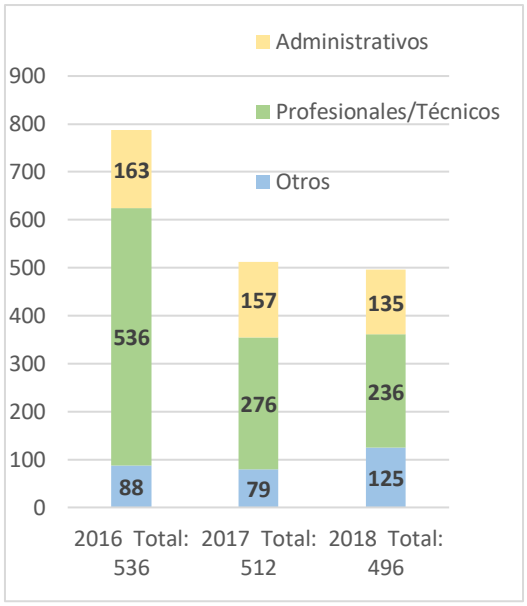

2. LINEAS DE ACCION DESARROLLADAS

2.1. Operatorias FO.NA.VI. durante el Ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano (IPV y DU), no financia obras de viviendas exclusivamente con fondos FONAVI, pero si algunas obras de infraestructura, además se continúan financiando con dichos fondos, unas terminaciones de obras federales rescindidas.

2.2. Línea de Acción orientada a discapacidad. Cumplimiento de la Normativa en relación con los porcentajes mínimos establecidos.

El Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano (IPV y DU), continúa atendiendo la demanda de personas con capacidades diferentes en un 5% de las viviendas de cada Conjunto Habitacional en el marco de la Ley Nacional N° 22.431 y de la Ley Provincial N° 6.830, diseñando prototipos que contemplan la movilidad restringida en un 3% y para otras discapacidades un 2%, las cuales cuentan con locales de dimensiones, así como aberturas de accionamientos, aptos para este tipo de demanda.
La cantidad de viviendas discriminadas para dicho fin por operatoria se sintetizan en el siguiente cuadro.

OPERATORIAS	**CANTIDAD VIVIENDAS**	
	TERMINADAS	**EN EJECUCIÓN**
Programa Federal de Villas y Asentamientos	---	10
Techo Digno	2	86
TOTAL	**2**	**98**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

EL detalle donde se especifican las mencionadas unidades, se encuentran en las **Planillas 3.V.T.**, y **3.V.E.** que se adjunta como **Anexo** al presente informe.

2.3. Programas Federales durante el Ejercicio.

El IPV y DU, continuó durante 2018 ejecutando obras de los siguientes Programas Federales en todo el territorio Provincial:

- *Programa Federal Mejoramiento de Viviendas Mejor Vivir por Empresas.*
- *Programa Federal de Integración Socio Comunitaria Mejoramiento de Viviendas Recuperables*
- *Programa Federal de Viviendas Emergencia Habitacional (Cooperativas)*
- *Programa Federal de Integración Socio Comunitaria Viviendas Nuevas*
- *Programa Federal Mejoramiento de Viviendas (Cooperativas)*
- *Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas*
- *Programa Federal Techo Digno*
- *Programa Federal de Villas y Asentamientos Precarios*
- *Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales*

- *Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura, Obras de Nexos y Obras Complementarias*
- *Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Infraestructura*

La descripción de cada uno de los Programas Federales a los que adhirió la Provincia, su denominación, origen de los fondos, destinatarios, tipo de solución habitacional y rol de los actores intervinientes, se encuentran detallados en la **Planilla N° 2**, **Anexa.**

3. EVOLUCIÓN DE LAS OBRAS POR PROGRAMA

3.1. Programa FO.NA.VI

3.1.1. Viviendas y Soluciones Habitacionales iniciadas durante 2017 y 2018 según Operatorias.

ORIGEN DE LOS FONDOS	OPERATORIA		INICIADAS 2017		INICIADAS 2018	
			Viv.	Sol. Hab.	Viv.	Sol. Hab.
FONAVI / PROVINCIA	Centralizadas	Obra Pública- Demanda Libre	---	**---**	---	**---**
		Ex federal	---	**300**	---	---
	Descentralizada	Comunas rurales	---	---	---	---
		Municipios	---	**---**	---	**---**
		Créditos Ind.	---	**---**	---	**---**
TOTAL			**---**	**300**	**---**	**---**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

3.1.2. Viviendas y Soluciones Habitacionales terminadas durante 2017 y 2018, según Operatorias.

ORIGEN DE LOS FONDOS	OPERATORIA		TERMINADAS 2017		TERMINADAS AL 2018	
			Viv.	Sol. Hab.	Viv.	Sol. Hab.
FONAVI / PROVINCIA	Centralizadas	Obra Pública- Demanda Libre	---	**---**	---	**---**
		Ex federal	---	109	---	113
	Descentralizada	Comunas rurales	---	---	---	---
		Municipios	---	**---**	---	**---**
		Créditos Ind.	---	**---**	---	**---**
TOTAL			**---**	**109**	**---**	**113**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

El detalle de las obras de viviendas y soluciones habitacionales terminadas, correspondientes a las distintas Operatorias durante el ejercicio 2017, montos contractuales y plazos de ejecución se consignan en las **Planillas 3.V.T.** que se adjuntan como **Anexo** al presente informe.

3.1.3. Viviendas y Soluciones Habitacionales en ejecución al 31/12/17 y al 31/12/18 según Operatorias.

ORIGEN DE LOS FONDOS	OPERATORIA		EN EJECUCIÓN AL 31/12/2017		EN EJECUCIÓN AL 31/12/2018	
			Viv.	Sol. Hab.	Viv.	Sol. Hab.
FONAVI / PROVINCIA	Centralizadas	Obra Pública- Demanda Libre	---	---	---	---
		Ex federal	---	---	---	78
	Descentralizada	Comunas rurales	---	---	---	---
		Municipios	---	---	---	---
		Créditos Ind.	---	---	---	---
TOTAL			---	---	---	**78**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

El detalle de las obras de viviendas y soluciones habitacionales en ejecución, correspondientes a las distintas Operatorias durante el ejercicio 2018, montos contractuales y plazos de ejecución se consignan en las **Planillas 3.V.E** que se adjuntan como **Anexo** al presente.
Como ya fuera informado en la auditoría anterior, los fondos FONAVI contribuyen a financiar parcialmente a distintos programas ejecutados por el IPV y DU de la provincia de Tucumán.

3.1.4. Créditos Individuales iniciados y terminados durante 2016 y 2017, en ejecución al 31/12/17, y al 31/12/18, según las distintas modalidades.

La Jurisdicción informa que no se otorgaron financiamientos de créditos y/o subsidios, tanto individuales como mancomunados durante 2018.

3.1.5. Obras de Nexo, de Infraestructura y Obras complementarias iniciadas y terminadas durante 2017 y 2018, y en ejecución al 31/12/17 y al 31/12/18.

RECURSOS	TIPO DE OBRA	INICIADAS		TERMINADAS		EJECUCIÓN AL	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018
FO.NA.VI.	Infraest., N y O. Comp.	---	---	1	---	4	4
TOTALES		**---**	**---**	**1**	---	**4**	**4**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

3.1.6. Obras de Equipamientos iniciadas y terminadas durante 2.017 y 2018, y en ejecución al 31/12/17 y al 31/12/18.

Durante el 2018, el IPV y DU, ha informado no haber iniciado, terminado ni ejecutado obras de Equipamiento por contrato.

3.1.7. Costos finales y superficies promedios de las viviendas terminadas durante 2018, según Operatorias.

Cabe señalar que no se encuentra consignada esta información, debido a que durante 2018 solo se realizaron terminaciones. No se ejecutaron obras de vivienda con la participación del fondo en contratos de obras pública por licitación, en virtud que, generalmente, se utiliza el fondo como contrapartida y/o complemento de determinados emprendimientos en los Programas Federales.

3.2. Programas Federales

3.2.1. Viviendas y Soluciones Habitacionales iniciadas, durante 2017 y 2018, según Programas Federales.

ORIGEN DE LOS FONDOS	OPERATORIA	INICIADAS		INICIADAS	
		Viv.	Sol.	Viv.	Sol.
NACIONALES	Programa Federal Mejoramiento de Viv. x Empresa	---	---	---	---
	Programa Federal de Integ. Sociocom.- Mejoramiento - Viv. Recuperables	---	-90	---	---
	Programa Federal Emergencia Habitacional	---	---	---	---
	Programa Federal de Integ. Sociocom.-Viv. Nuevas	100	---	---	---
	Programa Federal Mejoramiento de Viv. por Cooperativas	---	---	---	---
	Programa Federal Techo Digno	570	---	---	---
	Programa Federal.Villas y Asentamientos Precarios	---	---	---	---
	Programa Federal de Viv. y Mej. del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales	18	-18	---	---
TOTAL		**688**	**-108**	**---**	**---**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

3.2.2. Viviendas y Soluciones Habitacionales terminadas, durante 2017 y 2018, según Programas Federales.

ORIGEN DE LOS FONDOS	OPERATORIA	TERMINADAS		TERMINADAS	
		Viv.	Sol.	Viv.	Sol.
NACIONALES	Programa Federal Mejoramiento de Viv. x Empresa	---	2434	---	165
	Programa Federal de Integ. Sociocom.- Mejoramiento - Viv. Recuperables	---	---	---	---
	Programa Federal Emergencia Habitacional	---	---	---	---
	Programa Federal de Integ. Sociocom.-Viv. Nuevas	---	---	---	---
	Programa Federal Mejoramiento de Viv. por Cooperativas	---	---	---	---
	Programa Federal Techo Digno	34	---	60	---
	Programa Federal.Villas y Asentamientos Precarios	---	---	---	---
	Programa Federal de Viv. y Mej. del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales	---	---	---	---
TOTAL		**34**	**2434**	**60**	**165**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

El detalle de las obras de viviendas y soluciones habitacionales terminadas, correspondientes a las distintas Operatorias durante el ejercicio 2018, montos contractuales y plazos de ejecución se consignan en las **Planillas 3.V.T.** que se adjuntan como **Anexo** al presente informe.

3.2.3. Viviendas y Soluciones Habitacionales en ejecución al 31/12/17 y al 31/12/18, según Programas Federales.

ORIGEN DE LOS FONDOS	OPERATORIA	EJECUCIÓN AL		EJECUCIÓN AL	
		Viv.	Sol.	Viv.	Sol.
NACIONALES	Programa Federal Mejoramiento de Viv. x Empresa	---	1262	---	1097
	Programa Federal de Integ. Sociocom.- Mejoramiento - Viv. Recuperables	---	2140	---	2140
	Programa Federal Emergencia Habitacional	64	---	64	---
	Programa Federal de Integ. Sociocom.-Viv. Nuevas	248	---	248	---
	Programa Federal Mejoramiento de Viv. por Cooperativas	---	480	---	480
	Programa Federal Techo Digno	2569	---	2509	---
	Programa Federal Villas y Asentamientos Precarios	629	---	629	---
	Programa Federal de Viv. y Mej. del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales	18	---	18	---
TOTAL		**3528**	**3882**	**3468**	**3717**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

El detalle de las obras de viviendas y soluciones habitacionales en ejecución al 31/12/18, correspondientes a las distintas Operatorias, se consignan en Planillas 3.V.E., que se adjuntan como **Anexo** al presente informe**.**

3.2.4. Obras de Nexo, de Infraestructura y/o complementarias del Programa Federal del Mejoramiento del Hábitat Urbano iniciadas y terminadas durante 2017 y 2018, y en ejecución al 31/12/17 y 31/12/18.

RECURSOS	OPERATORIA	INICIADAS		TERMINADAS		EJECUCION	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018
NACIONALES	Techo Digno – Mej. Hábitat	--	---	---	---	9	9
	Prog. Federal Const. de Viv. Mej.	2	---	--	1*	2	1
TOTAL		**2**	**---**	**---**	**1***	**11**	**10**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

*Debido a un error en los totales del cuadro del informe sobre el ejercicio 2017, una obra de infra, que se terminó durante dicho año fue informada, y se adjuntó planilla respaldatoria anexa a ese mencionado informe, pero no se totalizó. Para salvar dicho error, dicha obra se da por terminada este año.

El detalle de las obras de Infraestructura, iniciadas y terminadas durante el año 2018 y en ejecución al 31/12/18, según departamento y localidad, se consigna en la **Planilla 3IE y 3IT**, las que se adjuntan como **Anexo Planillas** al presente informe.

3.2.5. Costos finales y superficies promedios de las viviendas terminadas durante 2018, según Programa.

Los costos finales y superficies de las obras de vivienda terminadas durante el ejercicio auditado, no se pueden ponderar ya que las planillas respaldatorias anexas a este informe carecen de la información necesaria para ponderar dicho cálculo.

3.2.6. Identificación de proyectos paralizados y/o rescindidos al cierre del ejercicio auditado.

Las obras paralizadas por operatoria al 31/12/18 se consignan en el siguiente cuadro.

OPERATORIA	Viviendas	Soluciones	Infra
Programa Federal Mejor Vivir	---	467	---
Prpgrama Fed. Viv. y Mej del Habitat Pueb. Orig. Y Rur.	18	---	---
Techo Digno	334	---	---
Obras de Infras y nexos por Programas Federales	---	---	2
TOTAL	**352**	**467**	**2**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

Se informa que, los datos de cada obra paralizada y/o rescindida por operatoria se encuentran detalladas en las **Planillas 3.V.E**, que se adjuntan como **Anexo** al informe.

Cabe señalar que las planillas respaldatorias anexas correspondientes a las operatorias de Emergencia habitacional, e integracion sociocomunitaria, no informan sobre el estado de las obras en ejecución determinando y cuantificando las que se encuentran paralizadas, por lo que el total del cuadro precedente ofrece una idea parcial de la realidad.

Sobre este punto en particular se recomienda adoptar las gestiones necesarias a efectos de terminarlas constructivamente, y/o bien instrumentar su cierre técnico y/o administrativo para luego efectuar el recupero de las inversiones efectuadas.

3.2.7. Estado de Gestión de los Programas Federales al cierre del ejercicio 2018.

Programas con Recursos Nacionales	INICIADAS ACUMULADAS		TERMINADAS ACUMULADAS		EN EJECUCIÓN AL 31/12/17	
	Viv.	Sh.	Viv.	Sh.	Viv.	Sh.
Prog. Fed. de Const. de Viv. Plurianual	6.125	---	6.125	---	---	---
Prog. Fed. Cons. de Viv.	6.854	---	6.854	---	---	---
Prog. Fed.- Mejor Vivir por Empresas	3.502	25.476	3.502	24.379	---	1.097
Prog. Fed. Solidaridad Habitacional RR 18	1.836	---	1.836	---	---	---
Prog. Fed. Solidaridad Habitacional RR 19	1.210	---	1.210	---	---	---
Prog. Fed. Emerg. Habit. por Cooperativas	840	---	776	---	64	---
Prog. Fed de Integ. Sociocom.-Mej Vivir. Recuperables	---	5.990	---	3.850	---	2.140
Prog. Fed de Integracion Sociocomunitaria .-Viv. Nuevas	488	---	240	---	248	---
Prog. Fed. Mej. Habit.- Mejor Vivir por Cooperativas	---	4.460	---	3.980	---	480
Prog. Fed. Emergencia Habitacion. Emergencia Hídrica	---	12.500	---	12.500	---	---
Prog. Fed. Villas y Asentamientos Precarios	2.746	---	2.117	---	629	---
Programa. Federal. Techo Digno	4.602	---	2.093	---	2.509	---
Mejoram. Habitat Pueblos Rurales y Originarios	18	---	---	---	18	---
TOTALES	**28.221**	**48.426**	**24.753**	**44.709**	**3.468**	**3.717**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

3.3 Producción en viviendas Total del Organismo durante el Ejercicio 2018.

PROGRAMA CON RECURSOS DE LA NACIÓN	INICIADAS		TERMINADAS		EN EJECUCIÓN	
	Viv.	Sol. Hab.	Viv.	Sol. Hab.	Viv.	Sol. Hab.
Programas FONAVI	---	---	---	113	---	78
Programas Federales	---	---	60	165	3.468	3.717
TOTALES	**---**	**---**	**60**	**278**	**3.468**	**3.795**

Fuente: Área Económica Financiera IPV y DU-2018

En el siguiente gráfico se refleja la proporción de unidades de vivienda y soluciones habitacionales, terminadas y en construcción, de los programas fonavi y federales.

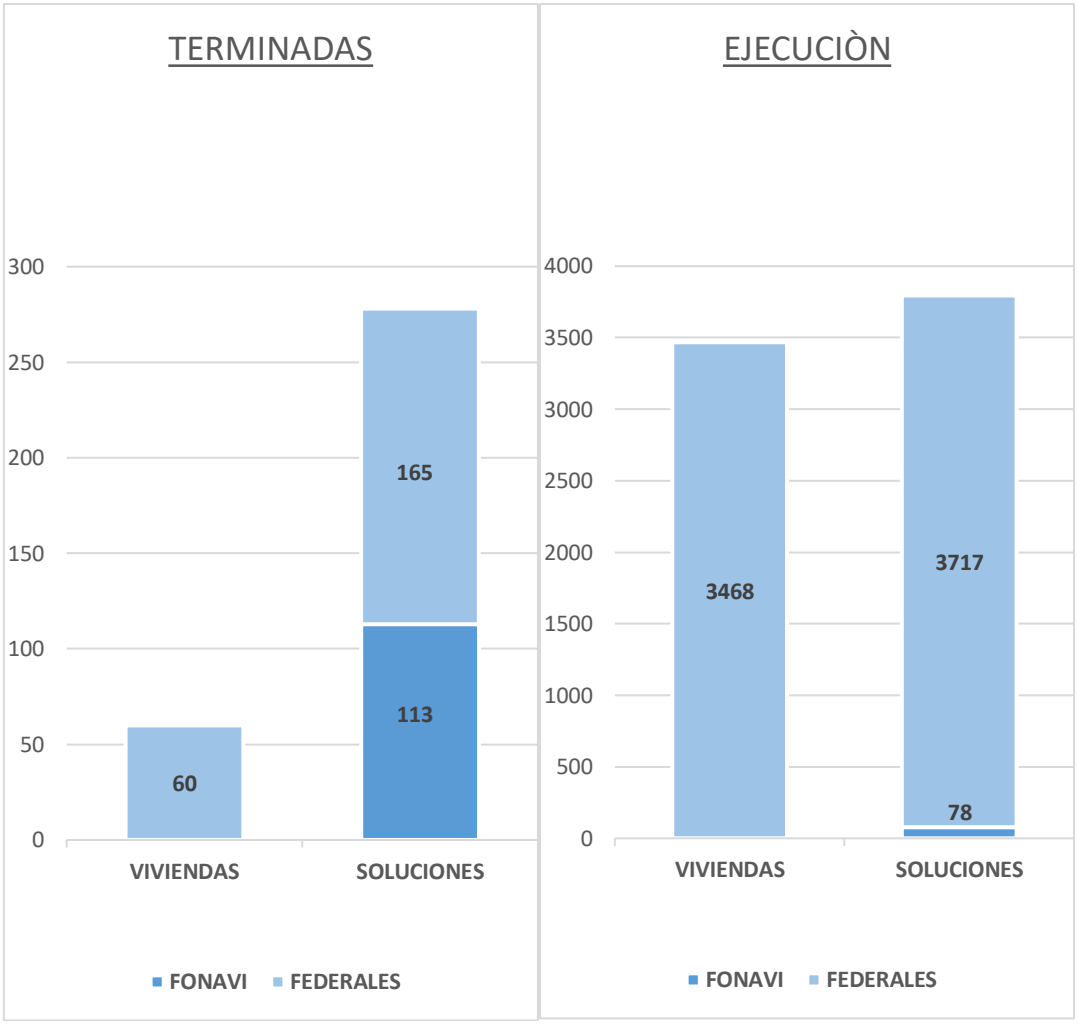

4. SOBRE LOS ASPECTOS SOCIALES

4.1 Registro de demanda

El I.P.V. y D.U. cuenta con un Registro de Demanda abierto en modo online desde mayo de 2017, y está a cargo de personal de la Dirección Área Social.

Para las operatorias de demanda libre, durante el ejercicio 2018, continuaron con la modalidad utilizada años anteriores, a saber: habiendo alcanzado un 70% de avance de obra de las viviendas a adjudicar, se inicia la apertura de la inscripción y actualización de datos en la localidad, y permanece abierta alrededor de tres semanas. Una vez cerrada la inscripción, se elaboran los padrones provisorios que luego son depurados; finalmente son expuestos los padrones definitivos.

Los requisitos de inscripción están reglamentados mediante Resolución Nº 1325/2010 y sus modificatorias (Res.2217/2010, 3124/2010, 1351/2014), y fueron detallados en auditorías de ejercicios anteriores. Asimismo, se realizan cruces con información proveniente del sistema inmobiliario de la provincia, para detectar si los preseleccionados cuentan con alguna propiedad no declarada.

En relación al programa de mejoramiento de viviendas que realizan a través de empresas constructoras (PROMEVI), la demanda se compone de pedidos que reciben de la delegación comunal o municipio, personas que se presentan espontáneamente con certificados de instituciones de salud, pedidos provenientes de ministerios de salud, justicia, hospitales u otras fundaciones. El personal del Instituto realiza los informes sociales correspondientes para determinar los beneficiarios.

Respecto del Registro de Demanda, se entregó un detalle de la cantidad de postulantes registrados hasta el 31 de diciembre de 2018, según nivel de ingresos y ubicación geográfica, a saber:

Tramos de ingresos en $	Capital	Interior	Total
De $0 a $12.500	14.337	9.627	23.964
De $12.501 a $25.000	12.443	7.420	19.863
De $25.001 a $37.500	3.573	1.907	5.480
De $37.501 a $50.000	1.367	668	2.035
De $50.001 a $62.500	291	129	420
De $62.500 a $75.000	118	41	159
$75.001 y más	168	84	252
Total	**32.297**	**19.876**	**52.173**

Fuente: Dpto. de Investigación Social. Dirección Área Social. I.P.V. y D.U.

4.1.1. Demanda de familias con integrante discapacitado

Al 31 de diciembre de 2018 había 2.888 familias inscriptas con algún miembro discapacitado, distribuidos según ubicación geográfica y nivel de ingresos del siguiente modo:

Tramos de ingresos en $	Capital	Interior	Total
De $0 a $12.500	1.114	768	1.882
De $12.501 a $25.000	534	273	807
De $25.001 a $37.500	82	51	133
De $37.501 a $50.000	24	18	42
De $50.001 a $62.500	5	4	9
De $62.500 a $75.000	1	1	2
$75.001 y más	7	6	13
Total	**1.767**	**1.121**	**2.888**

Fuente: Dpto. de Investigación Social. Dirección Área Social. I.P.V. y D.U.

4.2. Proceso de selección y adjudicación

La selección de adjudicatarios de las operatorias correspondientes a Demanda Libre se hace mediante sorteo público con escribano, conforme a la metodología aprobada por Resolución 3604/04.

Para las viviendas que se entregan a través de convenios con entidades intermedias, la Dirección Área Social recibe los listados de postulantes propuesto por las entidades, y a continuación realiza una evaluación socio-económica de acuerdo a los requisitos de la normativa citada precedentemente (Res. 1325/2010). Posteriormente, se informa a la entidad aquellos postulantes que no cumplan con los mismos para que sean dados de baja en los listados. En caso de considerarlo necesario, personal del I.P.V. y D.U. realiza visitas sociales para ratificar información en los domicilios de los seleccionados.

A su vez, mediante Resolución N° 1.140[2], en marzo de 2018 se deja sin efecto el punto 6.6.2.1.a (cupos de afectación especial sin sorteo) y el punto 6.3.b (cupos especiales) del Anexo I de la Resolución IPVDU N° 1893/1995.

En relación al programa de mejoramiento de viviendas, el mismo se ejecuta a través de empresas constructoras (PROMEVI), a partir de los pedidos que reciben de las delegaciones comunales o de los municipios, personal del Instituto realiza los informes sociales correspondientes para determinar los beneficiarios.

Viviendas entregadas

Durante el ejercicio auditado no ha habido entrega de viviendas nuevas.

4.3. Precios de venta y cuotas de amortización

Durante el ejercicio auditado no han ingresado viviendas nuevas al sistema de recupero.

[2] Se adjunta copia en la sección Anexo.

4.4. Facturación y Recupero total por cuotas de amortización. Nivel de morosidad. Detalle de facturas emitidas y no emitidas. Causas.

Durante el ejercicio 2018 la morosidad fue de casi un 12,5%, habiendo aumentado un poco más de un 6% respecto del ejercicio anterior, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Evolución de Facturación y Recupero total operatorias

Concepto	Año					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Facturación	104.447.623	137.683.806	175.313.411	220.921.765	256.599.991	290.732.971
Recupero	83.191.108	102.747.526	136.641.363	181.740.481	240.524.664	254.333.780
Morosidad	**20,3**	**25,4**	**22,0**	**17,7**	**6,2**	**12,5**

Fuente: Dirección Área Recupero y Regularización Dominial. I.P.V. y D.U.

A su vez, de acuerdo a la información brindada por la Dirección del Área de Recupero y Regularización Dominial, al 31 de diciembre de 2018 se emitieron 33.380 obligaciones de pago. Siendo el monto promedio mensual facturado $24.227.748, la cuota teórica promedio fue de $726; y siendo el recupero promedio mensual de $21.194.482 la cuota promedio cobrada fue de $635.

En relación a las viviendas con facturas sin emitir en el período auditado, a continuación, se presenta un detalle según motivos de no emisión:

Motivo	Cantidad de viviendas
Usurpadas	276
En juicio/viv. con medidas cautelares	719
Cobro suspendido / Rescindidas / Cobro no iniciado (Viviendas en Obra)	636
Con período de gracia/emisión con diferimiento/ viviendas con hipoteca en segundo grado	
Entregadas sin resolución de adjudicación	1.802
Cuentas de planes cuyo período de amortización ha concluido pero mantienen deuda	857
Viviendas de servicio y programa UNE	246
Canceladas	14.560
Otros	1.889
Total	**20.985**

Fuente: Dirección Área Recupero y Registro Dominial. I.P.V. y D.U.

4.4.1. Respecto de las operatorias FO.NA.VI.

Respecto a las operatorias del FO.NA.VI., la morosidad en el recupero de cuotas de las viviendas correspondientes al ejercicio 2018, aumentó un 7% respecto del ejercicio anterior, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Facturación y Recupero FO.NA.VI.

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Facturación	53.155.189	67.060.985	78.882.511	97.327.683	103.330.086	111.740.340
Recupero	38.654.519	46.721.169	56.190.396	76.729.277	100.312.043	100.588.630
Morosidad	**27,2**	**30,3**	**28,7**	**21,2**	**3,0**	**10,0**

Fuente: Dirección Área Recupero y Regularización Dominial. I.P.V. y D.U.

4.4.2. Respecto de los Programas Federales

Respecto de las operatorias del Plan Federal de Construcción de Viviendas, se observa un aumento de casi un 6% en la morosidad en el recupero de cuotas, tal como se puede observar a continuación:

Facturación y Recupero Programas Federales

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Facturación	51.292.434	70.622.820	96.430.900	123.594.082	153.269.905	178.992.631
Recupero	44.536.558	50.026.362	80.450.972	105.011.210	140.212.627	153.745.150
Morosidad	**13,1**	**29,2**	**16,6**	**15,0**	**8,5**	**14,1**

Fuente: Dirección Área Recupero y Regularización Dominial. I.P.V. y D.U.

4.5. Adjudicaciones y Escrituraciones. Evolución histórica y anual sobre viviendas adjudicadas y escrituradas.

Durante el ejercicio auditado, se escrituraron 1.087 unidades adjudicadas en ejercicios anteriores, llegando al 33% de unidades escrituradas sobre el parque habitacional total.

Desde el inicio del FONAVI

Total de viviendas adjudicadas	54.365
Total de viviendas escrituradas	17.913
○ con hipoteca	13.971
○ canceladas	3.942
Con escrituración en trámite	1.500
Sin iniciar trámite de escrituración	34.952
% de unidades adjudicadas/escrituradas	32,9

Fuente: Dirección Área Rec. Reg. Dom.

Durante 2018

Total de viviendas adjudicadas en 2018	0
Total de viviendas escrituradas en 2018	1.087
Total de viviendas adjudicadas y escrituradas en 2018	0
% de unidades adjudicadas/escrituradas en 2018	0

Fuente: Dirección Área Rec. Reg. Dom.

El 60% de estas viviendas se escrituró a través del Colegio de Escribanos mediante un convenio que tienen con el IPV. El otro 40% fue escriturado a través de la Escribanía de Gobierno.

Con respecto a los motivos que dificultaron la escrituración en el año 2018, un 60% estuvo vinculado con la situación legal de los adjudicatarios, un 20% por problemas con la documentación y otro 20% a la situación derivada de la ocupación irregular de las unidades.

5. SOBRE EL ESTADO CONTABLE FINANCIERO.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2.483 del 9/12/93 y de la Ley Nº 24.464, en lo que respecta a la facultad otorgada a esta Secretaría de Vivienda "para auditar el destino dado a los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, ya sean estos provenientes de transferencias automáticas o de recuperos", se han realizado los procedimientos que a continuación se enumeran en el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia de Tucumán.

5.1. Programa FO.NA.VI.

5.1.1. Transferencias Automáticas Ejercicio 2018.

En cumplimiento de la Resolución Declarativa N° 4/2007 de la Comisión Federal de Impuestos donde se establece en su Art. 2° lo siguiente…

"Declarar que el Banco de la Nación Argentina deberá proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 23.696, es decir, acreditando en forma automática, diaria y gratuita a cada jurisdicción, en cuenta especial denominada "Fondo Nacional de la Vivienda", el monto de la recaudación que corresponda por ese concepto, de acuerdo a los coeficientes de distribución respectivos."

… se procedió a verificar las transferencias realizadas durante el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018 con las registradas en la Cuenta Corriente en Pesos Nº 98071/1 del Banco de la Provincia de Tucumán.

Del control efectuado se extraen las siguientes conclusiones:

a) Transferencias Banco Nación durante el ejercicio 2018	**$**	**690.399.239,40**
Transferencias Automáticas Acreditadas s/planillas 5.1 y 5.7	**$**	**690.399.239,40**

b) El promedio mensual de ingresos por Transferencias fue de $57.533.269,95.

c) El total de Transferencias Automáticas acreditadas en el Ejercicio se incrementó con respecto al Ejercicio anterior ($640.993.593,36) un 7,71% y representan el 37,21% del total de Ingresos del período.

Asimismo, se verificaron los saldos iniciales correspondientes al ejercicio 2018, los cuales no concuerdan con los registros de cierre del ejercicio 2017.

5.1.2. Otros ingresos registrados en el ejercicio.

El Organismo Provincial recibió durante el período auditado otros ingresos por $446.539.243,47 según el siguiente detalle:

CONCEPTO	$	%
Aportes Provinciales no Reintegrables	328.000.000,00	73,45
PROMEBA	80.841.502,89	18,10
Retención de Impuestos (*)	31.537.146,05	7,06
Fondos de Terceros	5.044.143,69	1,13
Venta de Pliegos y Aranceles	828.818,85	0,19
Canon Lomas del Tafí	268.651,16	0,05
Otros	14.465,38	0,01
Intereses	4.515,45	0,01
TOTAL	**446.539.243,47**	**100,00**

(*) Esto concepto que surge de la **Planilla N° 5.2** se expone neteado de su contrapartida que se puede ver en la **Planilla N° 5.6** correspondiente a **Egresos no Afectados a Obra** (**Punto 5.1.5**).

Estos recursos representan el 24,06% del total de ingresos del Organismo y comparados con los registrados en el ejercicio anterior ($336.057.728,38) se observa un incremento del 32,88%.

Los Aportes no Reintegrables corresponden al desembolso del Ejecutivo provincial para hacer frente a los sueldos del personal del Instituto, metodología que comenzara a aplicarse desde el mes de octubre del año 2017.

5.1.3. Ingresos de Recuperos por cuotas de amortización y ahorro previo.

El recupero por cuotas de amortización y ahorro previo de obras FONAVI y otros Programas registrado durante el período ascendió a la suma de $261.042.355,07 según los registros de las Cuentas Corrientes Nº 98074/2; 56359/05; 16975/8/089/5; 48100949/95; 98339/0; 132022 y 73831/10.

Dicha información surge de las **Planillas Nº 5.1, 5.3 y 5.7**, anexas al presente Informe, confeccionadas por el Departamento de Contaduría, alcanzando una cobranza promedio mensual de $21.753.529,59.

Con relación a los montos ingresados en el período anterior por este mismo concepto ($248.056.654,31) se observa durante el transcurso del período auditado un incremento del 5,23%.

Estos valores, informados por el Organismo Provincial en las Planillas señaladas en el párrafo anterior, son los utilizados a efectos de la determinación de la posición financiera al 31/12/18.

5.1.4. Inversión Total en Obras FO.NA.VI. durante el ejercicio 2018.

La Ley N° 27.429 promulgada por Decreto 1115/2017 del 29 de Diciembre de 2017 establece: "Aplicar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) que se transfieran a las provincias en el marco del artículo 4° de la ley 24.464 y los montos resultantes de la recuperación de las inversiones efectuadas, sus intereses y reajustes, a financiar la compra y construcción de viviendas, mejoramientos habitacionales, obras de urbanización, infraestructura y servicios y cubrir los gastos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de esa ley. Las soluciones habitacionales financiadas con el Fondo Nacional de la Vivienda deberán priorizar a los hogares con ingresos inferiores a dos salarios mínimos, vitales y móviles". La Provincia adhiere a la ésta Ley tal cual lo estipula el Título VI Implementación, mediante la Ley Provincial N° 9070 sancionada le día 20 de Diciembre de 2017.

Según surge de las **Planillas Nº 5.1, 5.5 y 5.7** el Organismo Provincial invirtió en obras FO.NA.VI. durante el período auditado la suma de $97.326.740,06, lo que representa el 14,10% de lo acreditado por Transferencias Automáticas y un 5,25% del total de ingresos del período. Con relación al Ejercicio anterior ($79.626.776,39) se observa un incremento en el nivel de inversión de un 22,23%.

La composición de la inversión en el ejercicio se señala en el siguiente cuadro:

TIPO DE OBRA	MONTO INVERTIDO	%
Vivienda (PROMEBA)	79.461.188,92	81,64
Viviendas (Terminaciones FONAVI)	17.865.551,14	18,36
TOTAL	**97.326.740,06**	**100,00**

El Organismo utiliza los mayormente fondos FONAVI como aporte de la Provincia para la financiación de los ex Programas Federales, recursos que se consignan tanto en los Pliegos de Licitación como en la solicitud de los Aptos Financieros presentados.

Asimismo, de acuerdo con el Decreto Provincial N° 23/3 (S.O.), las redeterminaciones de precios y redeterminaciones definitivas de obras correspondientes los diferentes ex Programas Federales, también son abonadas con fondos FONAVI y quedan plasmadas en las respectivas Resoluciones de pago.

La inversión FONAVI detallada en el cuadro precedente corresponde a terminaciones de 300 (trescientas) viviendas en San Miguel de Tucumán, verificándose por muestreo pagos a la empresa Gamma S.R.L., sin objeciones que realizar.

5.1.5. Egresos no afectados a obras en el período. Composición.

Según surge de la documentación examinada e informada en las **Planillas Nº 5.1, 5.6 y 5.7** se aplicaron, durante el año 2018, egresos no afectados a obras por la suma de $379.181.078,09.

El detalle de los mismos es el siguiente:

Concepto	$	%	Subtotal	%
Comisiones Bancarias	3.557.316,05	0,96		
Haberes del Personal	341.516.657,01	92,17		
Gastos de Funcionamiento	25.457.680,56	6,87		
Subtotal Gastos Operativos:		**100,00**	**370.531.653,62**	**97,72**
Anulación de Registros (*)	3.832.424,48	44,31		
Cheques Diferidos	3.124.312,37	36,12		
Seguros	1.293.550,55	14,96		
Fondos de Terceros	325.096,61	3,76		
Fondos Permanentes (*)	54.690,44	0,63		
Devolución de Sueldos (*)	19.350,02	0,22		
Subtotal Otros Egresos:		**100,00**	**8.649.424,47**	**2,28**
Total:			**379.181.078,09**	**100,00**

(*) Estos conceptos que surgen de la **Planilla N° 5.6** se exponen neteados de su contrapartida que se puede ver en la **Planilla N° 5.2** correspondiente a **Otros Ingresos** (**Punto 5.1.2**).

Comparando estos egresos globales con los devengados en 2017 ($367.371.940,13) se verifica un incremento del 3,21%. El total de los egresos no afectados a obras registrados durante el Ejercicio representa el 54,92% de las Transferencias Automáticas Acreditadas en el Organismo y el 20,43% del total de ingresos operativos.

5.2. Plan Nacional de Vivienda

5.2.1. Ingresos correspondientes al Plan Nacional de Vivienda ex Programas Federales durante el ejercicio 2018.

Durante el ejercicio 2018 ingresaron a las cuentas del Organismo desembolsos del Estado Nacional para la ejecución de los ex Programas Federales por un total de $390.371.699,90, tal cual se constata en los registros contables de la Secretaría de Vivienda y se refleja en las **Planillas Nº 5.1 y Nº 5.2FED** que se adjuntan a este informe.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA	MONTO TRANSFERIDO	%
Techo Digno	247.867.073,18	63,50
Mejoramiento Habitacional	87.931.910,56	22,53
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	37.126.107,58	9,51
Infraestructura (Techo Digno)	13.728.237,83	3,52
Integración Sociocomunitaria	3.718.370,75	0,94
TOTAL:	**390.371.699,90**	**100,00**

Estos recursos representan el 21,04% del total de ingresos del período y un 56,54% sobre las transferencias automáticas acreditadas. Comparándolos con los registrados en el ejercicio anterior ($474.138.311,86) se observa una disminución del 17,67%.

5.2.2. Inversión Total en Obras Plan Nacional de Vivienda ex Programas Federales durante el Ejercicio 2018

Según surge de las **Planillas Nº 5.5 FED**, el Organismo Provincial invirtió en obras durante el ejercicio auditado la suma de $849.692.650,31. Este monto representa el 45,79% del total de Ingresos registrados en el período.

La composición de las inversiones fue la siguiente:

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA	MONTO INVERTIDO	%
Techo Digno	771.387.313,27	90,78
Mejoramiento Habitacional – MV II	65.970.681,96	7,76
Urbanización de Villas y A. P.	12.334.655,08	1,46
TOTAL:	**849.692.650,31**	**100,00**

La inversión en obras en este ejercicio muestra una disminución del 3,12% comparado con el monto invertido en el ejercicio anterior ($877.037.141,94).

Se verificaron por muestreo los pagos realizados durante el ejercicio en concepto de Inversión en Obras de los Programas expuestos precedentemente para siguientes Acuerdos:

- 696/2013 y 758/2013 correspondientes al Programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios localizadas en Manantial Sur. Se verificaron los Anexos “D” de Rendición de Cuentas y pagos efectuados durante este ejercicio, los cuales corresponden a Certificados de Obra con fecha a partir de Marzo y Febrero 2018, respectivamente.

- 1417/2015 y 357/16 del Plan Federal de Construcción de Vivienda – Techo Digno para los Departamentos de Tafí Viejo y Aguilares. Se analiza el mismo tipo de documentación del punto anterior, abarcando Certificados de Obra con fecha a partir de Febrero y Marzo 2018 respectivamente.

- 1073/2014 y 5200339/17 correspondientes al Plan Federal de Construcción de Vivienda – Techo Digno – Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias localizadas en Barrio Néstor Kirchner de S.M. de Tucumán. Se verificaron los Anexos "D" de Rendición de Cuentas. Durante el ejercicio se pagaron Certificados a partir Febrero y Junio 2018 para los respectivos ACU.

Dentro del monto correspondiente al Programa Federal Techo Digno, se encuentran incluidas las erogaciones efectuadas que financian los Programas de Mejoramiento Habitacional; Infraestructura (Techo Digno); e Integración Sociocomunitaria, ya que el Organismo Ejecutor no ha podido durante la Auditoria discriminar dicho monto respecto de cada uno de los Programas enunciados.

Cabe destacar que la diferencia resultante entre las Transferencias Nacionales destinadas a financiar los diversos ex Programas Federales y el monto total invertido en los mismos fue complementado con recursos que integran el FO.PRO.VI. (Fondo Provincial de la Vivienda) y que se compone, fundamentalmente, de Transferencias Automáticas FONAVI, Recupero de Inversión, Fondo Federal Solidario, etc., y otros ingresos acreditados en las cuentas habilitadas por el Organismo Ejecutor, tal cual se especifica **Punto 5.1.4**.

Asimismo se deja constancia que no se realizó la verificación de la certificación correspondiente a los mencionados ex Programas Federales atento a que la misma es realizada por el Área competente de ésta Secretaría de Vivienda, al ser presentadas las rendiciones mensuales por parte de los Institutos Provinciales.

5.3 Situación financiera del ejercicio 2018. Saldos en Cuentas y Conciliaciones Bancarias.

Para la determinación de la Situación Financiera al 31/12/2018, se han considerado los datos de las Planillas 5.1 y 5.7 y las correspondientes verificaciones realizadas a las mismas por esta Auditoria.

Saldo Final en Cuentas Corrientes al 31/12/2017:		**574.020.800,12**
Ingresos		
Transferencias Automáticas acreditadas	690.399.239,40	
Recupero de Inversiones	261.042.355,07	
Ingresos Programas Federales	390.371.699,90	
Otros Ingresos	446.539.243,47	
		1.788.352.537,84
Egresos		
Inversión en Obras	947.019.390,37	
Egresos No Afectados a Obras	379.181.078,09	**1.326.200.468,46**
Saldo Final en Cuentas Corrientes al 31/12/2018:		**1.036.172.869,50**

El Saldo Final en Cuentas Corrientes se incrementó significativamente, en un 80,71% respecto del Saldo al 31/12/2017 y se encuentra en las Cuentas Corrientes del Organismo Provincial, cuyos saldos a esa fecha se han verificado de la Rendición de Cuentas al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán correspondiente al mes de Diciembre de 2018, intervenido por el Departamento de Rendición de Cuentas dependiente del Tribunal de Cuentas de la provincia (Rendición Nro. 1633).

6. EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

6.1. Tecnología y Producción.
Obras inspeccionadas de vivienda.

N°	Datos de la obra					Estado de Obra			
	ACU N°	Cant. Viv.	Localidad	Operatoria	Empresa	Físico Real	Físico Prev.	Estado	Sistema const.
1	357/2016	50	Río Chico, Aguilares	T.D. – P.N.V.	C.E.S.A.	99,88	100	Ejec.	Tradic.
2	1582/13	34 de 73	Chicligasta, Concepción	T.D.	TECNO Const. SRL	71	100	Ejec.	Tradic.
3	1582/13	39 de 73	Chicligasta, Concepción	T.D.	MAK Construcciones S.R.L.	100	100	Term.	Tradic.
4	1582 /13	64	Chicligasta, Concepción	T.D.	TECNO Const. SRL	100*	100	Ejec.	Tradic.
5	1345921/2016	180	Cruz Alta, San Andrés	T.D. – P.N.V.	OMODEO SA	90	100	Ejec.	Tradic.
6	1345921/2016	180	Cruz Alta, San Andrés	T.D. – P.N.V.	Dakar Const. SRL	100*	100	Term.	Tradic.
7	1345921/2016	150 de 200	Cruz Alta, San Andrés	T.D. – P.N.V.	Dakar Const. SRL	16	100	Ejec.	Tradic.
8	1345921/2016	50 de 200	Cruz Alta, San Andrés	T.D. – P.N.V.	COINCI	38	100	Ejec.	Tradic.
9	1417/2015	125	Las Talitas. Sector 1	T.D.	ARMENGOL	98,7	100	Ejec.	Tradic.
10	1417/2015	125	Las Talitas. Sector 2	T.D.	ARMENGOL	95	100	Ejec.	Tradic.
11	1417/2015	125	Las Talitas. Sector 3	T.D.	FALIVENE	94	100	Ejec.	Tradic.
12	1417/2015	125	Las Talitas. Sector 4	T.D.	FALIVENE	93	100	Ejec.	Tradic.
13	1345921/16	126	Yerba Buena	T.D. – P.N.V.	GAMA S.R.L.	97*	100	Ejec.	Tradic.
14	759 /13	91	Manantial, Sec. C Gr.13	Villas	COBA S.R.L.	100*	100	Term.	Tradic.
15	759 /13	86	Manantial, Sec. C Gr.14	Villas	Mediterraneo S.R.L.	100*	100	Term.	Tradic.
16	759 /13	87	Manantial, Sec. C Gr.15	Villas	Construcciones Panamericanas S.R.L.	100*	100	Term.	Tradic.
17	759 /13	104	Manantial, Sec. C Gr.16	Villas	OMODEO SA	100*	100	Term.	Tradic.
18	759 /13	88	Manantial, Sec. C Gr.17	Villas	Anticorrosiva del Norte S.R.L.	100*	100	Term.	Tradic.
19	759 /13	104	Manantial, Sec. C Gr.18	Villas	ALPRE S.A.	100*	100	Term.	Tradic.
20	759 /13	100	Manantial, Sec. C Gr.19	Villas	SEDA S.A.	100*	100	Term.	Tradic.
21	758 /13	92	Manantial, Sec. D Gr.20	Villas	CAMARO Construcciones SRL	100*	100	Term.	Trad.

22	758 /13	110	Manantial, Sec. D Gr.21	Villas	MATEO CONSTRUCTORA SRL	98*	100	Ejec.	Trad.
23	758 /13	109	Manantial, Sec. D Gr.22	Villas	CODESA S.R.L.	96*	100	Ejec.	Trad.
24	758 /13	110	Manantial, Sec. D Gr.23	Villas	NESOL SRL	100*	100	Term.	Trad.
25	758 /13	54	Manantial, Sec. D Gr.24	Villas	ICM S.R.L.	100*	100	Term.	Tradic.
26	758 /13	106	Manantial, Sec. D Gr.25	Villas	NEOCON S.A.	98*	100	Ejec.	Trad.
27	758 /13	98	Manantial, Sec. D Gr.26	Villas	ABRAHAM TEK	100*	100	Term.	Trad.
28	1659/ 2012	140	Villa Mariano Moreno, Tafí Viejo	T.D.	Dakar Const. SRL	79	100	Ejec.	Trad.

***** *Las obras están terminadas y su entrega está pendiente de las obras de infraestructura.*

Cantidad de viviendas inspeccionadas:	2.852 Viviendas	28 Conjuntos
En ejecución:	1.619 Viviendas	15 Conjuntos
Terminadas:	1233 Viviendas	13 Conjuntos
Con tecnología tradicional:	2.852 Viviendas	28 Conjuntos
Con tecnología industrializada:	0 Viviendas	0 Conjuntos

6.1.1. Descripción de las observaciones respecto de:

6.1.1.1. Verificación de la modalidad de licitación y contratación.
Las obras correspondientes a los Programas Federales: Techo Digno y de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios y el Plan Nacional de Vivienda, en todos los casos se realizan mediante licitación pública y por ajuste alzado.

6.1.1.2. Verificación de características constructivas respecto a lo establecido en pliegos.
Las obras cumplen con lo especificado en los pliegos respectivos, y en caso de realizarse alguna modificación, la misma debe ser aprobada por la inspección, siempre que signifiquen mejoras.

6.1.1.3. Sistema de Inspección y/o Auditoria. Frecuencia.
En las obras hay sobrestantes de obra y además se realiza una visita a cargo de inspectores del IPVDU, debiendo además las empresas contar obligatoriamente con personal técnico de primera categoría en forma permanente a cargo de la obra.

6.1.1.4. Adicionales y/o Economías de obra. Causas.
En general los adicionales, si se presentan, son generados por obras de movimientos de suelos y/o por ejecución de muros de contención ocasionados por diferencias de nivel en los terrenos.

6.1.1.5. Plazos de ejecución, contractuales y reales. Desvíos / Causas.
Los plazos de obra en general se cumplen, con excepciones que en la mayoría de los casos en las obras de infraestructura y que son originadas a solicitud de las empresas proveedoras de servicios, por cambios en las obras de nexos.

6.1.1.6. Verificación del Plan de Trabajo y Curvas de Inversión contractuales y reales.
La inspección de obra debe realizar la actualización de los planes de trabajo y las curvas de inversión con cada certificado mensual, incorporando ampliaciones de plazo por razones debidamente justificadas, aunque la aprobación por resolución se realice con posterioridad.

6.1.1.7. Verificación de las intervenciones de los Organismos competentes en la aprobación de la documentación técnica.
Se solicitan las factibilidades antes del llamado a licitación pública, las empresas adjudicatarias deben presentar los proyectos aprobados antes del inicio de las obras. Antes de entregar la obra deben presentar el plano conforme a obra aprobado y realizar la transferencia de la infraestructura por parte del Instituto y de la empresa constructora a los entes prestatarios de los servicios. Las empresas proveedoras extienden las factibilidades por un período de tiempo generalmente inferior al tiempo de duración de las obras.

6.1.1.7.1. Comparación entre el avance físico de obra y la certificación acumulada a la fecha de inspección.
En base a lo observado en las obras recorridas, no se verifican desfasajes entre el avance físico de la obra y la certificación acumulada.

6.1.1.8. Verificación de la capacidad del equipamiento urbano existente.
Los conjuntos visitados están próximos a la trama urbana motivo por el cuál en general cuentan con el equipamiento necesario.

6.1.1.9. Verificación de los requisitos vinculados con el diseño del conjunto.
El diseño de las viviendas responde a distintos prototipos en función de una trama plana de amanzanamiento rectangular, por lo que no se tienen en cuenta las particularidades de terrenos en pendiente, que origina movimiento de suelos no previstos en la planimetría de la licitación.

6.1.1.10. Verificación de requisitos vinculados con la flexibilidad y crecimiento de las viviendas.
Algunas tipologías brindan la posibilidad de crecimiento ya que el proyecto responde a un sistema lineal de circulación permitiendo la ampliación hacia el fondo a través de una apertura del tamaño de una puerta. Pero hay otras tipologías que para su ampliación deben generar un pasillo exterior y cerrar el lavadero para agregar otro dormitorio por lo cual dicho diseño no responde a las necesidades propias evolutivas por ejemplo de una familia joven, con posibilidad de crecimiento.

6.1.1.11. Verificación del cumplimiento de las directrices de accesibilidad física de viviendas para discapacitados.
Las viviendas para discapacitados están localizadas dentro del amanzanamiento en los lotes de esquina. Los proyectos observados cumplen con el 5% de viviendas destinadas a discapacitados motrices.

6.1.2. Descripción de las observaciones generales y particulares de las obras.

6.1.2.1. Observaciones generales de las obras.

Las obras en construcción presentan un sistema de fundación que se adecua a las características propias de cada terreno, en cuanto a los muros, los mismos son de mampostería de ladrillos huecos de 0,18m con refuerzos verticales de hormigón armado en ángulos y en encuentros de muros, esos refuerzos se cierran en la parte superior con un encadenado de hormigón armado, en los muros divisorios de viviendas apareadas, como en los locales sanitarios, los muros son de ladrillo común para poder pasar con comodidad las diferentes instalaciones. Cabe acotar que los muros realizados con estos ladrillos no cumplen con los "Estándares Mínimos de Calidad para Viviendas Sociales" respecto a su Documento Cálculo Higrotérmico.
La cubierta es de chapa metálica galvanizada sinusoidal apoyada sobre estructura de perfiles de chapa doblada anclados en los muros, la aislación térmica es de lana de vidrio sobre cielorraso de roca de yeso con junta tomada.
La terminación superficial interior de los muros es de revoque fino y la cara exterior de revoque completo.
Los marcos de carpintería son de chapa doblada para las puertas y de aluminio para las ventanas, las mismas tienen rejas, en algunos conjuntos están preparadas para colocarles en el futuro por parte de los beneficiarios persianas de abrir para oscurecimiento.
Dentro de las tipologías adoptadas, se observa que en una de ellas no se tienen acceso al tanque de reserva y por otra parte uno de los muros exteriores es de 0,20m de espesor por estar proyectado allí una futura ampliación que en caso de no ejecutarse, transforma el ambiente interior en una cara expuesta a pérdidas importantes de calor con el consiguiente riesgo de condensación.
También y relacionado al diseño se pudo constatar viviendas con una gran cantidad de mochetas tanto interiores como exteriores que obligan a la utilización de buñas y múltiples aristas, que exigen una cierta calificación en la mano de obra con el costo que ello genera, pero que además se traduce en la pérdida de superficie de uso interior muy necesaria en estas viviendas sociales y por otra parte la ejecución de maseteros anexados a paramentos exteriores bajo ventanas, generan puntos de riesgo por posible ingreso de agua o humedad en caso de no hacerse un mantenimiento preventivo tan escaso en estos casos.

6.1.2.2. Observaciones particulares de las obras.

50 Viviendas apareadas en Río Chico, Aguilares. Techo Digno 1 – Plan Nacional de Vivienda (ACU 357/2016), empresa constructora C.E.S.A., las viviendas tienen un avance físico de aproximadamente un 99,88%, se encuentra a la espera de la inspección final de la empresa prestadora de servicio eléctrico EDET *(Foto 1)*. Se ejecutó un sistema de canales de escurrimiento de aguas de lluvia, por ser una zona con abundante caudal *(Foto 2)*. Se observó: la ubicación del lavadero en la fachada lateral de esquina *(Foto 3)*.

34 Viviendas apareadas de 73 en Concepción, Techo Digno (ACU 1582/2013). Las viviendas fueron rescindidas por quiebra de la empresa anterior y ursurpadas. En la actualidad

se encuentran licitadas y serán terminadas por la empresa Tecno Construcciones S.R.L., las mismas presentan un avance físico aproximado del 71% *(Foto 4)*.

39 Viviendas apareadas de 73 en Concepción, Techo Digno (ACU 1582/2013). Las viviendas ya están terminadas y habitadas desde mayo del 2019 ejecutadas por la empresa MAK Construcciones SRL. Se observó: a) Falta de impermeabilización en aleros de carpinterías. a) Manchas de humedad en muro de carga exterior. b) Descascaramiento de pintura. c) Deficiente aislación térmica de muros exteriores. d) Mochetas interiores que disminuyen el espacio interior de los ambientes quitándoles flexibilidad al uso *(Foto 5).*

180 Viviendas apareadas en San Andrés, Cruz Alta, Techo Digno (ACU1345921/2016). Ejecutadas por la empresa constructora Dakar Construcciones S.R.L., las obras están terminadas hace aproximadamente un año, no pudiendo ser entregadas por la falta de aprobación de la empresa prestadora de servicio, por la necesidad de la ampliación de la planta de tratamiento de agua, la misma ya fue ejecutada y aprobada para el conjunto de 180 viviendas que se encuentran enfrente. Se observa que uno de las tipologías utilizadas presenta una serie de patologías respecto a su funcionamiento: a) Falta de previsión de acceso al tanque de reserva para limpieza y mantenimiento. b) Deficiente aislación térmica de muros exteriores. c) Exceso de mochetas y buñas que generan mayor costo de trabajos de mano de obra. d) Mochetas interiores que disminuyen el espacio interior de los ambientes quitándoles flexibilidad al uso *(Foto 8)*. e) Aristas con ondulaciones. f) Ejecución de mampostería y solado en la zona de acceso sin uso definido que incrementa los costos de las viviendas. g) Se observa deficiente ubicación del interruptor del timbre eléctrico, el mismo se encuentra en el pilar de luz. *(Fotos 6 y 7)*

125 Viviendas apareadas en Las Talitas, Sector 3. Techo Digno 1 (ACU 1417/2015), empresa constructora FALIVENE, las viviendas tienen un avance físico de aproximadamente un 94%. En cuanto a la infraestructura eléctrica están a la espera de un transformador por parte de la empresa prestadora de energía EDET, para abastecer los 4 sectores. Se están calculando los muros de contención para los sectores 3 y 4 donde hay una diferencia de 80cm de nivel. *(Fotos 9 y 10)* Se observa: a) Deficiente aislación térmica de muros exteriores. b) Manchas de salitre en muros exteriores hasta unos 30cm de piso terminado *(Foto 12)*. c) Manchas de humedad en el baño, en el ángulo superior *(Foto 11).* d) Falta de impermeabilización en aleros de carpinterías. e) Aristas con ondulaciones *(Foto 13)*.

126 Viviendas apareadas en Yerba Buena. Techo Digno 1 – Plan Nacional de Vivienda (ACU 1345921/2016), empresa constructora GAMA SRL., las viviendas tienen un avance físico de aproximadamente un 97%. Se observa: a) Deficiente aislación térmica de muros exteriores. b) Manchas de salitre en muros exteriores por sobre el nivel de la cubierta metálica. c) Manchas de salitre en muros exteriores hasta unos 20cm de piso terminado. d) Revoques exteriores con ondulaciones. e) Difícil accesibilidad a los tanques de reserva. *(Fotos 14 y 15)*

104 viviendas apareadas en Manantial Sur, Sector C, Grupo 16. Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios (ACU 759/2013), empresa OMODEO S.A., las obras están terminadas y su entrega está pendiente de las obras de infraestructura de provisión de agua, hace dos años se realizó un convenio para que las mismas sean realizadas por la empresa prestadora de servicio de agua. La misma deberá realizar por un lado la

conexión al nexo y por el otro la colocación de los tanques de bombeo, ya que los pozos ya están realizados. Se observa: a) Manchas en parte inferior de muros ocasionadas por humedad ascendente. b) Deficiente aislación térmica de muros exteriores. c) Revestimiento exterior descascarado. d) Manchas negras de humedad sobre el techo del alero de acceso. *(Fotos 19 y 20).*

88 viviendas apareadas en Manantial Sur, Sector C, Grupo 17. Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios (ACU 759/2013), empresa Anticorrosiva del Norte. Las obras están terminadas y su entrega está pendiente de las obras de infraestructura de cloaca y provisión de agua. Se observan fisuras horizontales en muros de la fachada frente a la altura de los dinteles. *(Fotos 16 y 17).*

104 viviendas apareadas en Manantial Sur, Sector C, Grupo 18. Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios (ACU 759/2013), empresa ALPRE S.A., las obras están terminadas y su entrega está pendiente de las obras de infraestructura de cloaca y provisión de agua. Se observa: a) Deficiente aislación térmica de muros exteriores. b) Mancha negras de humedad sobre el techo del alero de acceso. *(Foto 18).*

92 viviendas apareadas en Manantial Sur, Sector D, Grupo 20. Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios (ACU 758/2013), empresa CAMARO Construcciones SRL, las obras están terminadas y su entrega está pendiente de las obras de infraestructura de cloaca y provisión de agua. Se observa: a) Deficiente aislación térmica de muros exteriores. b) Revestimiento exterior descascarado. *(Foto 21).*

6.2 Síntesis de Evaluación Tecnológica.

Las planillas siguientes contienen conclusiones de la auditoria en relación con las deficiencias y patologías observadas y sobre la calidad desde el punto de vista del proyecto y de ejecución. Las columnas correspondientes a cantidades, en cada ítem de las deficiencias y patologías, se refieren a la totalidad de viviendas de un conjunto o a la sumatoria de dos o más que registran la misma deficiencia, mientras que los valores en las columnas de los porcentajes, en todos los casos, están en relación al número total de viviendas visitadas. El relevamiento se realizó por muestreo.

6.2.1. Sobre obras de viviendas correspondientes al Plan Nacional de Vivienda - Techo Digno y Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

Observaciones		Poco frecuentes		Frecuentes		Generalizado	
N°	Descripción	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
C.1	Deficiente aislación térmica en muros exteriores	--	--	--	--	2.852	100
C.6	Deficiencia en la capa aisladora horizontal	803	28,16	--	--	--	--
C.7	Manchas de salitre en muros exteriores por sobre el nivel de la cubierta metálica. Deficiencia en la capa aisladora vertical	479	16,80	--	--	--	--
C.9	Humedad ascendente en muros.	584	20,48	--	--	--	--
D.5	Revoque con ondulaciones.	250	8,77	--	--	--	--
D.6	Desprendimiento del revoque exterior	196	6,87	--	--	--	--
G.6	Mal diseño de la carpintería.	846	29,66	--	--	--	--
J.2	Decoloración de pintura exterior.	263	9,22	--	--	--	--
K.2	Lavadero sobre fachada en lotes de esquina.	862	30,22				
K.2	Deficiente aprovechamiento espacio interior	488	17,11	--	--	--	--
K.3	Deficiente diseño en función de las futuras ampliaciones.	--	--	1310	36,22	--	--
M.1	Atraso de la infraestructura respecto a las obras de las viviendas.	--	--	--	--	2389	83,77

6.2.2. Calidad del proyecto y/o la ejecución.

6.2.2.1. Sobre obras de viviendas correspondientes al Plan Nacional de Vivienda - Techo Digno y Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

Operatoria	Cantidad de soluciones	Muy buena		Buena		Regular		Mala	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Techo Digno	777	--	--	--	--	777	27,24	--	--
P. F. Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	1.339	--	--	--	--	1339	46,94	--	--
Techo Digno – Plan Nacional de Vivienda	736	--	--	--	--	736	25,81	--	--
TOTALES	**2852**	**--**	**--**	**--**	**--**	**2852**	**100**	**--**	**--**

**Corresponde esta calificación por no cumplir los muros con los "Estándares Mínimos de Calidad para Viviendas de Interés Social"-Documento Higrotérmico según Normas IRAM 11601, 11603, 11605 y 11625.*

7. CONCLUSIONES

- Durante el ejercicio 2018, el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia de Tucumán, continuó operando de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley de creación N° 3.619/69 y su modificatoria Ley N° 3.793/72 y normas complementarias.

- El IPV y DU, se vincula con el Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía Provincial, en el marco de la Ley de Ministerios N° 6.709 y modificatorias, refrendada por el Decreto Acuerdo N° 11 del 03/11/03 y normas complementarias.

- Al 31/12/18, el IPV y DU, continúa intervenido por orden del Ejecutivo Provincial, y quien detenta el cargo de interventor es la Dra. Noemí Margarita Ferriolli, que fuera nombrada, mediante Decreto Provincial N° 3993/3 (ME)- 01/12/2017.

- Al 31/12/18, el IPV y DU, contaba con una Planta de 496 agentes, habiéndose producido una disminución en 16 agentes con relación a la dotación total del 2017 que era de 512 agentes. Dicha disminución, es el resultado de considerar las altas y bajas del personal de dicha nómina.

- No se especifica detalle de obras FO.NA.VI. de viviendas iniciadas, terminadas o en ejecución durante el ejercicio 2018. Como ya fuera explicitado en el ejercicio anterior, durante 2018 no se ejecutaron obras de vivienda con la participación de recursos del Fondo en contratos de obras pública por licitación, en virtud de que, generalmente, se utilizan éstos como contrapartida y/o complemento de determinados emprendimientos dentro de los Programas Federales. No obstante, durante el ejercicio 2018 se siguen ejecutando las soluciones habitacionales, que corresponden a licitaciones con fondos Fo.NA.VI. de terminaciones de obras rescindidas por Programas Federales, de estas soluciones se terminaron 113 durante el 2018 y quedaron en ejecución al cierre del ejercicio 78 soluciones habitacionales. Con respecto a la operatoria de Infraestructura, nexos y obras complementarias quedaron en ejecución 4 obras que se informan como paralizadas al cierre del ejercicio.

- Durante el ejercicio 2018, el IPV y DU continuó con la ejecución de las obras de Programas Federales consignadas en las Líneas de Acción denominadas: Programa Federal Mejoramiento de Viviendas Mejor Vivir por Empresas, Programa Federal de Integración Socio Comunitaria Mejoramiento de Viviendas Recuperables, Programa Federal de Emergencia Habitacional (Cooperativas), Programa Federal de Integración Socio Comunitaria Viviendas Nuevas, Programa Federal Mejoramiento de Viviendas (Cooperativas), Programa Federal Techo Digno, Programa Federal de Villas y Asentamientos Precarios, Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales, Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat.

- Respecto de la producción de los Programas Federales, se terminaron 60 viviendas y 165 soluciones habitacionales, y se encontraban en ejecución 3.468 viviendas y 3.717 mejoramientos.

- Se detallan en el **Puntos 3.2.6.** del presente Informe, la existencia de obras paralizadas y/o rescindidas, pertenecientes a los Programas Federales. La información soporte de lo expresado en dichos puntos, se corresponde con la puntualizada en las **Planillas 3.V.E.** enviadas por el Departamento Planificación Económica financiera del Instituto Provincial de Vivienda de Tucumán. Al respecto se recomienda adoptar las gestiones necesarias a efectos de terminarlas constructivamente, y/o bien instrumentar su cierre técnico y/o administrativo para luego efectuar el recupero de las inversiones efectuadas.

- A partir de mayo de 2017 el Instituto cuenta con inscripción online, abierto de forma permanente.

- Cabe destacar que siguen vigentes los llamados a inscripción por primera vez o actualizar datos una vez que la obra de construcción del conjunto habitacional alcanza un 70%.

- Los requisitos de inscripción están reglamentados mediante Resolución Nº 1325/2010 y sus modificatorias (Res. 2217/2010, 3124/2010, y 1351/2014).

- Para la selección de beneficiarios de las operatorias realizadas a través de convenios con entidades intermedias, personal de la Dirección Área Social recibe el listado de postulantes propuesto por las entidades, y realiza una evaluación socio-económica, de acuerdo a la normativa vigente.

- La selección de los adjudicatarios para las operatorias de demanda libre se hace mediante sorteo público con escribano, conforme a la metodología aprobada por Res. 3604/04.

- Para las operatorias correspondientes al Programa de Integración Sociocomunitaria destinado a cooperativas, los delegados comunales o intendentes del lugar proponen la demanda para los módulos habitacionales.

- El porcentaje de morosidad total en la amortización de cuotas de vivienda fue del 12,5%, registrándose un aumento de más de un 6% con respecto al ejercicio anterior.

- Al 31 de diciembre de 2018 se emitieron 33.380 obligaciones de pago. Siendo el monto promedio mensual facturado $24.227.748, la cuota teórica promedio fue de $726; y siendo el recupero promedio mensual de $21.194.482 la cuota promedio cobrada fue de $635.

- Durante el 2018 se escrituraron 1.087 unidades, ninguna de ellas adjudicada en ese año. Hasta el 31 de diciembre de ese año, el 33% de las viviendas adjudicadas desde el inicio del FO.NA.VI. se encontraban escrituradas.

- Entre los motivos que dificultaron la escrituración en 2018, un 60% estuvo relacionado con la situación legal de los adjudicatarios, un 20% por problemas con la

documentación y otro 20% de la situación derivada de la ocupación irregular de las unidades.

- Las Transferencias Automáticas acreditadas en las cuentas del Organismo durante el ejercicio 2018 ascienden a la suma de $690.399.239,40, las que representan el 37,21% del total de ingresos del período.

- El recupero por cuotas de amortización y ahorro previo ascendió a $261.042.355,07. Con relación a los montos ingresados en el período anterior por este mismo concepto se observa un incremento durante el transcurso del período auditado un del 5,23%.

- Se registraron Otros Ingresos por un monto total de $446.539.243,47. Estos recursos representan el 24,06% del total de Ingresos de período y comparándolos con los registrados en el ejercicio anterior se observa un incremento del 32,88%. Incluido en este ítem se destacan $ 328.000.000,00 como Aporte no Reintegrable del Ejecutivo provincial para hacer frente a los sueldos del personal del Instituto.

- Para el desarrollo de los Plan Nacional de Vivienda y ex Programas Federales ingresó a las Cuentas Corrientes del Organismo la suma de $390.371.699,90. Estos recursos representan el 21,04% del total de ingresos del periodo y un 56,54% sobre las transferencias automáticas acreditadas.

- La Inversión Total en Obras durante el ejercicio auditado ascendió a la suma de $947.019.390,37. Este valor representa un 51,04% del total de ingresos del período. Se verificaron pagos por los ex Programas Federales sin observaciones que realizar. Los Fondos FONAVI se utilizan casi en su totalidad como financiación provincial de las obras de ex Programas Federales, redeterminación de precios y redeterminaciones definitivas de obras.

- Los Egresos no afectados a obras en el período auditado ascendieron a la suma de $379.181.078,09. Con relación al ejercicio anterior se verifica un incremento del 3,21%.

- Se recomienda el cálculo de la transmitancia térmica y el riesgo de condensación superficial e intersticial en los muros exteriores para encuadrarse en las Normas IRAM N° 11601, 11603, 11605, y en particular la 11625 y dar así cumplimiento a los “Estándares Mínimos de Calidad para Viviendas de Interés Social” en su Documento Higrotérmico. Exigidas por está Secretaría de Vivienda.

- La utilización de prototipos en los que se buscó que las viviendas no fueran las características casitas con pendientes de techo de chapa hacia el frente, llevó a la búsqueda de fachadas planas rectangulares para ocultar las cubiertas metálicas, pero para lograrlo se utilizan los planos de techos con pendientes de agua hacia el interior de los terrenos, generando inconvenientes frente a la posibilidad de crecimiento de las viviendas, ya que obliga a la colocación de pendientes contrarias, que desaguan a canaletas interiores, con el consiguiente riesgo de ingreso de agua frente a un exceso de lluvias o por déficit de mantenimiento de los desagües. Por tal motivo se

recomienda un análisis de la situación proyectual, para resolver dicho inconveniente y dar así solución a las futuras patologías.

- En los prototipos de vivienda se observa que por su distribución interna presentan escasez de superficie para el uso funcional de los respectivos ambientes, por otra parte, la ejecución de mochetas que forman límites para la futura colocación de placares a medida lleva a una situación muy difícil de resolver a los futuros beneficiarios de las viviendas que en la mayoría de los casos no disponen de medios para hacerlo y terminan comprando muebles que una vez colocados en el lugar generan espacios residuales. Además el uso excesivo de mochetas produce un incremento en los montos de la mano de obra, trabajo que de no ser ejecutado con personal capacitado origina aristas desalineadas desagradables estéticamente.

- A su vez en algunos prototipos se plantea una especie de masetero bajo el alero de la puerta de acceso generando posibles puntos de acceso de agua por capilaridad ascendente sobre el muro exterior.

- Se siguen resolviendo los lotes de esquina con el mismo prototipo que en los lotes entre medianeras, lo que genera fachadas con piletas de lavar sobre uno de los frentes.

- Se han observado muchas viviendas todavía sin entregar donde se ha aplicado un revestimiento superficial que presentan descamación y/o desprendimiento en particular en la parte superior de los muros laterales y a veces en los frentes.

- Se recomienda al área de proyecto, estudiar las observaciones siguientes: Prototipos de vivienda que no tienen resuelto el acceso futuro al tanque de reserva y el de tipologías de vivienda que no tienen posibilidad de crecimiento.

- Se han observado un importante número de viviendas que presentan manchas negras en la parte superior de los aleros, presumiblemente generados por humedad por falla en la aislación horizontal, motivo por el cual se debería poner más énfasis en los controles de obra y/o verificar su aplicación para evitar el acceso de humedad al interior de la vivienda.

- Por otra parte se verificaron una gran cantidad de conjuntos de vivienda terminadas y no entregadas a la espera de los distintos nexos de infraestructura para su conexión, esta mala programación, ocasiona deterioro en las viviendas por robo y/o vandalismo además del perjuicio económico para empresas por tener que hacerse cargo del mantenimiento con sus consiguientes gastos fijos y para el IPDVU ya que no puede iniciar su proceso de recupero.

ANEXO PLANILLAS

AUTORIDADES DEL ORGANISMO AL 31/12/2018

CARGO	FUNCIONARIO	NORMATIVA
Intervención	Dra. Noemi Margarita Ferriolli	Decreto N°3993/3 (M.E) - 01/12/2017
Secretaria General	Sr. Miguel Ernesto Santucho	Resolución IPVDU Nº 3010-06/07/2018
Direccion de Area Legal	Dr. Guillermo Curia	Resolución IPVDU Nº 4523- 22/06/2008
Direccion de Area Economico Financiera	CPN Adriana Salvador de Garcia Biagoch	Resolución IPVDU Nº 2287- 28/05/2018
Direccion de Area Social	Lic. Gladys del Valle Salomon	Resolución IPVDU Nº 3645- 06/10/2004
Direccion de Area Técnica	Arq. Martin Roberto Zamora	Resolución IPVDU Nº 1189- 26/05/2003
Direccion de Area Planeamiento	Arq. Adriana Decarlini	Resolución IPVDU Nº 2670 - 14/06/2018
Direccion de Area Recupero y Reg.Dominial	Dr. Julio Cesar Wilde	Resolución IPVDU Nº 1189- 26/05/2003
UECOLT	Ing Jose Payan	Resolución IPVDU Nº 7285 - 22/09/2008

lmg/gmr
Fuente: Dpto. Recursos Humanos

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DEPTO. REC. HUMANOS
TUCUMAN

LUZ MARINA GONZALEZ
JEFA DEPTO. REC. HUMANOS
I.P.V. y D.U.

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

1. Planta de Personal :

AÑO: 2018

JURISDICCION: San Miguel de Tucumán

Planilla Nº 1.

DEPENDENCIA	Planta	Planta	Planta Contratada		Adscriptos	TOTAL	Cargos de Jerarquias	Profesionales	Adm.	Choferes	Tecnicos-Espec.	TOTAL
	Permanente	Transitoria	Loc.Serv.	Monotributistas	al Organismo					Maestranza	u otros	
Intervención	38	1	0	0	1	**40**	9	12	11	2	6	**40**
Area Secretaria General	38	1	2	0	0	**41**	5	1	35	0	0	**41**
Area Legal	16	1	0	0	0	**17**	4	7	6	0	0	**17**
Area Economico Financiera	78	1	0	0	0	**79**	9	8	21	41	0	**79**
Area Social	69	3	0	0	0	**72**	9	20	41	0	2	**72**
Area Técnica	126	4	0	0	0	**130**	12	55	10	0	53	**130**
Area Planeamiento	41	16	2	0	0	**59**	5	34	3	0	17	**59**
Area Recupero y Reg.Dominial	38	1	0	0	0	**39**	4	12	0	20	3	**39**
U.E.C.O.L.T.	6	0	0	0	0	**6**	1	1	1	1	2	**6**
SIT.ESPECIAL-Cargos Politicos	13	0	0	0	0	**13**	3	3	7	0	0	**13**
TOTALES	463	28	4	0	0	**496**	61	153	135	64	83	**496**

Fuente: Dpto. Recursos Humanos

LUZ MARINA GONZALEZ
JEFA DEPTO. REC. HUMANOS
I.P.V. y D.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
TUCUMAN
DEPTO. REC. HUMANOS

2016 - Bicentenario de la Independencia

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y IVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

2. Evolución Nuevas Líneas de Acción, sus Operatorias y Líneas previstas

JURISDICCION: TUCUMAN | **Año 2018** | **Planilla N° 2.**

OPERATORIA Denominaciòn	ORIGEN DE LOS FONDOS	OBJETIVOS		ROL DE LOS ACTORES INTERVINIENTES	Plazo de Obra	RECUPERO				Marco Normativo
		Destinatario	Tipo de Solución Habitacional			Plazos meses	Tasa %	Cuota $	Subsidio %	
Resolucion IPV y DU n° 2029- Programa "Fernando Pedro Riera".	FONAVI	Gente de escasos recursos Asentamientos irregulares localizalizados en tierras fiscales, municipales o mixtas	1) Reordenamiento Urbano	IPVDU: Elaboración de Anteproyecto de ordenamiento concertado. . Realiza la regularización dominial con el personal perteneciente a la planta estable, Municipios, comunas y comunidad destinataria.						
			2)Regularización Dominial para facilitar el ingreso de financiam.para la ejecución de soluciones habitacionales.-	Organismos Nacionales: Ofrecen en vta. las tierras pertenecientes al Estado Nacional (Arraigo) IPVDU:.Adquiere las tierras a la Nación pagando un valor fiscal que permite realizar la venta a sus ocupantes al mismo valor.- .Transfiere las tierras provinciales según lo dispuesto por la Ley 5.670 y una ley individual del B° El Salvador-Ley N° 7079-Dto.672/3(ME) , a fin de realizar la regularización dominial con el personal perteneciente a la planta estable del IPV representantes barriales y organismos responsable de cada tema.-						

Fuente: Dirección Area Económica Financiera

C.P.N. ADRIANA MONICA SALVADOR
DIRECTORA (Int.) AREA
ECONÓMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

2. Evolución Nuevas Líneas de Acción, sus Operatorias y Líneas previstas

JURISDICCION: TUCUMAN | **Año 2018** | **Planilla N° 2.**

OPERATORIA Denominaciòn	ORIGEN DE LOS FONDOS	OBJETIVOS		ROL DE LOS ACTORES INTERVINIENTES	RECUPERO				Marco Normativo
		Destinatario	Tipo de Solución Habitacional		Plazos meses	Tasa %	Cuota $	Subsidio %	
PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (*)	S.V. y Habitat - Contraparte Provincial	FLIAS DE ESC. RECURSOS CON NECESIDADES BASICAS EN VIV. DEFICITARIAS.	MODULO HABITACIONAL MINIMO PROTOTIPOS. SECOS Y HUMEDOS.	SSDUU:ORG. RESPONSABLE FINANC. IPVDU- COMITENTE Y RESPONSABLE INSP. DE OBRA,					CONV. MARCO PROG. FED. DE MEJ. DE VIV. PROMEVI.
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS - TECHO DIGNO-	S.V. y Habitat - Contraparte Provincial	FLIAS DE ESCASO S RECURSOS SIN VIVIENDA PROPIA	VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE 2 DORM. CON INFRA.PRIMARIA Y SECUNDARIA	S.S.D.U.V. : RESPONSABLE FINANCIERO ; COMITENTE: INST.PROV. DE VIV. Y DES. URBANO					EX-PROG.FED.PLURIANUAL DE CONST.VIV.Y QUE NO TUVIERAN APROBAC.FINANCIERA HASTA EL MES DE
PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS	SV. y Habitat - Contraparte Provincial	FLIAS. DE ESCASOS RECURSOS ASENTADAS EN VILLAS Y ASENTAM. PRECARIOS	VIVIENDAS UNIFAMILIARES 2-3 Y 4 DORM.-INF.PRIM. Y SEC.REGUL.TENENCIA DE LA TIERRA	S.S.D.U.V. : RESPONSABLE FINANCIERO ; UNIDAD DE GESTION e IPVDU COMO ENTE EJECUTOR					PROG. FED.URBAN. VILLAS - RES.1012/09 - S.O.P.y S.

Fuente: Dirección Area Económica Financiera

C.P.N. ADRIANA MONICA SALVADOR
DIRECTORA (Int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

2. Evolución de las Líneas de Acción, sus Operatorias y Líneas previstas

JURISDICCION: TUCUMAN | **Año 2018** | **Planilla N° 2.**

OPERATORIA Denominación	ORIGEN DE LOS FONDOS	OBJETIVOS		ROL DE LOS ACTORES INTERVINIENTES	RECUPERO				Marco Normativo
		Destinatario	Tipo de Solución Habitacional		Plazos meses	Tasa %	Cuota $	Subsidio %	
Programa Federal de Emergencia Habitacional y Programa Federal de Integracion Sociocomunitaria	Ministerio del Interior, Obras Publicas y Vivienda-Secretaria de Viv. y Habitat	* Flias. de escasos recursos, en situación de emergencia habitacional. * Desocupados y Beneficiarios del Plan Jefes/as de hogar	* Vivienda nueva de 43 m2. * Mejoram. de Viviendas Recuperables * Capacitación y organización en coop. p/ la ejecución de obras	SSDUV: Organismo responsable IPVDU: Unidad Ejecutora IPACYM: formalización cooperativas MUNICIPIOS Y/O COMUNAS RURALES: Responsables operativos COOPERATIVAS: Ejecución de Obras		0			Reglamento operativo del programa
PROG.FEDERAL DE VIVIENDA YMEJ. DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES	Ministerio del Interior, Obras Publicas y Vivienda-Secretaria de Viv. y Habitat	* FLIAS RURALES PRODUCTORAS EN SITUACIÓN DE EMERG. HABITAC. .FLIAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS PRODUCTORES EN EMERGENCIA HABIT.	. VIVIENDA NUEVA CON 66,80 m2 CUBIERTO; 14,15 m2 SEMICUB.- TOTAL: 80 M2. (3 DORM.) M2 CUB. 52,20 SEMIC.14,15M2- TOTAL: 66,35 m2 (2 DORM.)	S.S.D.U.V.; I.P.V.D.U.-UNIDAD EJECUTORA Y COOPERATIVAS: A CARGO DE LA EJEC. DE OBRAS					MARCO INTRODUCTORIO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Fuente: Dirección Area Económica Financiera

C.P.N. ADRIANA MONICA SALVADOR
DIRECTORA (Int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución por operatoria FO.NA.VI.

EX-PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA | 2018 | Hoja Nº 1

JURISDICCION: TUCUMAN | **Planilla Nº 3.V.T.**

Nº IDENT.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	SOL. HAB. CANT. PROY.	SOL. HAB. TERM.	EMPRESA	MONTO OBRA CONTRACTUAL	Viviendas en Terminadas P/DISCAP CANT.	P/DISCAP SUP.	2 DORMITORIOS CANT.	2 DORMITORIOS SUP.	3 DORMITORIOS CANT.	3 DORMITORIOS SUP.	FECHA INICIO REAL	FECHA TERM. REAL	PLAZOS (meses) CONTRAC.	PLAZOS (meses) REAL
		CAPITAL	COMPLETAM. 300 S.M.TUC. (1)			GAMA	$ 30.962.525,40										
			ETAPA I, 70 Viv. (1 a)	70	1		$ 6.571.761,16							jun-17	feb-18		
			ETAPA II : 230 Viv. (1 b)	230	112		$ 23.483.990,86							ago-17	sep-18		
			Adicional e Imprev.-Complet.300 Viv. (2)				$ 2.704.223,53							jul-18	jul-18		
	SUB-TOTAL (1):				113												

Fuente: Dpto. Planificación Económica Financiera

(1) La fecha de finalización indicada corresponde al ultimo mes de certificación emitida en cada una de las etapas.-

(2) Adicional e imprevisto aprobado por Res. 1925/18, que tambien incluye economía descontada del Contrato

Recepciones Provisorias:

1A. ETAPA
Acta aprob.p/Res.Nº 475/18 (1 viv.)
2DA ETAPA
Acta Aprob.p/Res.Nº 446/18 (71 v.)
Acta aprob.p/Res.Nº 475/18 (41 v.)

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto. Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución por operatoria FO.NA.VI.

ANO 2018

Hoja Nº 1

Planilla Nº 3.V.E.

JURISDICCION: TUCUMAN

Nº IDENT.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO	AVANCE FISICO ACUMULADO	
				CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.	CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.			P/DISCAP		1ó 4 DORMI		2 DORMI		3 DORMI				
														CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	REAL	PREV.	REAL
----------		CAPITAL	COMPLETAM. 300 V. S.M.TUC (1)									CONST. GAMA	$ 30.115.562,99											
			ETAPA I, 70 Viv. (1 a)						63	6			$ 6.571.761,16									jun-17	100,00%	93,88%
			ETAPA II 230 Viv. (1 b)						46	72			$ 23.483.990,86									ago-17	100,00%	79,88%
		SUB-TOTAL (1):							109	78														

(*) Con ampliación en trámite

Fuente: Dpto. Planificación Económica Financiera

(1) Contrato de O.P.aprobado p/Res. Nº 734/17 (a Junio/16). Corresponde al Completamiento de la Obra 300 Viv. de S.M.Tucuman (Techo digno) de CyD -Rescindida. En nvo.contrato se descuenta Economía por $ 846.962,41 aprob.p/Res 1925/18

(1a) Acta de Inicio Parcial (70 unidades) aprobada por Res.Nº 2554/17. Ultimo plazo aprobado: 14/08/17 s/Res. 3431/17.

(1b) Acta de Inicio Parcial de Obra (230 V.) aprobada por es. 4246/17. En esta etapa se descuenta la Economía citada por la Res. 1925/18 por $ 846.962,41

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto. Plantf. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Obras de Infraestructura de nexo y obras complmentarias en ejecución por Operatoria FoNaVi

Planilla N° 3.I.E.

AÑO 2018

JURISDICCION: TUCUMAN

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	EMPRESA	NOMBRE Y/O DESCRIPCION DEL PROYECTO	CANT. INFRA		MONTO CONTRATO	FECHA INICIO	AVANCE FISICO ACUMULADO	
				EJEC.	PARAL.	ORIGINAL	REAL	ACUM. (%)	CONTRAC. (%)
MONTEROS	VILLA QUINTEROS (1)	A. FORTINO CONS'	89 LOTES CON SERVICIOS EN VILLA QUINTEROS		1	$ 7.320.000,52	nov-12	99,371%	100,000%
FAMAILLA	FAMAILLA (2)	PRAMARCO	ESTACION DE BOMBEO Y O. CIVIL COMP. 60 FAMAILLA		1	$ 786.695,20	nov-12	98,369%	100,000%
MONTEROS	VILLA QUINTEROS (3)	TECNO	191 LOTES CON SERVICIOS EN VILLA QUINTEROS		1	$ 6.869.548,12	dic-12	98,511%	100,000%
S.M.TUCUMAN	S.M.DETUCUMAN (4)	CONST.y DISEÑO	PAVIMENTO Y DESAGUE PLUVIAL-300 Viv. S.M.Tuc.		1	$ 1.563.668,46	may-15	35,480%	100,000%
				-	4				
			TOTAL	4					

Fuente: Dpto. Planificación E. Financiera

(1) Contrato a valores de Agosto/11 terminada s/cierre financiero por economia por expte. 3697/440-2014 sin resolucion a la fecha. Falta aprob. planta trat.x el ERSAC

(2) Contrato a valores de Agosto/11 - Acta de recepcion provisoria aprobada por Res. 3233/13 - Sin cierre fciero. a la fecha

(3) Contrato a valores de Marzo/12. Ultimo Certificado emitido en Marzo/16- La obra tiene economía de Obra aprobada por Res.N° 1675 del 23/04/18 por $ 102.262,15 con la cual se alcanza el 100% contractual.-

(4) Contrato a valores de Jul/03- C.D. 54/13). Se corrige avance con el ultimo Cert. Aprobado: (oct/15) Rescindida

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto. Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÒN NACIONAL DE INSPECCIÒN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Mejoramientos Terminadas Por Programas Federales

PROG. FED. DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | 2018 | Hoja Nº 1

JURISDICCION: TUCUMAN | **Planilla Nº 3.V.T.P.F.**

Nº IDENT.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS		SOL. HAB.		EMPRESA	MONTO OBRA	FECHA	FECHA	PLAZOS (meses)	
				CANT. PROY.	TERM.	CANT. PROY.	TERM.		CONTRACTUAL	INICIO REAL	TERM. REAL	CONTRAC.	REAL
185	2184/2013	CHICLIGASTA	ALVEAR, 140 Mej (1)			140	65	PRAMARCO	$ 12.111.899,99	may-14	ago-17	12	40
254	1200/2015	CAPITAL	COSTANERA II (2)				50	NESOL	$ 5.426.682,98	ene-16	jul-18	6	31
249	443/2015	YERBA BUENA	YERBA BUENA, 100 Mej (3)			100							
			a) Yerba Buena CES. a Cuadrado-res.5984/15				50	CUADRADO	$ 5.410.811,30	dic-15	feb-18	12	27
			TOTAL:				165						

(*) Con ampliación en trámite

Fuente: Dpto. Planificación Económica Financiera

(1) C.D.50/13 - Tiene Economía aprobada por Res. Nº5262/17 por $ 541.222,02 con la cual se alcanza el 100% de ejecución. Con Acta de Recepción Provisoria aprob.p/Res. 1440/17 (65 módulos)
(2) Contrato Orig. A jul/14 - CD Nº 65/14- Acta de inicio aprob. p/Res. 000009/16. Con Acta de Recep.Provis.p/Expte. 11018/440-18.
(3) Cesion de Obra aprobada por Res. 5984/15-Expte. 8667/440-15. Acta de Recep.Provisoria: Expte. 8680/440-18

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÒN NACIONAL DE INSPECCIÒN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas Terminadas Por Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÒN DE VIVIENDAS- TECHO DIGNO 2018

Hoja Nº 1

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 3.V.T.P.F.

Nº IDENT.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS		EMPRESA	MONTO OBRA		Viviendas en Terminadas								FECHA	FECHA	PLAZOS (meses)	
				CANT. PROY.	TERM.		CONTRACTUAL	FINAL	P/DISCAP		1ó4 DORMITORIO/S		2 DORMITORIOS		3 DORMITORIOS		INICIO	TERM.		
									CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	REAL	REAL	CONTRAC	REAL
77	1502/2014	CHICLIGASTA	SAN RAMON (1)	60	60	CESA	$ 24.127.451,11	76.650.012,37	2	60,45			58	56			abr-15	jun-18	12	43
		TOTAL (1):		**60**	**60**															

Fuente: Dpto. Planificación Económica Financiera

(1) Contrato Orig. A Octubre/13. (LP 08/14).Acta de Inicio aprobada por Res. 1908/15. Acta de Recepción Provisoria aprobada por Res. Nº 4996/18

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS | ANO 2018 | Hoja Nº 1

JURISDICCION: TUCUMAN | **Planilla Nº 3.V.E.P.F.**

Nº IDENT.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución						FECHA	AVANCE FISICO ACUMULADO	
				CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.	CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.			P/DISCAP		2 DORMITORIOS		3 DORMITORIOS		INICIO		
														CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	REAL	PREV.	REAL
251	1200/2015	CAPITAL	**AMPLIACION FEDERAL II (1)**					100		100		CODESA	$ 10.742.707,45							ago-15	**51,331%**	**48,215%**
241	0443/2015	RIO CHICO	**MUNICIPAL (2)**					100		100		PRAMARCO	$ 11.241.929,88							abr-16	**100,000%**	**97,992%**
248	0443/2015	CAPITAL	**SANTO TOME (3)**					100		100		R.R .GIANINNI	$ 10.863.119,54							jul-15	**100,000%**	**63,958%**
247	0443/2015	CAPITAL	**EL SALVADOR III (4)**					100		100		SEDA	$ 10.833.278,97							jun-15	**100,000%**	**98,460%**
230	1993/2014	CAPITAL	**EL SALVADOR (5)**					100		100		LANGELLA	$ 10.218.220,07							jun-15	**100,000%**	**45,597%**
227	1993/2014	CAPITAL	**EX INGENIO AMALIA, cesion 30 mej.(6)**							30		OSYM	$ 3.075.979,04							oct-17	**100,000%**	**54,369%**
217	1634/2014	CAPITAL	**SAN CARLOS OESTE II (7)**					100			100	MARAN	$ 10.179.930,74							feb-15	**91,068%**	**100,000%**
178	0819/2013	YERBA BUENA	**YERBA BUENA (8)**					120			120	MARAN	$ 9.360.970,67							ago-13	**99,724%**	**100,000%**
225	1993/2014	CAPITAL	**INDEPENDENCIA (11)**					100		100		CUOZZO	$ 10.072.075,06							jun-15	**100,000%**	**73,508%**
115	1415/2007	CAPITAL	**EL ROSEDAL (12)**					69			54	SABRA	$ 1.376.876,51							dic-08	Obra Rescindida	
		SUB-TOTAL (1):						**889**		**630**	**274**											
									TOTAL	904												

(*) Con ampliaciones en trámite

Fuente: Dpto. Planificación Económica Financiera

(1) Contrato Orig. A Jul/14 -CD 42/14. Acta de Inicio aprobada por Res. Nº 4577/15.
(2) Contrato Original a Jul/14 . CD 51/14 - Acta de inicio aprob.p/Res. Nº 1595/16,Se tramita Economía p/Expte.10479/440-18.-
(3) Contrato Original a jul/14 - CD 58/14 . Acta de inicio aprobado por Res. 4073/15 -
(4) Contrato Original a jul/14 . CD 56/14 . Acta de inicio aprob.p/ Res. 3469/15. Tiene Econ.y Adic. aprob.p/Res. 3703/18.
(5) Contrato Original a valores de ABRIL/14 . CD 38/14 . Acta de Inicio aprob.p/ Res. 3172/15. Ultimo Cert.:Nov/17
6) Cesiòn Parcial de Obra Publica aprobada por Res. 7818/15

(7) Ultimo Cert. Aprob. :Abril/16. Expte. 5121/440-16. Rescindida por Res.Nº6322/17.
(8) Contrato Original a valores de Mar/10 . CD 32/13. Paralizada. Ultimo Cert. Aprobado: Enero/16 ¿rescindida?
(9) Contrato Orig. A Abr/14 - CD Nº 33/14- Acta de inicio aprob. p/Res. 3198/15
(10) Obra Rescindida

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto. Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS | ANO 2018 | Hoja Nº 1

JURISDICCION: TUCUMAN | **Planilla Nº 3.V.E.P.F.**

Nº IDENT.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA	AVANCE FISICO ACUMULADO	
				CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.	CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.			P/DISCAP		1ó 4 DORMITORIO/S		2 DORMITORIOS		3 DORMITORIOS		INICIO		
														CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	REAL	PREV.	REAL
2	1251/2008	CAPITAL	ALBERDI NORTE III (1) (*)					193			193	LBS	$ 3.331.600,22									may-09	100,00%	96,960%
		SUB-TOTAL (2):						193			193													
		TOTAL (1)+(2):						1082	0	630	467													
										TOTAL	1097													

Fuente: Dpto. Planificación Económica Financiera

(1) Contrato orig. A valores de Jun/07 . Obra rescindida por Res. 6593/12 y sin recepciòn.-

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto. Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA- SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE INT SOCIOCOMUNITARIA - MEJORAMIENTOS DE VIV RECUPERABLES

DESDE 01/01/2018 AL 31/12/2018

JURISDICCION:

N° Identif.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	FECHA INICIO REAL.	AVANCE FÍSICO ACUMULADO	
				Cant. Proy.	Term. Acum	Ejec	Paral.				PREV	REAL
	$ 249.900,00	EL NARANJO (20)	90 MJ EL NARANJO - V BENJAMIN ARAOZ-COLOMBRES - EL MANANTIAL	20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.355.000,00	ago-15	45,38%	45,38%
		V. BENJAMIN ARAQZ (30)		30		30		Cooperativa de Trabajo	$ 5.031.000,00	jul-15	85,09%	85,09%
		COLOMBRES (20)		20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.355.000,00	jul-15	100,00%	100,00%
		EL MANANTIAL(20)		20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.355.000,00	jul-15	100,00%	100,00%
	-	VILLA DE LEALES (30)	110 MEJORAMIENTOS EN 7 DE ABRIL VILLA DE LEALES SAN JAVIER SIMOCA	30		0		Cooperativa de Trabajo	$ 4.537.500,00	dic-14	100,00%	100,00%
		7 DE ABRIL (30)		30		30		Cooperativa de Trabajo	$ 4.537.500,00	dic-14	85,11%	85,11%
		SAN JAVIER (20)		20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	dic-14	45,42%	45,42%
		SIMOCA (30)		30		30		Cooperativa de Trabajo	$ 4.537.500,00	abr-15	85,11%	85,11%
	$ -	LA COCHA (40)	130 MEJORAMIENTOS EN LA COCHA LAMADRID ESCABA JUAN B ALBERDI	40		40		Cooperativa de Trabajo	$ 6.049.000,00	jun-15	85,10%	85,10%
		LAMADRID (30)		30		30		Cooperativa de Trabajo	$ 4.537.500,00	mar-16	65,25%	65,25%
		ESCABA (20)		20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	abr-15	65,26%	65,26%
		ALBERDI (40)		40		40		Cooperativa de Trabajo	$ 6.049.000,00	jun-15	30,49%	30,49%
	-	GASTONA Y BELICHA (30)	130 AMBERES - LEON ROUGES Y SANTA ROSA - EL CHAÑAR - TACO RALO - SAN JOSE DE LA COCHA - GASTONA Y BELICHA	30		30		Cooperativa de Trabajo	$ 4.537.500,00	mar-15	65,25%	65,25%
		TACO RALO (30)		30		30		Cooperativa de Trabajo	$ 4.537.500,00	abr-15	65,25%	65,25%
		AMBERES (20)		20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	mar-15	85,15%	85,15%
		EL CHAÑAR (20)		20		0		Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00		0,00%	0,00%
		S.J. DE LA COCHA (20)		20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	jun-15	45,41%	45,41%
		LEON ROUGES (10)		10		10		Cooperativa de Trabajo	$ 1.514.500,00	abr-15	65,30%	65,30%
	$ -	RIO CHICO (30)	100 MEJORAMIENTOS ACHERAL - BUENA VISTA - RIO CHICO Y NUEVA TRINIDAD - LA TRINIDAD	30		30		Cooperativa de Trabajo	$ 4.537.500,00	mar-15	84,95%	84,95%
		ACHERAL (30)		30		30		Cooperativa de Trabajo	$ 4.537.500,00	may-15	25,54%	25,54%
		BUENA VISTA (20)		20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	may-15	65,26%	65,26%
		LA TRINIDAD (20)		20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	abr-15	45,42%	45,42%
	-	LEON ROUGES (20)	120 MEJORAMIENTOS LEON ROUGES Y SANTA ROSA - LA RAMADA Y LA CRUZ-COLALALO DEL VALLE-RIO SECO-RUMI PUNCO	20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	abr-15	65,26%	65,26%
		LA RAMADA (40)		40		40		Cooperativa de Trabajo	$ 6.049.000,00	abr-15	65,25%	65,25%
		RUMI PUNCO (20)		20		0		Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	feb-15	100,00%	100,00%
		COLALAO DEL VALLE (20)		20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	may-15	45,42%	45,42%
		RIO SECO (20)		20		20		Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	mar-15	25,57%	25,57%

610

Ing. GUILLERMO A. CORTES
COORD. (Int.) PROG. FEDERAL
INTEG. SOCIOCOMUNITARIA
I.P.V. y D.U.

		MONTEAGUDO(20)	130 MEJORAMIENTOS BELLA VISTA - DELFIN GALLO - EL NARANJITO - MONTEAGUDO - SAN ANDRES	20		20	
		BELLA VISTA (50)		50		50	
	$ -	DELFIN GALLO (20)		20		0	
		EL NARANJITO (20)		20		0	
		SAN ANDRES (20)		20		20	
		LEON ROUGES (30)	90 MEJORAMIENTOS EN LEON ROUGES Y STA ROSA - LA TRINIDAD-LAESPERANZA Y VILLA BELGRANO	30		30	
		V. BELGRANO (20)		20		20	
	$ -	TRINIDAD (30)		30		20	
		ESPERANZA (10)		10		10	
		NARANJO (20)	130 MEJ. EL NARANJO Y EL SUNCHAL - LOS SARMIENTO Y LA TIPA - SAN PABLO Y VILLA NOUGUES - SAN IGNACIO - TTE BERDINA	20		0	
		LOS SARMIENTO (50)		50		10	
	$ -	SP Y VN (30)		30		30	
		T. BERDINA (20)		20		0	
		SAN IGNACIO (10)		10		10	
		GARMENDIA (30)	120 MEJORAMIENTOS GARMENDIA-ELMOLLAR-V.P.MONTI.-V.B.ARAOZ-EL NARANJITO	30		30	
		EL MOLLAR (20)		20		20	
	$ -	V P MONTI (20)		20		20	
		V B ARAOZ(30)		30		30	
		EL NARANJITO (20)		20		20	
		MANANTIAL (20)	150 MEJ. MANANTIAL - CHOROMORO - LOS NOGALES - GASTONA Y BELICHA - SAN PEDRO Y SAN ANTONIO	20		0	
		CHOROMORO (40)		40		0	
	$ -	NOGALES (40)		40		40	
		GAST Y BEL (30)		30		0	
		SAN PEDRO (20)		20		20	
	$ -	BURRUYACU (20)	20 Mejoramientos en EL TIMBO	20		20	
		LOS SARMIENTOS (50)	150 MEJORAMIENTOS EN SANTA ANA LOS SARMIENTOS Y LAS TIPAS AGUA DULCE Y LA SOLEDAD EL PUESTITO ESTACION ARAOZ	50		0	
		SANTA ANA (50)		50		0	
	$ -	EL PUESTITO (20)		20		20	
		ESTACION ARAOZ (20)		20		20	
		AGUA DULCE (10)		10		0	
	-	GARMENDIA(20)	70 MEJORAMIENTOS EN GARMENDIA - SANTA LUCIA	20		0	
		SANTA LUCIA (50)		50		50	
	-	BURRAYUCU (10)	10 MEJORAMIENTOS EN GDOR. PIEDRABUENA	10		10	
		GARMENDIA (30)	120 MEJORAMIENTOS EN GARMENDIA - COLOMBRES - SAN PEDRO DE COLALAO - SAN JOSE DE LA COCHA - SMT	30		0	
		COLOMBRES (30)		30		0	
	-	SMT (30)		30		30	
		SAN PEDRO (10)		10		10	
		SAN JOSE (20)		20		0	
		B ARAOZ (30)	120 MEJORAMIENTOS EN GARMENDIA - B ARAOZ Y EL TAJAMAR - GDOR PIEDRABUENA - MONTE BELLO	30		0	
		MONTE BELLO (40)		40		0	
	-	PIEDRABUENA (20)		20		10	
		GARMENDIA (30)		30		0	

570

Cooperativa de Trabajo	$ 1.952.000,00	jun-15	35,86%	35,86%
Cooperativa de Trabajo	$ 4.871.000,00	oct-13	90,11%	90,11%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.952.000,00	oct-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.952.000,00	oct-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.952.000,00	oct-13	75,33%	75,33%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.925.000,00	dic-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.952.000,00	may-14	95,36%	95,36%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.925.000,00	oct-13	96,90%	96,90%
Cooperativa de Trabajo	$ 979.000,00	oct-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.976.000,00	dic-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 4.931.000,00	oct-13	99,00%	99,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.961.000,00	nov-13	90,30%	90,30%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.976.000,00	dic-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 991.000,00	ago-14	95,66%	95,66%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.409.500,00	may-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.274.000,00	sep-14	72,78%	72,78%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.274.000,00	nov-14	85,83%	85,83%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.409.500,00	jul-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.274.000,00	jul-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.952.000,00	ago-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.898.000,00	oct-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.898.000,00	dic-13	86,41%	86,41%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.925.000,00	oct-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.952.000,00	jun-14	90,13%	90,13%
Cooperativa de Trabajo	$ 720.000,00	mar-10	75,69%	75,69%
Cooperativa de Trabajo	$ 7.560.500,00	nov-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 7.560.500,00	dic-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	dic-14	65,26%	65,26%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	dic-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.514.500,00	feb-15	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.976.000,00	oct-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 4.931.000,00	jun-14	95,17%	95,17%
Cooperativa de Trabajo	$ 360.000,00	mar-10	90,28%	90,28%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.082.000,00	abr-12	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.082.000,00	jul-12	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.082.000,00	oct-12	86,87%	86,87%
Cooperativa de Trabajo	$ 696.000,00	ene-13	90,18%	90,18%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.389.000,00	oct-12	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.922.000,00	jul-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.895.000,00	jun-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.949.000,00	jun-13	97,53%	97,53%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.922.000,00	abr-13	100,00%	100,00%

Ing. GUILLERMO A. CORTES
COORD. (Int.) PROG. FEDERAL
INTEG. SOCIOCOMUNITARIA
I.P.V. y D.U.

	$ 675.675,00	CHOROMORO(40)	110 MEJORAMIENTOS EN CHOROMORO LOS RALOS MONTE BELLO MANUELA PEDRAZA	40		0	
		MONTE BELLO (40)		40		0	
		LOS RALOS (10)		10		0	
		MANUEL PEDRAZA (20)		20		0	
	$ -	AGUILARES (70)	110 MEJORAMIENTOS EN AGUILARES - YERBA BUENA - EL MANANTIAL - CIUDACITA	70		0	
		YERBA BUENA (20)		20		20	
		EL MANANTIAL (10)		10		0	
		CIUDADITA (10)		10		0	
	$ -	AMAICHA (30)	90 MEJORAMIENTOS EN AMAICHA DELFIN GALLO SAN PABLO Y VILLA NOUGUES EL SACRIFICIO	30		30	
		DELFIN GALLO (10)		10		0	
		EL SACRIFICIO (20)		20		0	
		SAN PABLO Y VN (30)		30		0	
	$ -	SANTA CRUZ (20)	120 MEJORAMIENTOS SANTA CRUZ Y LA TUNA - MANANTIAL - GRANEROS - ATAHONA - COLOMBRES	20		20	
		MANANTIAL (20)		20		20	
		GRANEROS (40)		40		40	
		ATAHONA (20)		20		20	
		COLOMBRES (20)		20		0	
	$ -	AMBERES (20)	100 MEJORAMIENTOS AMBERES – EL CERCADO – YANIMA – HUASA PAMPA – SAN JOSE DE LA COCHA	20		0	
		EL CERCADO (20)		20		20	
		YANIMA (30)		30		0	
		HUASA PAMPA (10)		10		0	
		SAN JOSE DE LA COCHA (20)		20		0	
	$ -	AGUILARES (60)	80 Mejoramientosen Aguilaresy El Polear	60		0	
		EL POLEAR (20)		20		20	
	$ -	AGUILARES (70)	120 MEJORAMIENTOS EN AGUILARES - ARCADIA - VILLA DE LEALES	70		0	
		ARCADIA (20)		20		20	
		LELAES (30)		30		0	
	$ -	ALDERETES (40)	120 MEJORAMIENTOS EN ALDERETES - MONTEROS - MEDINAS	40		0	
		MONTEROS (40)		40		40	
		MEDINA (40)		40		0	
	$ -	AMAICHA (30)	70 MEJORAMIENTOS EN AMAICHA DEL VALLE-COLALAO DEL VALLE-EL MOLLAR	30		10	
		COLALAO (20)		20		10	
		EL MOLLAR (20)		20		0	
	$ -	TAFI DEL VALLE (10)	10 Mejoramientos en Amaicha del Valle	10		10	
	$ -	ARCADIA (20)	110 MEJORAMIENTOS ARCADIA - GASTONA Y BELICHA - VILLA PADRE MONTI - CIUDACITA - LA TRINIDAD	20		0	
		GASTONA (30)		30		0	
		CIUDACITA (10)		10		0	
		V. PADRE MONTI (20)		20		0	
		TRINIDAD (30)		30		10	

Cooperativa de Trabajo	$ 6.049.000,00	dic-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 6.049.000,00	mar-15	93,38%	93,38%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.514.500,00	abr-15	65,30%	65,30%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	abr-15	65,27%	65,27%
Cooperativa de Trabajo	$ 10.583.500,00	dic-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	dic-14	85,11%	85,11%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.514.500,00	feb-15	45,47%	45,47%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.514.500,00	feb-15	85,13%	85,13%
Cooperativa de Trabajo	$ 4.537.500,00	nov-14	45,40%	45,40%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.514.500,00	feb-15	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.026.000,00	dic-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 4.537.500,00	abr-15	71,87%	71,87%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.274.000,00	ago-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.274.000,00	jun-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 4.545.000,00	ago-14	45,52%	45,52%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.274.000,00	oct-14	85,15%	85,15%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.274.000,00	jun-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.277.000,00	jul-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.277.000,00	jul-14	85,17%	85,17%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.412.500,00	jun-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.141.500,00	ago-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.277.000,00	jun-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.850.000,00	jul-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 950.000,00	ago-12	95,00%	95,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 6.817.000,00	nov-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.952.000,00	oct-13	97,53%	97,53%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.925.000,00	oct-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.946.000,00	ene-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.946.000,00	may-14	93,82%	93,82%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.946.000,00	ene-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.425.000,00	ene-12	98,38%	98,38%
Cooperativa de Trabajo	$ 950.000,00	dic-11	97,50%	97,50%
Cooperativa de Trabajo	$ 950.000,00	dic-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 400.000,00	jul-10	95,12%	95,12%
Cooperativa de Trabajo	$ 950.000,00	dic-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.425.000,00	dic-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 475.000,00	nov-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 950.000,00	dic-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.425.000,00	sep-11	98,37%	98,37%

290

Ing. GUILLERMO CORTES
COORD. (Int.) PROG. FEDERAL
INTEG. SOCIOCOMUNITARIA
I.P.V. y D.C.

	-	GRANEROS (80)	80 MEJORAMIENTOS EN GRANEROS	80		10	
	-	JB ALBERDI (30)	30 MEJORAMIENTOS EN JUAN B. ALBERDI	30		30	
	-	LA COCHA (40)	40 MEJORAMIENTOS EN LA COCHA	40		10	
	-	LA COCHA (40)	80 MEJORAMIENTOS EN LA COCHA - SAN JAVIER- DELFIN GALLO	40		0	
		SAN JVIER (20)		20		20	
		DELFIN GALLO (20)		20		0	
	-	FLORIDA (30)	60 MEJORAMIENTOS EN LA FLORIDA Y LUISIANA - ESQUINA Y MANCOPA	30		30	
		ESQUINA (30)		30		30	
	-	BURRUYACU (70)	70 MEJORAMIENTOS EN LA RAMADA Y LA CRU	70		70	
	-	TAFI VIEJO (70)	70 MEJORAMIENTOS EN LOS NOGALES	70		30	
	-	LULES (50)	140 MEJORAMIENTOS EN LOS PUESTOS - TRANCAS - MONTEAGUDO - LULES	50		10	
		TRANCAS (50)		50		50	
		MONTEAGUDO (20)		20		20	
		LOS PUESTOS (20)		20		0	
	-	QUILMES (80)	90 MEJORAMIENTOS EN QUILMES Y LOS SUELDOS - RACO	80		80	
		RACO (10)		10		10	
	-	CRUZ ALTA (20)	20 MEJORAMIENTOS EN RANCHILLOS Y SAN M	20		20	
	-	CAPITAL (20)	20 MEJORAMIENTOS EN RIBERAS DEL SALI	20		20	
	-	YERBA BUENA (20)	110 MEJORAMIENTOS EN YB-MANUELA PEDRAZA-AMBERES-RIO SECO	20		0	
		RIO SECO (60)		60		30	
		AMBERES (20)		20		0	
		M.PEDRAZA (10)		10		0	
	-	COOP COLON (150)	150 MEJORAMIENTOS EN SAN MIGUEL DE TUC	150		10	
	-	TRANCAS (10)	10 MEJORAMIENTOS EN SAN PEDRO DE COLA	10		10	
	-	SGTO MOYA (20)	100 MEJORAMIENTOS SGTO MOYA M.PEDRAZA ALPACHIRI EL NARANJO LOS PUESTOS	20		20	
		MAN PEDRAZA (20)		20		0	
		LOS PUESTOS (20)		20		20	
		ALPACHIRI (20)		20		20	
		EL NARANJO (20)		20		0	
	-	TAPIA (10)	90 MEJORAMIENTOS EN BENJ ARAOZ -TAPIA - ELNARANJO Y EL SUNCHAL - CHOROMORO	10		10	
		CHOROMORO (30)		30		0	
		NARANJO (20)		20		0	
		B.ARAOZ (30)		30		0	
	-	LELAES (30)	120 MEJORAMIENTOS EN VILLA LEALES BUENA VISTA 7 DE ABRIL VILLA QUINTEROS SANTA CRUZ Y LA TUNA	30		0	
		V QUINTEROS (30)		30		30	
		BUENA VISTA (20)		20		20	
		SANTA CRUZ 20)		20		20	
		7 DE ABRIL (20)		20		20	
		BURRUYACU (20)	20 MEJORAMIENTOS EN VILLA PADRE MONTI	20		20	
	$ 925.575,00	SUBTOTAL					
	$ 925.575,00	TOTAL					

Cooperativa de Trabajo	$ 3.800.000,00	jul-11	99,39%	99,39%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.080.000,00	feb-10	95,14%	95,14%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.600.000,00	sep-10	98,78%	98,78%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.049.000,00	nov-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.024.500,00	ago-12	95,00%	95,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.024.500,00	nov-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.425.000,00	nov-11	95,10%	95,10%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.425.000,00	may-12	95,10%	95,10%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.325.000,00	may-11	95,10%	95,10%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.325.000,00	ene-12	96,50%	96,50%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.325.000,00	nov-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.325.000,00	oct-11	62,15%	62,15%
Cooperativa de Trabajo	$ 930.000,00	oct-11	90,00%	90,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 930.000,00	sep-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 3.800.000,00	ago-11	82,87%	82,87%
Cooperativa de Trabajo	$ 475.000,00	abr-12	95,10%	95,10%
Cooperativa de Trabajo	$ 720.000,00	jun-11	90,28%	90,28%
Cooperativa de Trabajo	$ 950.000,00	ene-11	85,31%	85,31%
Cooperativa de Trabajo	$ 950.000,00	nov-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.850.000,00	mar-11	97,50%	97,50%
Cooperativa de Trabajo	$ 950.000,00	sep-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 475.000,00	oct-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 5.400.000,00	nov-09	99,68%	99,68%
Cooperativa de Trabajo	$ 360.000,00	ago-10	95,14%	95,14%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.277.000,00	ago-14	85,17%	85,17%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.277.000,00	ago-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.277.000,00	jun-14	65,40%	65,40%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.277.000,00	ago-14	92,58%	92,58%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.277.000,00	ago-14	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 475.000,00	oct-11	94,50%	94,50%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.425.000,00	sep-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 950.000,00	oct-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.425.000,00	sep-11	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.404.500,00	ene-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 2.404.500,00	feb-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.605.000,00	feb-13	95,08%	95,08%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.605.000,00	mar-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 1.605.000,00	feb-13	100,00%	100,00%
Cooperativa de Trabajo	$ 720.000,00	feb-10	95,14%	95,14%

670
610
570
290
2140

Ing. GUILLERMO A. CORTES
COORD. (Int.) PROG. FEDERAL
INTEG. SOCIOCOMUNITARIA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

3.Viviendas en Ejecución — DESDE 01/01/2016 AL 31/12/2016

JURISDICCION: TUCUMAN — OPERATORIA PROGRAMA FEDERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL — Planilla Nº 3.V.E.

DEPTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	Erogaciones	Cant. Proyec. VIV	Cant. Proyec. SOL. HAB.	Ejec. Proyec. VIV	Ejec. Proyec. SOL HAB.	ULTIMO MONTO CONTRAC.	Viviendas en Ejecución 1 ó 4 DORMITORIOS CANT.	SUP.	COSTO	2 DORMITORIOS CANT.	SUP	COSTO	3 DORMITORIOS CANT.	SUP.	COSTO	FECHA INICIO REAL	AVANCE FINANCIERO al 31/12/17 en % ACUM	CONTRAC	DESVIO	Viviendas del Proyecto Viviendas Cont.	Term	SolHab. Const.	Term.
RIO CHICO	AGUILARES	$ -	24	0	12	0	$ 1.171.200,00				12	43M2	$ 97.600,00				16/03/2008	91,67%	91,67%	0,00%	12	0	0	0
BURRUYACU	BURRUYACU	$ -	24	0	12	0	$ 1.171.200,00				12	43M2	$ 97.600,00				03/05/2007	97,56%	97,56%	0,00%	12	0	0	0
CRUZ ALTA	EL MANANTIAL	$ -	24	0	12	0	$ 1.171.200,00				12	43M2	$ 97.600,00				03/12/2003	96,74%	96,74%	0,00%	12	0	0	0
TAFI VIEJO	LAS TALITAS	$ -	12	0	12	0	$ 676.800,00				12	43M2	$ 56.400,00				01/01/2009	95,22%	95,22%	0,00%	12	0	0	0
LEALES	QUILMES Y LOS S	$ -	12	0	4	0	$ 420.000,00				4	43M2	$ 105.000,00				01/01/2007	98,33%	98,33%	0,00%	4	0	0	0
CAPITAL	EX REFIROR-TIR(	$ -	8	0	8	0	$ 280.000,00				8	43M2	$ 35.000,00				05/12/2006	90,00%	90,00%	0,00%	8	0	8	0
SIMOCA	YERBA BUENA	$ -	4	0	4	0	$ 140.000,00				4	43M2	$ 35.000,00				29/04/2007	95,00%	95,00%	0,00%	4	0	0	0
TOTALES:			108	0	64	0															64	0	0	0

Ing. GUILLERMO A. CORTES
COORD. (Int.) PROG. FEDERAL
INTEG. SOCIOCOMUNITARIA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA- SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

1.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE INT SOCIOCOMUNITARIA VIVIENDAS NUEVAS

DESDE 01/01/2018 AL 31/12/2018

Planilla N° 3 V.E.P.F.

JURISDICCION:

N° Identif.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD V.O PROYECTO	VIVIENDAS				EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO	AVANCE FISICO ACUMULADO	
				Cant. Prog.	Term. Acum.	Ejec	Paral.			P-DISCAP		1&2 DORM		3 DORM		3 DORM		REAL	PREV	REAL
										CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.			
	$ 552.552,00	BENJAMIN ARAOZ (8)	16 VIVIENDAS BENJAMIN ARAOZ Y EL TAJAMAR - SAN JOSE DE LA COCHA	8		8		Cooperativa de Tra	$ 2.788.760,00					8	43M2			oct-15	85%	85%
		SAN JOSE DE LA COCHA (8)		8		8		Cooperativa de Tra	$ 2.788.760,00					8	43M2			-	0	0
	$ 1.441.440,00	QUILMES (20)	40 VIVIENDAS EN QUILMES - MONTEROS	20		20		Cooperativa de Tra	$ 6.062.000,00					20	43M2			feb-15	65%	65%
		MONTEROS (20)		20		20		Cooperativa de Tra	$ 6.062.000,00					20	43M2			mar-15	65,00%	65,00%
		GRANEROS(16)	36 VIVIENDAS EN GRANEROS-SIMOCA-SOLDADO MALDONADO	16		16		Cooperativa de Tra	$ 3.589.840,00					16	43M2			ago-13	59,28%	59,28%
		MALDONADO(8)		8		8		Cooperativa de Tra	$ 1.797.920,00					8	43M2			may-13	100,00%	100,00%
		SIMOCA (12)		12		12		Cooperativa de Tra	$ 2.693.880,00					12	43M2			jun-14	100,00%	100,00%
		MANANTIAL (12)	32 VIVIENDAS EN EL MANANTIAL-SAN PABLO - LAS TALITAS	12		12		Cooperativa de Tra	$ 1.313.400,00					12	43M2			oct-11	100,00%	100,00%
		TALITAS (12)		12		12		Cooperativa de Tra	$ 1.146.000,00					12	43M2			jul-12	66,66%	66,66%
		SAN PABLO (8)		8		8		Cooperativa de Tra	$ 875.600,00					8	43M2			mar-12	100,00%	100,00%
		GRANEROS (16)	32 VIVIENDAS EN MONTE BELLO-GRANEROS	16		16		Cooperativa de Tra	$ 2.559.440,00					16	43M2			mar-12	98,75%	98,75%
		M.BELLO (16)		16		16		Cooperativa de Tra	$ 2.559.440,00					16	43M2			mar-12	100,00%	100,00%
		TAFI VIEJO	12 VIVIENDAS EN LAS TALITAS	12		12		Cooperativa de Tra	$ 1.146.000,00					12	43M2			jun-11	85,00%	85,00%
		VILLA DE LEALS (12)	20 VIVIENDAS EN VILLA DE LELAES -SOLDADO MALDONADO	12		12		Cooperativa de Tra	$ 2.737.200,00					12	43M2			jul-14	90,00%	90,00%
		SOLDADO MALDONADO (8)		8		8		Cooperativa de Tra	$ 1.825.800,00					8	43M2			nov-14	85,21%	85,21%
	$ 480.480,00	VILLA DE LEALS (12)	40 VIVIENDAS EN VILLA DE LELAES - ALDERETE - TTE SERGIA	12		12		Cooperativa de Tra	$ 3.639.600,00					12	43M2			feb-15	100,00%	100,00%
		ALDERETES (20)		20		20		Cooperativa de Tra	$ 6.062.000,00					20	43M2			abr-15	100,00%	100,00%
		TTE SERGINA (8)		8		8		Cooperativa de Tra	$ 2.426.400,00					8	43M2			feb-15	85,21%	85,21%
		TRANCAS	20 VIVIENDAS EN TRANCAS	20		20		Cooperativa de Tra	$ 1.482.700,00					20	43M2			mar-10	75,84%	75,84%
SUBTOTAL:	$ 2.474.472,00																			
TOTALES:	$ 2.474.472,00					248														

Fuente:

Ing. GUILLERMO A. CORTES
COORD. (Int.) PROG. FEDERAL
INTEG. SOCIOCOMUNITARIA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

3.Viviendas en Ejecución — DESDE 01/01/2016 AL 31/12/2018

JURISDICCION: TUCUMAN — OPERATORIA PROGRAMA FEDERAL MEJOR VIVIR POR COOPERATIVAS — Planilla Nº 3.V.E.

DEPTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	Erogaciones	Cant. Proyec. VIV	Cant. Proyec. SOL HAB	Ejec. Proyec. VIV	Ejec. Proyec. SOL HAB	ULTIMO MONTO CONTRAC.	Viviendas en Ejecución: 1 & 4 DORMITORIOS CANT.	1 & 4 DORMITORIOS SUP.	1 & 4 DORMITORIOS COSTO	2 DORMITORIOS CANT.	2 DORMITORIOS SUP.	2 DORMITORIOS COSTO	3 DORMITORIOS CANT.	3 DORMITORIOS SUP.	3 DORMITORIOS COSTO	FECHA INICIO REAL	AVANCE FINANCIERO al 31/12/17 en % ACUM	AVANCE FINANCIERO CONTRAC	AVANCE FINANCIERO DESVIO	Viviendas del Proyecto: Viviendas Const.	Viviendas Term	Sol.Hab. Const.	Sol.Hab. Term
MONTEROS	20 Mejoramientos en	$ -		20		20	$ 300.000,00										dic-06	55,00%	55,00%	0,00%	0	0	20	0
AGUILARES	60 Mejoramientos en	$ -		60		10	$ 1.020.000,00										abr-08	99,17%	99,17%	0,00%	0	0	10	0
TAFI DEL VALLE	20 Mejoramientos en	$ -		20		10	$ 152.000,00										ago-08	97,61%	97,61%	0,00%	0	0	10	0
MONTEROS	20 Mejoramientos en	$ -		20		10	$ 283.000,00										sep-08	97,50%	97,50%	0,00%	0	0	10	0
CRUZ ALTA	20 Mejoramientos en	$ -		20		20	$ 359.600,00										feb-09	95,00%	95,00%	0,00%	0	0	20	0
TAFI VIEJO	10 Mejoramientos en	$ -		10		10	$ 140.000,00										ago-08	95,00%	95,00%	0,00%	0	0	10	0
LULES	20 Mejoramientos en	$ -		20		20	$ 128.600,00										mar-07	96,67%	96,67%	0,00%	0	0	20	0
LEALES	30 Mejoramientos en	$ -		30		30	$ 420.000,00										jul-07	95,00%	95,00%	0,00%	0	0	30	0
BURRUYACU	40 Mejoramientos en	$ -		40		10	$ 709.000,00										nov-07	98,75%	98,75%	0,00%	0	0	10	0
FAMAILLA	150 Viviendas en FA	$ -		10		10	$ 140.000,00										sep-09	50,00%	50,00%	0,00%	0	0	10	0
FAMAILLA	150 Viviendas en FA	$ -		10		10	$ 140.000,00										sep-09	50,00%	50,00%	0,00%	0	0	10	0
FAMAILLA	150 Viviendas en FA	$ -		10		10	$ 140.000,00										sep-09	50,00%	50,00%	0,00%	0	0	10	0
FAMAILLA	150 Viviendas en FA	$ -		10		10	$ 140.000,00										sep-09	50,00%	50,00%	0,00%	0	0	10	0
BURRUYACU	20 Mejoramientos en	$ -		20		10	$ 160.000,00										ago-10	95,00%	95,00%	0,00%	0	0	10	0
ALBERDI	50 Mejoramientos en	$ -		50		10	$ 400.000,00										may-07	50,00%	50,00%	0,00%	0	0	10	0
GRANEROS	30 Mejoramientos en	$ -		30		10	$ 320.000,00										feb-11	50,00%	50,00%	0,00%	0	0	10	0
GRANEROS	30 Mejoramientos en	$ -		10		10	$ 515.000,00										feb-11	50,00%	50,00%	0,00%	0	0	10	0
GRANEROS	30 Mejoramientos en	$ -		10		10	$ 515.000,00										may-07	50,00%	50,00%	0,00%	0	0	10	0
GRANEROS	30 Mejoramientos en	$ -		10		10	$ 420.000,00										may-07	50,00%	50,00%	0,00%	0	0	10	0
GRANEROS	30 Mejoramientos en	$ -		10		10	$ 420.000,00										may-07	50,00%	50,00%	0,00%	0	0	10	0
CRUZ ALTA	30 Mejoramientos en	$ -		20		20	$ 359.600,00										abr-06	0,50%	50,00%	49,50%	0	0	20	0
MONTEROS	30 Mejoramientos en	$ -		30		30	$ 420.000,00										may-07	75,00%	75,00%	0,00%	0	0	30	0
MONTEROS	60 Mejoramientos en	$ -		60		10	$ 849.000,00										jul-08	99,17%	99,17%	0,00%	0	0	10	0
SIMOCA	20 Mejoramientos en	$ -		20		20	$ 280.000,00										ago-06	35,00%	35,00%	0,00%	0	0	20	0
LULES	30 Mejoramientos en	$ -		30		30	$ 420.000,00										jul-07	95,00%	95,00%	0,00%	0	0	30	0
LEALES	30 Mejoramientos en	$ -		30		30	$ 420.000,00										may-07	95,00%	95,00%	0,00%	0	0	30	0
TAFI VIEJO	60 Mejoramientos en	$ -		60		10	$ 1.020.000,00										may-07	99,31%	99,31%	0,00%	0	0	10	0
TAFI VIEJO	60 Mejoramientos en	$ -		60		60	$ 1.710.000,00										sep-09	97,25%	97,25%	0,00%	0	0	60	0
TOTALES:		$ -		760		460	$ 13.654.000,00														0	0	480	0

(1) Se considera finalizada la Obra solo en el caso que todas las mejoramientos pactados se hayan finalizados y hayan recibido el 100% del Monto estipulado. Asi como tiene en cuenta fecha de finalización, el día en que este IPV y DU desembolsa el último pago

(2) El Avance financiero relativo se refiere al total pagado al día de la fecha, sobre el Monto Contractual estipulado

PABLO EDUARDO ADDIES
(Asist.) PROG. FEDERAL
HABITACIONAL COMUNITARIA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS- TECHO DIGNO

ANO 2018

Hoja Nº 1

Planilla Nº 3.V.E.P.F.

JURISDICCION: TUCUMAN

Nº IDENT.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO	AVANCE FISICO ACUMULADO	
				CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.	CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.			P/DISCAP		1ó 4 DORMI		2 DORMI		3 DORMI				
														CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	REAL	PREV.	REAL
89	357/2016	RIO CHICO	AGUILARES (1)	50		50						CESA	$ 25.012.320,66					50	56,00			mar-17	100,000%	**98,254%**
43	1802/2010	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN (2)	300			300					C y D	$ 41.748.047,39	21	56,00			279	56,00			**RESCINDIDO POR RES. Nº 4379/16**		
60	1659/2012	MONTEROS	MONTEROS (3)	69		69						TECNO-CONST.SRL	$ 15.375.013,77	2	60,45			67	55,00			may-13	**100,000%**	**98,884%**
66	455/2013	YERBA BUENA	VILLA CARMELA (4)	250								**HELPA**	**$ 71.917.135,21**									**nov-13**	**100,00%**	**98,129%**
			Va. Carmela-Cesión a favor de Mak (4-a)			68						MAK CONST.SRL	$ 18.029.279,17	4	57,00			64	57,00			mar-14	100,000%	100,000%
			Va. Carmela-Remanente Helpa (4-b)			182						HELPA	$ 53.887.856,04	4	57,00			178	57,00			nov-13	100,000%	97,504%
59	1659/2012	CHICLIGASTA	CONCEPCIÓN (5)	60		60						TECNO-CONST.SRL	$ 12.845.874,66	1	61,00			59	55,00			dic-13	100,00%	97,327%
69	1582/2013	CHICLIGASTA	CONCEPCION 3 (6)	64		64						TECNO CONSTRUCCIONES SRL	$ 17.989.173,56	2	60,45			62	55,00			jul-14	**100,00%**	**99,043%**
74	2275/2013	TRANCAS	TRANCAS -Sector I (7)	46		46						PRAMARCO SRL	$ 13.040.240,01	1	60,45			45	55,00			may-14	100,00%	100,000%
68	1582/2013	CHICLIGASTA	CONCEPCION 2 -73 Viv (8)	73								**MAK CONST.SRL**	$ 22.103.939,25									jul-14	100,00%	**90,278%**
			Cesión a Marán p/Res. 6283/14 (8 a)				34					Marán	$ 7.099.712,30	2	60,45			32	55,00			jul-15	100,00%	69,733%
			Remanente de Mak (8 b)			39						MAK CONST.SRL	$ 15.004.226,95					39	55,00			jul-14	100,00%	100,000%
		SUB-TOTAL (1):		**912**		**578**	**334**																	

Fuente: Dpto. Planificación Económica Financiera

(1) Contrato a valores de Marzo/15 (L.P. 01/15)

(2) Contrato Orig. A Jul./09. (CD.45/09). Rescindida por Res. 4379/16, con un avance del 98,70%. Su Completamiento se tramito por Expte. 10416/440-16 y en ejecución en el 2017 desde el 01/06/17 con una 1era. Etapa de 70 Viv. y un % de Infra.

(3) Contrato Orig. A Nov./11 (C:D:32/11) .Falta equipam.de pozo exterior a la obra. Posee Economia aporobada por Res. Nº 1690/15 por $76.868,76 (no ejecucion de laguna de retencion). ENTREGADAS A SUS ADJUDICATARIOS.

(4) Contrato Orig. A Jun/12. Cesiòn a favor de Mak del 22.768% con avance del 100% y Helpa un avance del 97,504%, Su unificaciòn se muestra en el cuadro.Falta aprobación documentacion conforme a obra y Plano Loteo. ENTREG.A SUS ADJUD.

(4 a) Ultimo Certificado emitido con el 100% (Dic/17) sin aprobación a la fecha.

(4 b) Ultimo Certificado emitido (Dic/17). Tiene aprobada Economía por Res. Nº 6720/14 -por la NO EJECUCION Pozo de Infiltración por $ 921.588,39 (1,71%). Remanente PENDIENTE de certificar (0,786%)

(5) Contrato Orig. Agosto/11 (C.D.21/11) - Tiene aprob.p/ Municipalidad y x ipv nuevo acceso al barrio (sin ejecutar) y gestiona aprobación pozo de agua ante la SAT. -Viv. entregadas a sus adjudicatarios Ult.cert.:set/16. ULTIMO Plan aprob p/Res.4348/16

(6) Contrato Orig. A Marzo/13.(C.D.42/13). Falta resolver infraestructura de Desagues Pluviales. Ultimo Certificado emitido en Set/18. Tiene Adicional aprob.p/Res. Nº 846/18 x modif. En el Nexo Cloacal.($ 413.217,91

(7) Contrato Orig. A Mayo/13. (CD 47/13) . Terminadas en Agosto/18.Sin aprobar al 31-12/18. Sin recep.provisoriaEntregadas a los adjuds

(8) Contrato Orig. A Marzo/13. - (C.D. 41/13). Cesión a favor de Maran con el 71,254% (ultimo cert.pagado Nº 20-Feb/17-pagado parcialm.con fdo pcia.) Rescisiòn Parcial (Res. 6159/17). Se tramita su completamiento Mak con un avance del 100% de Mak. Sin aprobar el último Certificado. La unificación de ambas es lo que se indica en planilla (8).

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto. Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS- TECHO DIGNO

AÑO 2018

Hoja Nº 2

Planilla Nº 3.V.E.P.F.

JURISDICCION: TUCUMAN

Nº IDENT.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO	AVANCE FISICO ACUMULADO	
				CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.	CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.			P/DISCAP		1ó 4 DORMITORIO/S		2 DORMITORIOS		3 DORMITORIOS				
														CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	REAL	PREV.	REAL
75	616/2014	TAFI VIEJO	Bº LOMAS DE TAFI [9]	166		166						FALIVENE CONST	$ 53.878.132,29	6	72,20			81	81	79	73,32	dic-14	100,000%	98,239%
1	1417/2015	TAFI VIEJO	LAS TALITAS I [10]	125		125						ARMENGOL	$ 62.035.443,25	4	62,16			121	121			ago-16	99,880%	98,055%
2	1417/2015	TAFI VIEJO	LAS TALITAS II [11]	125		125						ARMENGOL	$ 62.025.110,05	3	62,16			122	122			ago-16	99,920%	94,834%
3	1417/2015	TAFI VIEJO	LAS TALITAS III [12]	125		125						FALIVENE CONST	$ 64.895.253,32	4	62,16			121	121			ago-16	74,071%	82,485%
4	1417/2015	TAFI VIEJO	LAS TALITAS IV [13]	125		125						FALIVENE CONST	$ 64.898.486,36	4	62,16			121	121			ago-16	73,008%	81,456%
86	1345921/2016	TAFI VIEJO	YERBA BUENA-SECTOR II [14]	126		126						GAMA	$ 52.744.117,84	4	60,95			122	122			nov-16	99,170%	94,001%
83	1345921/2016	CRUZ ALTA	SAN ANDRES III [15]	180		180						DAKAR	$ 73.192.411,50	5	62,16			175	175			dic-16	100,000%	98,947%
85	1345921/2016	TAFI VIEJO	VILLA MARIANO MORENO II [16]	140		140						DAKAR	$ 58.981.097,92	4	60,45			136	136			feb-17	94,493%	58,373%
84	1345921/2016	CRUZ ALTA	SAN ANDRES IV [17]	180		180						OMODEO	$ 73.041.354,56	5	60,45			175	175			abr-17	100,000%	78,516%
87	1345921/2016	CRUZ ALTA	SAN ANDRES [18]	200		200						HELPA	$ 82.032.828,36	6	62,16			194	194			scp-17	39,125%	41,082%
			CESION A DAKAR (74,778%) [18 a]									COINCI	$ 13.037.714,59									oct-18	3,559%	7,872%
			CESION A COINCI (25,222%) [18 b]									DAKAR	$ 38.654.120,26									oct-18	3,338%	6,037%
			REMANENTE DE HELPA [18 c]									HELPA	$ 30.340.993,51									scp-17	100,000%	100,00%
73	2275/2013	ALBERDI	ALBERDI I [19]	50		50						FORTINO CONST.	$ 14.196.022,68	2	56			48	60,45			mar-14	100,000%	100,00%
71	1582/2013	ALBERDI	ALBERDI 3 [20]	55		55						INCA	$ 15.568.572,78	2	60			53	56,30			abr-14	100,000%	100,00%
		SUB-TOTAL (2):		1597	0	1597	0																	
		TOTALES (Hoja 1+ Hoja 2):		2509	0	2175	334																	
					Total	2509																		

49
33
86

OTALES (Hoja 1+ Hoja 2):

Fuente: Dpto. Planificación Económica Financiera

[9] Contrato Orig. A Mayo/13 (LP10/13) Acta de Inicio aprobada por Res.Nº 6567/14.- Tiene Economía de Obra aprobada por Res.2940/17 por la suma de $ 773.100,72 importe que se descuenta del Monto de Contrato.

[10] Contrato Orig. A Jul./14. (LP 13/14) - Acta de inicio aprobada por Res. Nº 5203/16. Tiene Economía de Obra aprobada por Res. Nº 4917/18 ($ 279.789,07) y Adicional (no ejecutado a la fecha) por $ 789.209,98 tambien aprobado por el mismo instrumento

[11] Contrato Orig. A Jul./14 (LP.14/14) .Acta de Inicio aprobada por Res. 5204/16. Se tramita Economía de infra

[12] Contrato a Set/14. (LP. 18/14) - Acta de Inicio aprob.p/ Res. Nº 4884/16. Tiene Economía ($ 1528516,77) aprob. p/Res.4912/18. Tiene Adicional sin ejecutar por $ 289.773,95 aprobado por el mismo instrumento.-

[13] Contrato Orig. a Set/14 (LP19/14) - Acta de Inicio aprobado por Res. Nº 4885/16 . Tiene Economía aprobada por Res. Nº 5367/18 por $ 2.388.557,49

[14] Contrato Orig. A Junio/14 (LP 10/14) - Acta de Inicio aprobado por Res. Nº 6713/16 Falta Inf.externa de Gas

Contrato Orig. A Junio/14 (LP 10/14) - Acta de Inicio aprobado por Res. Nº 6713/16 Falta Inf.externa de Gas

[15] Contrato Orig. Abril/14 (LP.:04/14) - Acta de Inicio aprobada por Res. Nº 7685/16. Modif.p/superposicion de infra. en tramite

[16] Contrato Orig. Abril/14 (LP.:06/14) - Acta de Inicio aprobada por Res. Nº 472/17

[17] Contrato Orig. Abril/14 (LP.:05/14) - Acta de Inicio aprobada por Res. Nº1893/17. Economías p/superposicion items de infra en trámite (E

[18 a] Contrato de Cesión Parcial de Obra Pública de Helpa a favor de Dakar (Res. Nº 3743/18)

[18 b] Contrato de Cesión Parcial de Obra Pública de Helpa a favor de Coinci (Res. Nº 3744/18)

[18 c] Contrato Orig. Jun/14 (LP.:11/14) - Acta de Inicio aprobada por Res. Nº 4554/17. luego de las cesiones, quedó con un avance fisico acun

[19] Terminada en Abril/17. Sin acta de Recepción Provisoria

[20] Terminada en Enero/17. Sin acta de Recepción Provisoria

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto. Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

ANO 2018

Planilla Nº 3.V.E.P.F.

JURISDICCION: TUCUMAN

	Nº IDENT.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA	AVANCE FISICO ACUMULADO	
					CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.	CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.			P/DISCAP		1 ó 4 DORMITORIO/S		2 DORMITORIOS		3 DORMITORIOS		INICIO		
															CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	REAL	PREV.	REAL
(*)	2	1194/2011	LULES	MANANTIAL II (1)	40		40						TECNO	$ 4.016.416,62	$ 2,00	$ 45,71	12	45,71	17	45,71	9	45,71	mar-12	100,000%	99,628%
(*)	1	1193/2011	LULES	MANANTIAL I (2)	60		60						TECNO	$ 6.606.343,55	$ 3,00	$ 66,29	11	45,71	30	62,49	16	62,49	mar-12	100,000%	99,030%
			SUB-TOTAL (1):		**100**		**100**																		

(*) Con ampliaciones en trámite

Fuente: Dpto. Planificación Económica Financiera

(1) Contrato Original a valores de Marzo/10. (L.P.08/10) .Viviendas entregadas en el 2014. Por Res.2264/14 se aprueba Economía por $ 15.234,42 y en trámite de cierre de obra por economia. Falta cierre administrativo unicamente

(2) Contrato Original a valores de Marzo/10. (L.P.07/10). Viviendas entregadas en el 2014. Por Res. 2269/14 se aprueba Economía por $ 2.007,64 y en trámite de cierre de obra por economia. Falta cierre administrativo únicamente

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto. Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCION DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

ANO 2018

Hoja Nº 1

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 3.V.E.P.F.

	Nº IDENT.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO	AVANCE FISICO ACUMULADO	
					CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.	CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.			P/DISCAP-2d		P/DISCAP-3d		2 DORMITORIOS		3 DORMITORIOS				
															CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	REAL	PREV.	REAL
(*)	13	696/2013	LULES	**Manantial-Grupo 9-Sector B** (3)	**106**		106						**MARAN**	**$ 18.035.537,76**	1	51,75	3	63,26	61,00	47,61	64,00	62,11	may-14	**100,00%**	**99,921%**
				Manantial-G.9-Sect.B (3 a) Cedido a Pmarco-54 V.									PRAMARCO	$ 8.960.468,76									jun-14	100,000%	100,000%
				Manantial-Grupo 9-Sector B (3 b) CESION A INCA									INCA	$ 1.542.209,55									sep-17	100,000%	99,072%
				Manantial-Grupo 9-Sector B (3 c) Ejecutado Maran									EJECUTADO POR MARAN	$ 7.532.859,45									may-14	100,000%	100,000%
(*)	25	758/2013	LULES	**Manantial-Grupo 21 - Sector D** (4)	110		110						**CUOZZO**	**$ 18.669.434,95**	1	51,75	3	63,26	44,00	47,61	64,00	62,11	ago-13	**100,00%**	**99,184%**
				Manantial-G.21 - Sector D (4 a) Cesion a Mateo									MATEO	$ 5.181.248,11									sep-16	100,000%	97,061%
				Manantial-Grupo 21 - Sector D (4 b)									CUOZZO	$ 13.488.186,84									ago-13	100,000%	100,000%
	26	758/2013	LULES	**Manantial-Grupo 22-Sctor D** (5)	109		109						**GECONPE**	**$ 18.457.585,18**	1	51,75	3	63,26	43,00	47,61	66,00	62,11	jul-13	**100,00%**	**99,047%**
				Manantial-Grupo 22-Sctor D (5a) - Cesion a Inar		33							INAR	$ 5.685.690,90									ene-14	100,000%	100,000%
				Manantial-Grupo 22-Sctor D (5 b) Ces. A Codesa									CODESA	$ 4.479.076,07										100,000%	96,071%
				Manantial-Grupo 22-Sctor D (5)-Remanente Geconpe		76							GECOMPE	$ 8.292.818,21									jul-13	100,000%	100,000%
	29	758/2013	LULES	**Manantial-Grupo 25 -Drctor D** (6)	106		106						NEOCON	$ 17.975.139,68	1	51,75	3	63,26	42,00	47,61	66,00	62,11	jul-13	**100,00%**	**100,00%**
	30	758/2013	LULES	**Manantial-Grupo 26-Sector D** (7)	98		98						**ABRAM TEK**	**$ 16.675.663,35**	1	51,75	3	63,26	39,00	47,61	59,00	62,11	jul-13	**100,00%**	**100,00%**
				Manantial-Grupo 26-Sector D (7a) Ces.a A.R.		34							ANALIA RODRIGUEZ	$ 5.685.318,25									dic-13	100,000%	100,000%
				Manantial-G.26-Sector D (7b)-Ces.a Cuadrado		32							CUADRADO	$ 5.513.373,16									nov-13	100,000%	100,000%
				Manantial-G.26-Sector D (7c) Remanente A.Tek		32							ABRAM TEK	$ 5.476.971,94									ago-13	100,000%	100,000%
			SUB-TOTAL (2):		529		529								5										
			TOTAL (1) + (2)		629		629								5										

(*) Con ampliaciones en trámite

Fuente: Dpto. Planificación Económica Financiera

10.

(3) Contrato a valores de Dic/12. Acta de Inicio aprobada por Res. 2677/14.CD 11/13) Con Cesión Parciales que se indican a continuación: El avance (fisico y previsto) que figura de la obra original es el unificado

(3 a) Terminadas en Dic./17 y con Acta de Recepción provisoria aprobada por Res. Nº 4932 del 14/11/18

(3 b) Contrato Parcial de Obra Publica aprob. p/Res. 3144/17.

(3 c) El Monto remanente corresponde a lo ejecutado por Maran.- Ultimo Certificado aprobado : (Feb/16)

(4) Contrato a valores de dic/12. Acta de Inicio aprobada por Res. 3157/13. El avance indicado es el unificado.

(4 a) Cesión a Mateo (Res.2337/16) por la suma de $ 5.181.248,11

(4 b) El remanente corresponde a lo ejecutado por Cuozzo. Ultimo Certificado aprobado: Abril/15

(5) Contrato a valores de dic/12. Acta de Inicio aprobada por Res. 3562/13 . Con Cesión a favor de Inar (Res. 6004/13)- Tiene Adicional aprob.p/Res. 631/16 por $ 88,129,33. Cesion a favor de Codesa (Res.547/14)

(5 a) Cesión Parcial de Obra Pública a favor de Inar Construcciones aprob. p/ Res.6004/13, utimo cert. En Feb/16. Tiene Acta de Recep- Prov.c/observ. (Res. 4251/18)

(5 b) Cesión Parcial de Obra Pública a favor de Codesa aprob. p/ Res.547/14

(5 c) Remanente a ejecutar por la Empresa Geconpe. Ultimo cert.: Enero/15. Tiene Acta de Recepc.Prov.aprob p/Res.7033/16 (no incluye la infra)

(6) Contrato a valores de dic/12. Acta de Inicio aprobada por Res. 3561/13. En oct/18 alcanza el 100% de ejec., sin aprobación a la fecha. Acta de Recepc.en trámite :Expte 8091/440-18

(7a) Contrato Cesión Parcial de Obra Publica a favor de Analia Rodriguez aprob.p/Res. 6056/13.Terminada en Mayo/16. Tiene Acta de Recep Provis.con observ. Aprobada por Res.4195/18

(7b) Contrato Cesión Parcial de Obra Publica a favor de Cuadrado aprob.p/Res. 5273/13.Terminada en Nov/15. Tiene Acta de Recep. Provis en trámite.-

(7 c) Remanente de Cesiones. Certificada al 100% en Set/15. Con Acta de Recep.Provisoria con observ. aprobada por Res.5429/18

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto. Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Viviendas en Ejecución Programas Federales

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES | AÑO 2018 | Hoja Nº 1

JURISDICCION: TUCUMAN | **Planilla Nº 3.V.E.P.F.**

Nº IDENT.	ACU	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD Y/O PROYECTO	VIVIENDAS				SOL. HABITACIONALES				EMPRESA	ULTIMO MONTO CONTRACTUAL	Viviendas en Ejecución								FECHA INICIO	AVANCE FISICO ACUMULADO	
				CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.	CANT. PROY.	TERM. ACUM	EJEC.	PARAL.			P/DISCAP		1ó 4 DORMI		2 DORMI		3 DORMI				
														CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	CANT.	SUP.	REAL	PREV.	REAL
		LEALES	VIV. EN ESQUINA Y MANCOPA (1)	3			3					ESQUINA LTDA	$ 351.485,85									nov-13	100,000%	99,181%
		MONTEROS	VIV. EN LEON ROUGES (2)	4			2					LOS INMIGRANTES LTDA	$ 468.647,80									oct-13	100,000%	49,718%
		MONTEROS	VIV. EN LEON ROUGES (3)	4			2					GRAL. SAN MARTIN LTDA	$ 468.647,80									oct-13	100,000%	96,990%
		CHICLIGASTA	VIV. EN TACO RALO (4)	7			4					SAN ANTONIO LTDA	$ 820.133,65									oct-13	100,000%	42,934%
		TRANCAS	VIV. EN SAN PEDRO DE COLALAO (5)	2			2					CHOROMORO LTDA	$ 234.323,90									nov-13	100,000%	21,430%
		TAFI DEL VALLE	VIV. EN EL MOLLAR	15			5					COMUNIDAD INDIGENA DIAG	$ 1.762.140,00									sep-13	100,000%	33,000%
		SUB-TOTAL (1):		35			18																	

Fuente: Dpto. Planificación Económica Financiera

(*) El monto contractual unicamente comprende el concepto de Mano de Obra

(1) 99,181% corresponde al 100 de ejecuciòn por economías de obra.
(2) Terminadas las 2 al 49,717% que representan el 100%. Tiene economía.-
(3) Coop.Gral San Martin Ltda. Ejecuta hasta el mes de Feb/14un 22,239%. Por Res. 2332/14 se rescinde Contrato de la obra y se hace un nvo.Contrato por el Complet.de las (2) con la coop.Los inmig ($ 130.102,-). Dicho contrato tiene un av. Del 96,99%.
(4) Está paralizada desde Marzo/15
(5) Está paralizada desde abril/15
(6) Terminadas las (5) en Abril/15Está paralizada desde abril/16

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto. Planif Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÒN NACIONAL DE INSPECCIÒN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Obras de Infraestructura de nexo y obras complmentarias en ejecución por Operatoria por Programas Federales

Planilla N° 3.I.E.P.F.

AÑO 2018

JURISDICCION: TUCUMAN

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	EMPRESA	NOMBRE Y/O DESCRIPCION DEL PROYECTO	CANT. INFRA		MONTO CONTRATO	FECHA INICIO	AVANCE FISICO ACUMULADO	
				EJEC.	PARAL.	ORIGINAL	REAL	ACUM. (%)	CONTRAC. (%)
TAFI VIEJO	LOS POCITOS	HELPA	Red Vial, Agua Pot., Red Cloacal, Energia Elect., Camineria, Arbolado (1)		1	$ 31.235.640,37	ene-07	99,323%	100,000%
				-	1				

Fuente: Dpto. Planificación E. Financiera

C-D: Contratacion Directa

(1) trabajos demorados para su conclusion por tramites externos. Ultimo Cert Emitido Oct/11. Tiene cesiones a Alpre ($ 1.847.646,71) e Invialco ($ 9.376.457,47) y posee redeterminacion de precios y cuadro de modif de Obra

Nota: Trabajos demorados para su conclusión por factores externos.-

C.P.N. Viviana López de Maltes
a/c Depto. Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA - SECRETARIA DE VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL DEL FO.NA.VI.

3.Obras de Infraestructura de nexo y obras complmentarias en ejecución por Programas Federales

AÑO 2018

planilla Nº 3.I.E.P.F.

JURISDICCION: TUCUMAN

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ACU	EMPRESA	NOMBRE Y/O DESCRIPCION DEL PROYECTO	CANT. INFRA		MONTO CONTRATO	FECHA INICIO	AVANCE FISICO ACUMULADO		
					EJEC.	PARAL.	ORIGINAL	REAL	ACUM. (%)	CONTRAC.(%)	
Capital -Lules	**Manantial**	**260/2013**	**INGECO S.A.**	Manantial Sur-Etapa I-Sector A: 551 Lotes con Servicio de Infra. (1)	1		$ 95.699.988,36	jun-13	99,459%	100,000%	
Capital -Lules	**Manantial**	**260/2013**	**FALIVENE**	Manantial Sur-Etapa I-Sector B: 610 Lotes con Servicio de Infra. (2)	1		$ 80.260.077,28	jun-13	99,060%	100,000%	
MONTEROS	Rio Seco	539/2015	TAWE	209 Lotes con Servicio de Infraestructura en Rio Seco (3)		1	$ 16.382.265,26	ago-15	72,085%	91,337%	
S.M.TUCUMAN	**Los Chañaritos**	**1073/2014**	**OMODEO**	Servicios de Infraestructura para 729 Lotes en Bº Nestor Kirchner (4)	1		$ 33.906.080,85	ene-15	89,043%	100,000%	
Capital -Lules	**Manantial**	**3142680/2016**	**ALPRE**	Remodelación y Ampliación de tratamiento Lagunas EL MANANTIAL (5)	1		$ 10.003.128,61	jul-16	94,083%	100,000%	
Capital-Lules	MANANTIAL		CUADRADO	Conexiones Domiciliarias de Gas en El Manantial (6)	1		$ 4.510.778,86	mar-17	100,000%	100,000%	
Capital -Lules	**Manantial**	**260/13**	**HELPA**	Manantial Sur-Etapa I-Sector C: 660 Lotes con Servicio de Infra. (7)	1		$ 75.861.608,65	oct-16	100,000%	100,000%	
Capital -Lules	**Manantial**	**260/13**	**VHA**	Manantial Sur-Etapa I-Sector D: 679 Lotes con Servicio de Infra. (8)	1		$ 70.749.257,03	jun-13	97,870%	100,000%	
S.M.TUCUMAN	**Los Chañaritos**		**OMODEO**	Servicios de Infraestructura para 729 Lotes en Bº Nestor Kirchner - ADICIONAL por Cuadro de modificaciones - Red de impulsion - Nexos de cloacas (9)			$ 1.331.654,52	ene-15	70,350%	100,000%	
S.M.TUCUMAN	**Los Chañaritos**		**DAKAR**	Servicios de Infraestructura para 729 Lotes en Bº Nestor Kirchner - ADICIONAL por cuadro de modificaciones - Red de cloacas - Agua Potable - Red Vial (10)			$ 3.245.929,93	may-16	99,145%	100,000%	
Capital -Lules	**Manantial**	--------	**HELPA**	Adic. Nexo de Energ.Elect.-S. C: 660 Lotes c/Servicio de Infra. (11)			$ 9.958.703,66	ene-15	95,041%	100,000%	
TAFI VIEJO	bº Lomas de Tafi		FALIVENE	Adicional:Red de Cloacas y Red Agua Potable en 166 V. en Lomas de Tafi (12)			$ 1.072.986,37	ago-18	80,098%	100,000%	(*)
San M.de Tucumán	San M.de Tucumán		MEDITERRANEO	Redes de Infra para 135 Lotes con Servicios (13)	1		$ 14.498.000,00	feb-17	52,648%	100,000%	(*) (**)
	Manantial		DAKAR	Casilla de Gas con puertas incl. p/Obra Serv.de Infra p/729 Lotes Nestor Kirchner			$ 1.023.498,87	jul-18	15,867%	100,000%	
					8	1					

Total: 9

(*) Ampliación de Plazo (**) Tienen Anticipo Fciero

Fuente: Dpto. Planificación E. Financiera

(1) Sect.A: Contrato a valores de Junio/12. Acta de Inicio Aprobada por Res. 2921/13 -CD:01/2012.Con Ces. Parcial-Falta colocacion de la arbolada/tramitacion de cuadro de modificacion

(2) Sect.B: Contrato a valores de Junio/12. Acta de Inicio Aprobada por Res. 2829/13 -CD: 02/2012. Con ces.Parcial

(3) Sect.D: Contrato a valores de Julio/14. C 61/14. Acta de Inicio Aprobada por Res. 5104/15. Paralizada por cmbio de proyecto Planta de tratamiento de liquidos cloacales.Tiene Economía aprob.p/Res. 6211/16: $ 5346743,77

(4) Contrato a valores de dic/13.LP 01/14. Acta de Inicio Aprobada por Res. 13/2015

(5) Contrato a valores de dic/14. Acta de Inicio Aprobada por Res. 4335/16. el 98,038% representa el 100% de ejecucion por la Economia aprob,p/Res. Nº2210/18 por $ 596,358,98 .-

(6) Contrato a valores de Mayo(15) Adic. Aprobado por Res. 5828/15.Acta de Inicio aprobado por Res. 663/2017. Terminada en Marzo/18. Sin recepcion provisoria

(7) **Contrato a valores de 05/15. Acta de Inicio Aprobada por Res. 663/17(omitida).-**

(8) Contrato a valores de 06/12. Acta de Inicio Aprobada por Res. 2913/13-cd 024/12,Con Ces.Parcial a ByM y Callieri

(9) Adicional aprobado por Res. Nº 2024/1 y Rect. 4074/17.Ultimo Certificado: Dic/17

(10) Adicional aprobado por Res. Nº 4991/16. Ultimo Cert: Nov/18

(11) Sect.C: Contrato a valores de Junio/12. Acta de Inicio Aprobada por Res. 229/15 - CD: 03/2012.Ult.cert. :09/15.

(12) Adicional aprobado por Res. 2940/17 a valores de Mayo/13

(13) Contrato a valores de set/14.Acta de Inicio aprob. Por Res. 364/17. Tiene economía aprobada por Res. 4554/18 por la suma de $ 89.242,19

(14) Adicional de Obra "Casilla de Ges" aprobada por Res.Nº 265/18 a valores de Marzo/17

C.P.N. [illegible] López de Matteo
a/c Depto. Planif. Econ. Financ.
I.P.V. y D.U.

Arq. RICARDO E. FACIANO
SUB. DIREC. (INT.) AREA TECNICA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

Registro de Demanda

JURISDICCION:

Año 2018

Planilla Nº 4.1.

Demanda de Grupos Familiares inscriptos por tramos de ingreso, acumulada al 31/12/18

Tramos de ingresos	Capital	Interior	Total	%
0 - $12.500	13.223	8.859	**22.082**	**44,80%**
$12.501 - $25.000	11.909	7.147	**19.056**	**38,70%**
$25.001 - $37.500	3.491	1.856	**5.347**	**10,90%**
$37.501 - $50.000	1.343	650	**1.993**	**4%**
$50.001 - $62.500	286	125	**411**	**0,80%**
$62.501 - $75.000	117	40	**157**	**0,30%**
$75.001 o más	161	78	**239**	**0,50%**
Total	**30.530**	**18.755**	**49.285**	**100%**

Fuente: Departamento Investigación Social - Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

Lic. ANA B. BUDEGUER
DEPTO. INVESTIG. SOCIAL
I.P.V. y D.U.

Lic. GLADYS DEL VALLE SALOMON
DIRECTORA AREA SOCIAL (Int.)
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

Registro de Demanda

JURISDICCION:

Año 2018

Planilla Nº 4.1.1.

Demanda de Grupos Familiares con integrante con discapacidad por tramos de ingreso, acumulada al 31/12/18

Tramos de ingresos	Capital	Interior	Total	%
0 - $12.500	1.114	768	**1.882**	**65%**
$12.501 - $25.000	534	273	**807**	**28%**
$25.001 - $37.500	82	51	**133**	**4,60%**
$37.501 - $50.000	24	18	**42**	**1,40%**
$50.001 - $62.500	5	4	**9**	**0,30%**
$62.501 - $75.000	1	1	**2**	**0,10%**
$75.001 o más	7	6	**13**	**0,60%**
Total	**1.767**	**1.121**	**2.888**	**100%**

Fuente: Departamento Investigación Social - Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

Lic. ANA B. BUDEGUER
DEPTO. INVESTIG. SOCIAL
I.P.V. y D.U.

Lic. GLADYS DEL VALLE SALOMON
DIRECTORA AREA SOCIAL (Int.)
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

Registro de Demanda

JURISDICCION:

Año 2018

Demanda Total de Grupos Familiares por tramos de ingreso, acumulada al 31/12/18

Tramos de ingresos	Discapacitados	Padrón General	Total	%
0 - $12.500	1.882	22.082	**23.964**	**46%**
$12.501 - $25.000	807	19.056	**19.863**	**38%**
$25.001 - $37.500	133	5.347	**5.480**	**10,50%**
$37.501 - $50.000	42	1.993	**2.035**	**4%**
$50.001 - $62.500	9	411	**419**	**0,80%**
$62.501 - $75.000	2	157	**159**	**0,30%**
$75.001 o más	13	239	**252**	**0,40%**
Total	**2.888**	**49.285**	**52.173**	**100%**

Fuente: Departamento Investigación Social - Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

Lic. ANA B. BUDEGUER
DEPTO. INVESTIG. SOCIAL
I.P.V. y D.U.

Lic. GLADYS DEL VALLE SALOMON
DIRECTORA AREA SOCIAL (Int.)
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES
5. Recupero por Cuota de Amortización y Ahorro Previo

OPERATORIA: FONAVI

Ejercicio 2018

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 4.4.1. FO.NA.VI.

Mes	Cuotas de Amortización 1	Cuotas de Ahorro Previo 2	Cancelaciones 3	Moratorias 4	Otros 5	TOTAL RECUPERO 6
Enero	9.575.606,33					9.575.606,33
Febrero	7.632.871,16					7.632.871,16
Marzo	8.205.819,37					8.205.819,37
Abril	8.002.605,42					8.002.605,42
Mayo	8.829.210,04					8.829.210,04
Junio	7.565.067,28					7.565.067,28
Julio	10.662.992,33					10.662.992,33
Agosto	9.497.022,56					9.497.022,56
Setiembre	7.165.404,85					7.165.404,85
Octubre	7.875.222,44					7.875.222,44
Noviembre	7.955.856,97					7.955.856,97
Diciembre	7.620.950,91					7.620.950,91
TOTALES	**100.588.629,66**					**100.588.629,66**

Fuente: Dirección de Area de Recupero y Regularización Dominial

Dr. JULIO G. WILDE
DIRECTOR (INT.)
AREA REC. Y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

Dra. GRACIELA ORTIZ
SUB DIRECTORA (INT.)
AREA REC. Y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES
5. Recupero por Cuota de Amortización y Ahorro Previo

OPERATORIA PLAN FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ejercicio 2018

JURISDICCION: TUCUMAN **Planilla Nº 4.4.1.PlanFCV**

Mes	Cuotas de Amortización 1	Cuotas de Ahorro Previo 2	Cancelaciones 3	Moratorias 4	Otros 5	TOTAL RECUPERO 6
Enero	14.326.879,18					14.326.879,18
Febrero	12.356.672,23					12.356.672,23
Marzo	12.031.706,36					12.031.706,36
Abril	12.274.018,53					12.274.018,53
Mayo	12.736.643,34					12.736.643,34
Junio	11.376.248,49					11.376.248,49
Julio	13.424.941,10					13.424.941,10
Agosto	14.793.137,37					14.793.137,37
Setiembre	12.466.941,74					12.466.941,74
Octubre	13.062.108,72					13.062.108,72
Noviembre	12.400.054,56					12.400.054,56
Diciembre	12.495.798,52					12.495.798,52
TOTALES	**153.745.150,14**					**153.745.150,14**

Fuente: Dirección de Area de Recupero y Regularización Dominial

Dra. GRACIELA ORTIZ
SUB DIRECTORA (INT.)
AREA REC. Y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

Dr. JULIO C. WILDE
DIRECTOR (INT.)
AREA REC. y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES
5. Recupero por Cuota de Amortización y Ahorro Previo

OPERATORIA: TODAS las OPERATORIAS

Ejercicio 2018

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 4.4.1. Todas

Mes	Cuotas de Amortización 1	Cuotas de Ahorro Previo 2	Cancelaciones 3	Moratorias 4	Otros 5	TOTAL ANUAL - RECUPERO 6
Enero	23.902.485,51					23.902.485,51
Febrero	19.989.543,39					19.989.543,39
Marzo	20.237.525,73					20.237.525,73
Abril	20.276.623,95					20.276.623,95
Mayo	21.565.853,38					21.565.853,38
Junio	18.941.315,77					18.941.315,77
Julio	24.087.933,43					24.087.933,43
Agosto	24.290.159,93					24.290.159,93
Setiembre	19.632.346,59					19.632.346,59
Octubre	20.937.331,16					20.937.331,16
Noviembre	20.355.911,53					20.355.911,53
Diciembre	20.116.749,43					20.116.749,43
TOTALES	**254.333.779,80**					**254.333.779,80**

Fuente: Dirección de Area de Recupero y Regularización Dominial

Dra. GRACIELA ORTIZ
SUB DIRECTORA (INT.)
AREA REC. Y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

Dr. JULIO C. WILDE
DIRECTOR (INT.)
AREA REC. y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES
5. Facturacion por cuotas de Amortizacion y Ahorro Previo

OPERATORIA: FONAVI

Ejercicio 2018

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 4.4.2 FO.NA.VI.

Mes	Cuotas de Amortización 1	Cuotas de Ahorro Previo 2	Cancelaciones 3	Moratorias 4	Otros 5	TOTAL FACTURADO 6
Enero	10.300.697,68					10.300.697,68
Febrero	9.786.459,00					9.786.459,00
Marzo	9.614.126,43					9.614.126,43
Abril	9.531.943,83					9.531.943,83
Mayo	9.270.999,98					9.270.999,98
Junio	9.206.606,31					9.206.606,31
Julio	9.341.148,89					9.341.148,89
Agosto	9.143.331,75					9.143.331,75
Setiembre	8.820.896,12					8.820.896,12
Octubre	8.816.161,73					8.816.161,73
Noviembre	8.772.310,13					8.772.310,13
Diciembre	9.135.657,99					9.135.657,99
TOTALES	**111.740.339,84**					**111.740.339,84**

Fuente: Dirección de Area de Recupero y Regularización Dominial

Dra. GRACIELA ORTIZ
SUB DIRECTORA (INT.)
AREA REC. Y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

Dr. JULIO C. WILDE
DIRECTOR (INT.)
AREA REC. y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES
5. Facturacion por cuotas de Amortizacion y Ahorro Previo

OPERATORIA: PLAN FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ejercicio 2018

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 4.4.2. Plan PFCV

Mes	Cuotas de Amortización 1	Cuotas de Ahorro Previo 2	Cancelaciones 3	Moratorias 4	Otros 5	**TOTAL FACTURADO** 6
Enero	15.458.944,79					15.458.944,79
Febrero	15.088.256,65					15.088.256,65
Marzo	14.481.384,53					14.481.384,53
Abril	15.184.788,45					15.184.788,45
Mayo	14.598.153,66					14.598.153,66
Junio	14.655.607,20					14.655.607,20
Julio	14.789.142,22					14.789.142,22
Agosto	15.014.012,91					15.014.012,91
Setiembre	15.406.940,15					15.406.940,15
Octubre	15.028.887,18					15.028.887,18
Noviembre	14.946.594,00					14.946.594,00
Diciembre	14.339.919,03					14.339.919,03
TOTALES	**178.992.630,77**					**178.992.630,77**

Fuente: Dirección de Area de Recupero y Regularización Dominial

Dra. GRACIELA ORTIZ
SUB DIRECTORA (INT.)
AREA REC. Y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

Dr. JULIO C. WILDE
DIRECTOR (INT.)
AREA REC. y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES
5. Facturacion por cuotas de Amortizacion y Ahorro Previo

OPERATORIA: TODAS las OPERATORIAS

Ejercicio 2018

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 4.4.2 Todas

Mes	Cuotas de Amortización 1	Cuotas de Ahorro Previo 2	Cancelaciones 3	Moratorias 4	Otros 5	TOTAL ANUAL FACTURADO 6
Enero	25.759.642,47					25.759.642,47
Febrero	24.874.715,65					24.874.715,65
Marzo	24.095.510,96					24.095.510,96
Abril	24.716.732,28					24.716.732,28
Mayo	23.869.153,64					23.869.153,64
Junio	23.862.213,51					23.862.213,51
Julio	24.130.291,11					24.130.291,11
Agosto	24.157.344,66					24.157.344,66
Setiembre	24.227.836,27					24.227.836,27
Octubre	23.845.048,91					23.845.048,91
Noviembre	23.718.904,13					23.718.904,13
Diciembre	23.475.577,02					23.475.577,02
TOTALES	**290.732.970,61**					**290.732.970,61**

Fuente: Dirección de Area de Recupero y Regularización Dominial

Dra. GRACIELA ORTIZ
SUB DIRECTORA (INT.)
AREA REC. Y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

Dr. JULIO C. WILDE
DIRECTOR (INT.)
AREA REC. y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

Año 2018

JURISDICCIÓN: TUCUMAN

Situación de Facturación de Viviendas, Solucienes Habitacionales y Terrenos (a dic.2016)

Planilla Nº 4.4.3

I) Cantidad de viviendas con crédito vigente*	II) Cantidad de obligaciones de pago emitidas para vivienda**	III) Diferencia entre I y II	IV) Cantidad de viv. canceladas ***
54.365	**33.380**	**20.985**	**16.203**
I) Cantidad de soluciones habitacionales con crédito vigente*	II) Cantidad de obligaciones de pago emitidas para soluciones habitacionales**	III) Diferencia entre I y II	IV) Cantidad de soluciones habitacionales canceladas
I) Cantidad de terrenos con crédito vigente*	II) Cantidad de obligaciones de pago emitidas para terrenos **	III) Diferencia entre I y II	IV) Cantidad de terrenos cancelados
TOTAL:			

Fuente: Dirección de Area de Recupero y Regularización Dominial

Nota

* Debe reflejar el total de cuentas activas, más aquellas con cobro suspendido por algún motivo, más aquellas con plazo de amortización vencido pero aún con deuda pendiente.

** Factura, Descuento por planilla de haberes, Débito automático, etc)

*** Canceladas: acumulado histórico

Dra. GRACIELA ORTIZ
SUB DIRECTORA (INT.)
AREA REC. Y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

Dr. JULIO C. WILDE
DIRECTOR (INT.)
AREA REC. y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

Ejercicio 2018

JURISDICCIÓN: TUCUMAN

Planilla Nº 4.4.4

Motivos de no emisión de obligación de pago en cuentas con crédito vigente a Diciembre 2018	
Usurpadas/intrusadas	**276**
Desadjudicadas	
En juicio/viv. con medidas cautelares	**719**
Cobro suspendido / Rescindidas / Cobro no iniciado (Viviendas en Obra)	**636**
Con período de gracia/Emisión con diferimiento/viviendas con hipoteca en segundo grado	
Entregadas sin resolución de adjudicación	**1.802**
Sin precio determinado	
Cuentas con plan de refinanciación aún no ingresado	
Cuentas de planes cuyo período de amortización ha concluído, pero mantienen deuda	**857**
Otros motivos (especificar)	**1.889**
Total	**6.179**

Otras Situaciones	**Cantidad**
Comodatos sin cargo	
Viviendas de servicio + Programa UNE	**246**
Canceladas	**14.560**
	14.806

Fuente: Dirección de Area de Recupero y Regularización Dominial

Dra. GRACIELA ORTIZ
SUB DIRECTORA (INT.)
AREA REC. Y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

Dr. JULIO C. WILDE
DIRECTOR (INT.)
AREA REC. Y REG. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

4. Adjudicación y Escrituración de Unidades

2018

JURISDICCION:

Planilla N° 4.5.a.

1. VIVIENDAS ADJUDICADAS

1.a. Totales desde el inicio del FONAVI

	Mes	Año		
desde	5	1977		
hasta	12	2018	54365	= (dato 2017 + adjudic adjudicadas 2018,incluyendo PFCV)

	Total	
1.b. Solamente durante 2018	0	
1.c. Solamente correspondientes a P.F.C.V.	13347	(desde el inicio del programa)

2. VIVIENDAS ESCRITURADAS

	Total	
2.a. Totales desde el inicio del FONAVI	17913	
2.b. Solamente durante 2018	1087	
2.c. Sólo sobre las adjudicadas en 2018*	0	

3. DETALLE ESTADO DE TRAMITE DE ESCRITURACIONES

	Con Deuda Cancelada		Con Crédito Vigente		Total	
3.a. Viviendas Escrituradas	3942	+	13971	=	17913	(*)
3.b. Viviendas con Escrituración en trámite	800	+	700	=	1500	
3.c. Viviendas sin iniciar trámite de Escrituración	0	+	34952	=	34952	
3.d. TOTAL	4742		49623		54365	(* *)

(*) Coincidente con 2.a.
(* *) Coincidente con 1.a.

Adjudicadas*: se contabilizarán todas las viviendas entregadas en el ejercicio , con Resolución de adjudicación en venta o
o cualquier otro documento legal emitido por el organismo que habilite al beneficiario a la ocupación legal de la unidad
y los créditos individuales para construcción o compra de vivienda, terminados en el ejercicio.

Escr. ESTELA ...
JEFA DEPTO. REGULAR...
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI-PROGRAMAS FEDERALES

4. Adjudicación y Escrituración de Unidades

Año 2018

JURISDICCION:

Planilla Nº 4.5.b.

4. ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE ESCRITURACION
(Indicar porcentajes donde corresponda)

4.a. Organismo Provincial	
4.b. Escribanía de Gobierno	40
4.c. Colegio de Escribanos (Convenio)	60
4.d. Escribanías Particulares	
TOTAL	**100**

5. MOTIVOS QUE DIFICULTAN LA ESCRITURACION
(Indicar porcentajes donde corresponda)

5.a. Documentación (planos, dominio, mensuras, doc. final de obra, etc.)	20
5.b. Situación Legal de los adjudicatarios (documentos personales, situaciones familiares,etc)	60
5.c. Capacidad operativa de las entidades actuantes	
5.d. Situación derivada de la ocupación irregular de las unidades	20
TOTAL	**100**

Observaciones:

Fuente:

Escr. ESTELA del V. CARRILLO
JEFA DEPTO. REGULARIZ. DOMINIAL
I.P.V. y D.U.

San Miguel de Tucumán, 13 de Agosto del 2019

Atento a lo solicitado por la Dirección de Área Social se informa en referencia al Programa 80 Viviendas e Infraestructura I y II de Aguilares, informándose lo siguiente:

El barrio de referencia se conforma por un total de 160 parcelas, 158 destinadas a viviendas y las dos restantes a espacio verde y pozo de agua, se ejecutó en un terreno cedido por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Aguilares Limitada, cuya obra se efectuó por medio del Instituto de la Vivienda.

En el año 2007 la obra fue ocupada ilegalmente por desconocidos, encontrándose en diferentes niveles de ejecución, los ocupantes eran usurpadores y otro porcentaje eran adquirientes de un plan de vivienda.

Con posterioridad personal de este Organismo en forma conjunta con la Empresa constructora, efectuó la entrega del instrumento legal a los postulantes que se encontraron en condiciones.

Actualmente desde el Departamento Promoción Social se realiza la adjudicación de la totalidad del barrio a los fines de regularizar e iniciar la cobranza. A la fecha se efectúa la recepción de la documentación necesaria, DNI de la totalidad de los integrantes del grupo familiar, acta de matrimonio, acta de nacimiento, boleta de sueldo, pensión, jubilación, etc, certificado de buena conducta, informe del Registro Inmobiliario de la Provincia de no ser propietarios.

Se destaca que la titularidad se efectuará a la totalidad de las unidades habitacionales salvo los casos que no cumplan con las reglamentaciones vigentes, situación que deberán ser resueltas de forma individual.

Lic. GLADYS DEL VALLE SALOMON
DIRECTORA AREA SOCIAL (Int.)
I.P.V. y D.U.

Instituto Provincial de
Vivienda y Desarrollo Urbano
Tucumán

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano - Tucumán
S. G.
FOLIO N° 05

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

S.M.de Tucumán, 23 MAR. 2018

Expte. N° 1996/440-2018.-

RESOLUCION N° 01140

VISTO, el expediente del rubro; y

CONSIDERANDO:

que, atento a las constancias de autos, mediante las presentes actuaciones la Intervención de este Organismo solicita emitir el acto que resuelva la adhesión de este Organismo a la Resolución N° 1-E/2018, emitida por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, que resuelve crear el "Sistema de Gestión de Beneficiarios" (SIGEBE), como herramienta de gestión de la Base Única de Beneficiarios (BUB), el que será aplicable a los Convenios Específicos suscriptos bajo la Resolución N° 122-E/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, en el marco del Reglamento "PLAN NACIONAL DE VIVIENDA".

que, aasimismo la Intervención solicita dejar sin efecto los cupos especiales de asignación de viviendas establecido en la Resolución IPVDU N° 1893/1995.

que, por Resolución N° 122-E/2017 de fecha 15 de marzo de 2017 se creó el "PLAN NACIONAL DE VIVIENDA", y en su Artículo 8° se creó la Base Única de Beneficiarios (BUB) que tiene por objeto la registración y actualización de la información referida a los beneficiarios del "PLAN NACIONAL DE VIVIENDA". Dentro de los objetivos estratégicos de la Base Única de Beneficiarios (BUB) se establece la transparencia y adecuada adjudicación de las soluciones habitacionales, y el "Sistema de Gestión de Beneficiarios" (SIGEBE) tendrá como finalidad ser una herramienta tecnológica de registro, identificación, selección y/o adjudicación de beneficiarios, a los fines de conocer y validar la demanda de soluciones habitacionales y futuras adjudicaciones que se realicen en la República Argentina.

que, atento a tales constancias, y lo previsto en la ley de creación N° 3619, no se observan objeciones para el dictado del acto administrativo.

Por ello:

LA INTERVENCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
R E S U E L V E :

Art.1°: ADHERIR al Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano a la Resolución N° 1-E/2018, emitida por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, que resuelve crear el "Sistema de Gestión de Beneficiarios" (SIGEBE), como herramienta de gestión de la Base Única de Beneficiarios (BUB), en un todo de acuerdo a informes obrantes en autos.

Art.2°: DEJAR SIN EFECTO el punto 6.6.2.1.a) (cupos de afectación especial sin sorteo) y el punto 6.3.b) (cupos especiales) del Anexo I de la Resolución IPVDU N° 1893/1995.

Art.3°: COMUNICAR a: los Departamento y Areas de este Instituto, a los fines que a cada uno le competa. **CUMPLIDO**, PASE al Area Social, a sus efectos.-

enj.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Dra. NOEMI M. FERRIOLI
INTERVENTORA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Utilización de Fondos

INFORMACION AL 31-12-18

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 5.1.

MES	I. INGRESOS								II. EGRESOS					III. SALDO = (I - II)	
	Transferencias FONAVI 1	Aportes Provinciales 2	Total Recupero 3	Subtotal 4=(1-2+3)	Ingresos Prog. Federales 5	Otros Ingresos 6	Ingresos PROMEBA 7	**TOTAL INGRESOS** 8= (4+5+6+7)	Total Invertido en Obras 9	Comisiones de Serv.y Bancarias 10	Otros Egresos 11	Egresos Obras PROMEBA 12	**TOTAL EGRESOS** 13 = (8+9+10+11)	Saldo del Mes 14 = (8 -13)	Saldo Acumulado 15
Saldo Inicial															**574.020.800,12**
Enero	47.601.431,49	0,00	23.055.685,00	70.657.116,49	685.943,33	1.692.116,21	1.261.064,48	74.296.240,51	35.181.319,67	0,00	6.312.200,93	512.265,60	42.005.786,20	32.290.454,31	**606.311.254,43**
Febrero	51.704.751,08	0,00	18.932.407,04	70.637.158,12	182.726.555,14	14.290.460,96	15.464.482,79	283.118.657,01	78.668.171,61	0,00	27.244.523,23	12.536.397,49	118.449.092,33	164.669.564,68	**770.980.819,11**
Marzo	43.073.489,16	32.000.000,00	20.458.958,13	95.532.447,29	0,00	9.895.970,98	211.634,60	105.640.052,87	104.138.366,84	0,00	37.751.528,50	4.240.470,73	146.130.366,07	-40.490.313,20	**730.490.505,91**
Abril	52.916.309,43	50.000.000,00	18.275.162,71	121.191.472,14	18.655.781,52	3.703.408,98	12.380.909,44	155.931.572,08	46.797.537,65	0,00	50.579.883,79	2.183.480,05	99.560.901,49	56.370.670,59	**786.861.176,50**
Mayo	67.723.909,08	25.000.000,00	24.260.384,27	116.984.293,35	114.176,67	5.163.349,39	9.740.145,36	132.001.964,77	81.417.844,22	683.963,71	6.737.156,02	8.761.216,89	97.600.180,84	34.401.783,93	**821.262.960,43**
Junio	59.012.978,40	16.000.000,00	22.724.185,64	97.737.164,04	117.926.434,44	8.602.416,09	776.734,70	225.042.749,27	82.870.624,66	65.581,01	50.709.867,93	5.449.306,39	139.095.379,99	85.947.369,28	**907.210.329,71**
Julio	61.627.962,68	25.000.000,00	24.590.544,59	111.218.507,27	390.007,44	12.178.350,43	4.038.809,77	127.825.674,91	100.891.559,31	749.555,08	31.374.036,90	6.948.511,75	139.963.663,04	-12.137.988,13	**895.072.341,58**
Agosto	71.783.737,80	25.000.000,00	25.084.594,76	121.868.332,56	33.116.087,13	14.995.699,44	1.241.612,20	171.221.731,33	85.157.977,75	281.563,38	47.551.406,52	2.080.709,97	135.071.657,62	36.150.073,71	**931.222.415,29**
Setiembre	59.335.491,94	25.000.000,00	20.439.137,24	104.774.629,18	9.404.096,32	9.017.694,20	5.995.445,38	129.191.865,08	84.252.551,64	882.892,58	39.916.986,02	5.775.469,78	130.827.900,02	-1.636.034,94	**929.586.380,35**
Octubre	50.794.321,12	25.000.000,00	21.349.562,04	97.143.883,16	16.161.140,60	7.504.253,35	7.274.863,19	128.084.140,30	61.560.468,28	609.807,26	39.418.596,28	5.006.821,93	106.595.693,75	21.488.446,55	**951.074.826,90**
Noviembre	55.268.365,11	25.000.000,00	21.268.262,34	101.536.627,45	11.191.477,31	5.194.033,77	7.726.409,98	125.648.548,51	53.526.650,71	-33.589,87	28.479.718,53	11.425.058,29	93.397.837,66	32.250.710,85	**983.325.537,75**
Diciembre	69.556.492,11	80.000.000,00	20.603.471,31	170.159.963,42	0,00	12.689.332,36	14.729.391,00	197.578.686,78	53.095.129,11	317.542,90	76.777.202,97	14.541.480,05	144.731.355,03	52.847.331,75	**1.036.172.869,50**
TOTAL	**690.399.239,40**	328.000.000,00	261.042.355,07	1.279.441.594,47	390.371.699,90	104.927.086,16	80.841.502,89	1.855.581.883,42	867.558.201,45	3.557.316,05	442.853.107,62	79.461.188,92	1.393.429.814,04		

Fuente: Dpto. Contaduría- Balance para el H.T.C.

C.P.N. ANDREA RODRIGUEZ
DEPTO. CONTADURIA
I. P. V. y D.U.

C.P.N. JULIETA A. JUAREZ
SUB-DIREC. (Int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Otros Ingresos Registrados en el Ejercicio - Composición

Informe al 31-12-18

Planilla Nº 5.2.

JURISDICCION: TUCUMAN

MES	Recuperos Provinciales 1	Intereses 2	Pliegos y Aranceles 3	Otros 4	Aportes Provinciales (5)				Promeba 6	Retencion Art 33 Fondos de Terceros 6	**TOTAL OTROS INGRESOS** 7
					Totales	Cheques Dif.-Obra	Efectivo-obra	Sueldo			
Enero			266.827,13	1.425.289,08	0,00						1.692.116,21
Febrero			34.304,00	14.186.265,30	0,00					69.891,66	14.290.460,96
Marzo			218.572,62	8.763.217,74	0,00					914.180,62	9.895.970,98
Abril		2.731,25	45.600,00	3.577.550,55	0,00					77.527,18	3.703.408,98
Mayo			36.700,00	5.091.970,14	0,00					34.679,25	5.163.349,39
Junio			22.214,00	8.580.202,09	0,00						8.602.416,09
Julio			40.017,95	12.103.309,68	0,00					35.022,80	12.178.350,43
Agosto			36.000,00	14.187.150,40	0,00					772.549,04	14.995.699,44
Setiembre			50.919,90	8.966.774,30	0,00						9.017.694,20
Octubre		1.392,86	23.400,00	7.330.306,96	0,00					149.153,53	7.504.253,35
Noviembre			22.176,00	5.171.857,77	0,00						5.194.033,77
Diciembre		391,34	32.087,25	9.665.714,16	0,00					2.991.139,61	12.689.332,36
TOTALES	0,00	4.515,45	828.818,85	99.049.608,17	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.044.143,69**	**104.927.086,16**

(a) incluye Fondo Federal Solidario .

Fuente: DPTO. CONTADURÍA-BALANCE PARA EL H.T.C.

MES	**Ret.Gtias e impuestos**	**Seguro**	Depositos no reg.	Anulac.y/o reaj.registros	Fondo Permanente-Fondo solidario	Sueldo (devoluc.)	Cobranza	CANON LOMAS DE TAFI	Totales (otros)	TOTAL OTROS IG	(justifica)
(4):En/18	1.400.729,20			504,88				24.055,00	1.425.289,08	**1.425.289,08**	100,00%
(4):Feb/18	14.094.867,38			5.506,37			3.010,68	82.880,87	14.186.265,30	**14.186.265,30**	100,00%
(4):Mar/18	8.762.667,74			550,00					8.763.217,74	**8.763.217,74**	100,00%
(4):Abril/18	3.558.118,76			19.431,79					3.577.550,55	**3.577.550,55**	100,00%
(4):Mayo/18	5.071.970,14				20.000,00				5.091.970,14	**5.091.970,14**	100,00%
(4):Jun/18	8.088.218,93			487.131,54	4.851,62				8.580.202,09	**8.580.202,09**	100,00%
(4):Jul/18	11.808.278,55			295.031,13					12.103.309,68	**12.103.309,68**	100,00%
(4):Ago/18	14.166.914,45					20.235,95			14.187.150,40	**14.187.150,40**	100,00%
(4): Set/18	8.941.045,06				15.225,09	10.086,00			8.966.356,15	**8.966.774,30**	100,00%
(4): Oct/18	7.304.080,20				7.283,76	18.943,00			7.330.306,96	**7.330.306,96**	100,00%
(4): Nov/18	5.060.343,12			98.249,54			12.036,55	1.228,56	5.171.857,77	**5.171.857,77**	100,00%
(4): Dic./18	7.864.407,75			1.622.848,88		18.970,80		159.486,73	9.665.714,16	**9.665.714,16**	100,00%
Totales	96.121.641,28	0,00	0,00	2.529.254,13	47.360,47	68.235,75	15.047,23	267.651,16	99.049.190,02	99.049.608,17	

C.P.N. ANDREA RODRIGUEZ
DEPTO. CONTADURIA
I. P. V. y D.U.

C.P.N. JULIETA A. JUAREZ
SUB-DIREC. (Int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Ingresos Registrados en el Ejercicio por Programas Federales

INFORMACIÓN AL 31-12-18

Planilla Nº 5.2. FED

JURISDICCION: TUCUMAN

MES	Reactivacion II 1	Infra- Techo Digno 2	Urbanizacion de Villas 3	Techo Digno 4	Mejor Vivir 5	Integracion Socio Comunitaria 6	**Total Ingresos Prog, Federales** 9
Enero					685.943,33		**685.943,33**
Febrero		5.347.913,50	12.513.335,97	156.940.344,66	7.924.961,01		**182.726.555,14**
Marzo							**0,00**
Abril					18.655.781,52		**18.655.781,52**
Mayo			114.176,67				**114.176,67**
Junio			21.371.721,42	45.208.017,50	51.346.695,52		**117.926.434,44**
Julio				390.007,44			**390.007,44**
Agosto		2.769.311,31		26.628.405,07		3.718.370,75	**33.116.087,13**
Setiembre		5.611.013,02		3.793.083,30			**9.404.096,32**
Octubre			3.126.873,52	13.034.267,08			**16.161.140,60**
Noviembre				1.872.948,13	9.318.529,18		**11.191.477,31**
Diciembre							**0,00**
TOTALES	0,00	13.728.237,83	37.126.107,58	247.867.073,18	87.931.910,56	3.718.370,75	390.371.699,90

Fuente: Dpto. Contaduría - Balance para el H.T.C.

C.P.N. JULIETA A. JUAREZ
SUB-DIREC. (int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Recupero por Cuota de Amortización y Ahorro Previo

Informe al 31-12-18

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 5.3

MES	Cuotas de Amortización 1	Cuotas de Ahorro Previo 2	Cancelaciones 3	Moratorias 4	Otros 5	**TOTAL RECUPERO** 6
Enero	23.055.685,00					23.055.685,00
Febrero	18.932.407,04					18.932.407,04
Marzo	20.458.958,13					20.458.958,13
Abril	18.275.162,71					18.275.162,71
Mayo	24.260.384,27					24.260.384,27
Junio	22.724.185,64					22.724.185,64
Julio	24.590.544,59					24.590.544,59
Agosto	25.084.594,76					25.084.594,76
Setiembre	20.439.137,24					20.439.137,24
Octubre	21.349.562,04					21.349.562,04
Noviembre	21.268.262,34					21.268.262,34
Diciembre	20.603.471,31					20.603.471,31
TOTALES	261.042.355,07	0,00	0,00	0,00	0,00	261.042.355,07

Fuente: Dpto. Contaduría - Balance para el H.T.C.

C.P.N. ANDREA RODRIGUEZ
DEPTO. CONTADURIA
I. P. V. y D.U.

C.P.N. JULIETA A. JUAREZ
SUB-DIREC. (Int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Egresos Afectados en Obras FONAVI - Composición

INFORMACIÓN AL 31/12/18

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 5.5.

MES	Vivienda y Mejoramientos 1	Infraestructura 2	Equipamiento 3	Creditos Individuales 4	Otros 5	TOTAL Inversion en Obras FONAVI 6
Enero	0,00					**0,00**
Febrero	10.533.937,42					**10.533.937,42**
Marzo	0,00					**0,00**
Abril	634.413,75					**634.413,75**
Mayo	1.132.307,22					**1.132.307,22**
Junio	1.369.455,60					**1.369.455,60**
Julio	0,00					**0,00**
Agosto	0,00					**0,00**
Setiembre	3.645.964,61					**3.645.964,61**
Octubre	349.689,80					**349.689,80**
Noviembre	199.782,74					**199.782,74**
Diciembre	0,00					**0,00**
TOTALES	17.865.551,14	0,00	0,00	0,00	0,00	**17.865.551,14**

Fuente: Rendición para el Honorable Tribunal de Cuentas

C.P.N. ANDREA RODRIGUEZ
DEPTO. CONTADURIA
I. P. V. y D.U.

C.P.N. JULIETA A. JUAREZ
SUB-DIREC. (int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Egresos Afectados a Obras Programas Federales - Composición

AÑO 2.018

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 5.5. FED

MES	Reactivación	Urbanizacion de Villas	Techo Digno	Infraestructura Techo Digno	Integracion Sociocomunitaria	Mejor Vivir	Construccion de Viviendas	INVERTIDO EN OBRAS PROG. FEDERALES
	1	2	3	6	5	6	7	8
Enero		0,00	19.377.403,52			0,00	15.803.916,15	**35.181.319,67**
Febrero		3.054.036,83	59.194.619,28			5.885.578,08	0,00	**68.134.234,19**
Marzo		0,00	58.906.318,38			3.339.295,74	41.892.752,72	**104.138.366,84**
Abril		433.695,38	4.563.204,05			28.689.663,35	12.476.561,12	**46.163.123,90**
Mayo		2.790.704,60	67.134.769,60			10.360.062,80	0,00	**80.285.537,00**
Junio		958.116,45	53.927.712,37			7.929.366,01	18.685.974,23	**81.501.169,06**
Julio		1.298.860,66	80.839.248,40			2.579.123,68	16.174.326,57	**100.891.559,31**
Agosto		2.544.970,34	72.058.907,68			4.584.281,61	5.969.818,12	**85.157.977,75**
Setiembre		1.254.270,82	40.820.733,07			1.649.939,45	36.881.643,69	**80.606.587,03**
Octubre		0,00	26.281.828,40			820.212,40	34.108.737,68	**61.210.778,48**
Noviembre		0,00	18.831.558,26			0,00	34.495.309,71	**53.326.867,97**
Diciembre		0,00	46.189.713,60			133.158,84	6.772.256,67	**53.095.129,11**
TOTALES	0,00	12.334.655,08	548.126.016,61	0,00	0,00	65.970.681,96	223.261.296,66	**849.692.650,31**

Fuente: Dpto. Contaduría

C.P.N. ANDREA RODRIGUEZ
DEPTO. CONTADURIA
I. P. V. y D.U.

C.P.N. JULIETA A. JUAREZ
SUB-DIREC. (Int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5. Egresos No Afectados a Obras - Composición

Información al 31/12/18

JURISDICCION: TUCUMAN

Planilla Nº 5.6.

MES	Comisiónes Bancarias 2	**Subtotal Comisiones 3 = (1 + 2)**	Gastos de Funcionamiento 4	Haberes de Personal 5	Amortizaciones de Creditos y/o Préstamo 6	Otros 7	**Subtotal Otros Egresos 8 = (4+5+6+7)**	**TOTAL OTROS EGRESOS 10 = (3 + 8)**
Enero	0,00	0,00	788.774,99	3.983.173,80		1.540.252,14	6.312.200,93	6.312.200,93
Febrero	0,00	0,00	607.535,37	24.628.860,16		2.008.127,70	27.244.523,23	27.244.523,23
Marzo	0,00	0,00	2.650.349,43	29.640.120,08		5.461.058,99	37.751.528,50	37.751.528,50
Abril	0,00	0,00	1.679.704,66	43.084.452,95		5.815.726,18	50.579.883,79	50.579.883,79
Mayo	683.963,71	683.963,71	2.308.126,46	3.953.515,42		475.514,14	6.737.156,02	7.421.119,73
Junio	65.581,01	65.581,01	2.159.241,70	39.356.299,26		9.194.326,97	50.709.867,93	50.775.448,94
Julio	749.555,08	749.555,08	2.084.835,04	23.510.734,58		5.778.467,28	31.374.036,90	32.123.591,98
Agosto	281.563,38	281.563,38	2.464.010,53	28.392.726,89		16.694.669,10	47.551.406,52	47.832.969,90
Setiembre	882.892,58	882.892,58	1.695.949,35	24.511.196,96		13.709.839,71	39.916.986,02	40.799.878,60
Octubre	609.807,26	609.807,26	3.044.320,68	32.229.670,03		4.144.605,57	39.418.596,28	40.028.403,54
Noviembre	-33.589,87	-33.589,87	3.551.202,26	23.634.485,30		1.294.030,97	28.479.718,53	28.446.128,66
Diciembre	317.542,90	317.542,90	2.423.630,09	64.591.421,58		9.762.151,30	76.777.202,97	77.094.745,87
TOTALES	3.557.316,05	3.557.316,05	25.457.680,56	341.516.657,01	0,00	75.878.770,05	442.853.107,62	446.410.423,67

Fuente: Dpto. Contaduría - Balance para el H.T.C.

	Deposito de retenciones	**Fondo Permanente**	**Anulac.y Dif.Regist**	**Fondos de Terceros**	**Seguro**	**Sueldo Devoluc**	**CH Diferidos**	**Total**
(7):En/18	87.271,17	25.000,00	1.427.981,01					1.540.252,18
(7):Feb/18	65.635,81		1.272.849,97		669.613,71	28,21		2.008.127,70
(7):Mar/18	5.461.058,82		0,17					5.461.058,99
(7):Abril/18	5.145.147,14	20.000,00	650.579,04					5.815.726,18
(7):Mayo/18	458.626,15	9.690,44	550,00			6.647,50		475.514,09
(7):Jun/18	8.814.937,49	4.851,62	374.537,74					9.194.326,85
(7):Jul/18	1.884.083,09		770.071,82				3.124.312,37	5.778.467,28
(7):Ago/18	16.202.958,34	15.225,09	263.595,49	212.890,18				16.694.669,10
(7): Set/18	13.633.231,74	7.283,76	69.324,21					13.709.839,71
(7): Oct/18	3.944.914,73	7.283,76	80.200,65	112.206,43				4.144.605,57
(7): Nov/18	1.239.167,79		54.863,18					1.294.030,97
(7): Dic./18	7.647.462,96	12.716,24	1.397.125,20		623.936,84	80910,06		9.762.151,30
Totales	64.584.495,23	102.050,91	6.361.678,48	325.096,61	1.293.550,55	87.585,77	3.124.312,37	75.878.769,92

C.P.N. ANDREA RODRIGUEZ
DEPTO. CONTADURIA
I. P.V. y D.U.

C.P.N. JULIETA A. JUAREZ
SUB-DIREC. (Int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5-Situación Financiera del Ejercicio: **AÑO 2018**

JURISDICCION: TUCUMAN **PLANILLA N° 5.7**

CONCEPTOS	CTA. RETENC.	CH. DIFERIDOS COBRANZAS	CUENTA N° 98070/4	CUENTA N° 98071/1	CUENTA N° 98072/8	CUENTA N° 98073/5	CUENTA N° 98074/2	CUENTA N° 48100438/48	C.de AHORRO 56359/05	CUENTA N° 48101455/58
SALDO INICIAL	**290.088,47**	**139.143,00**	**9.208,46**	**305.389.340,15**	**29.236.266,52**	**4.644.275,41**	**45.995.071,11**	**11.622,81**	**1.760.855,09**	**15.976.985,14**
1. INGRESOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.018.424.836,64**	**2.214.631,05**	**899.154,20**	**224.107.792,60**	**0,00**	**17.781.533,52**	**0,00**
1.1 Transferencias FONAVI	0,00	0,00	0,00	690.399.239,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2 Descuento Ley 25.400 art. 9°	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3 Recupero FONAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	224.107.498,51	0,00	17.777.059,19	0,00
1.4 Aportes Provinciales	0,00	0,00	0,00	328.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5 Recupero Provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6 Programas Federales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7 Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	25.597,24	2.214.631,05	899.154,20	294,09	0,00	4.474,33	0,00
1.8 Ingresos PROMEBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. EGRESOS	**0,00**	**0,00**	**81.931,00**	**525.967.719,72**	**341.983.519,79**	**19.986.800,00**	**10.686.349,89**	**707,85**	**354.138,32**	**0,00**
2.1 Invertido en Obras FONAVI	0,00	0,00	0,00	468.856.133,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Invertido en PROG.FEDERALES	0,00	0,00	0,00	54.389.062,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Comis.de Servicios y Bancarias	0,00	0,00	0,00	157,90	166,00	16.004,67	2.968.351,79	707,85	353.107,69	0,00
2.3 Gastos de funcionamiento	0,00	0,00	79.481,00	0,00	0,00	19.705.566,91	5.672.632,65	0,00	0,00	0,00
2.4 Haberes de Personal	0,00	0,00	0,00	125.700,00	341.390.957,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5 Otros Egresos no afectados a Obras	0,00	0,00	2.450,00	2.596.666,47	592.396,78	265.228,42	2.045.365,45	0,00	1.030,63	0,00
2.6 Egresos afectados a Obras PROMEBA	0,00	0,00							0,00	0,00
3. TRANSFERENCIAS INTERNAS		**0,00**	**115.000,00**	**-296.885.632,11**	**324.447.980,30**	**15.400.362,96**	**29.390.377,16**	**0,00**	**-15.000.000,00**	**-13.560.985,88**
3.1 Ingresos (+)	0,00	0,00	115.000,00	44.706.730,06	351.066.243,97	15.411.118,20	29.390.377,16	0,00	0,00	0,00
3.2 Egresos (-)	0,00	0,00	0,00	-341.592.362,17	-26.618.263,67	-10.755,24	0,00	0,00	-15.000.000,00	-13.560.985,88
4. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1 Venta (+) Compra (-)										
4.2 Plazos Fijos: Const. (-) Retiros (+)										
5. RESULTADO OPERATIVO (1 - 2)	**0,00**	**0,00**	**-81.931,00**	**492.457.116,92**	**-339.768.888,74**	**-19.087.645,80**	**213.421.442,71**	**-707,85**	**17.427.395,20**	**0,00**
6. SALDO FINAL (± S.Inicial ± 5 ± 3 ± 4)	**290.088,47**	**139.143,00**	**42.277,46**	**500.960.824,96**	**13.915.358,08**	**956.992,57**	**288.806.890,98**	**10.914,96**	**4.188.250,29**	**2.415.999,26**

C.P.N. ANDREA RODRIGUEZ
DEPTO. CONTADURIA
I. P. V. y D.U.

C.P.N. JULIETA A. JUAREZ
SUB-DIREC. (Int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5-Situación Financiera del Ejercicio:

JURISDICCION: TUCUMAN

CONCEPTOS	CUENTA Nº 48100729/63	CUENTA Nº 48100731/48	CUENTA Nº 48100830/52	CUENTA Nº 98234/2	CUENTA Nº 98273/1	CUENTA Nº 98275/5	CUENTA Nº 16975/8/089	CUENTA Nº 98267/0	CUENTA Nº 48100642/54	CUENTA Nº 48100949/95
SALDO INICIAL	**0,00**	**3.115.432,60**	**0,00**	**20.252.926,64**	**1.552.996,33**	**281.877,64**	**17.746,17**	**65.702.241,64**	**1.623.276,27**	**555.207,36**
1. INGRESOS	**0,00**	**3.718.370,75**	**0,00**	**46.813.517,43**	**46.083.698,82**	**3.224.425,13**	**9.561.629,04**	**263.595,49**	**9.372.013,99**	**7.623.523,63**
1.1 Transferencias FONAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2 Descuento Ley 25.400 art. 9º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3 Recupero FONAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.561.539,04	0,00	0,00	7.623.523,63
1.4 Aportes Provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5 Recupero Provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6 Programas Federales	0,00	3.718.370,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7 Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	46.813.517,43	46.083.698,82	3.224.425,13	90,00	263.595,49	0,00	0,00
1.8 Ingresos PROMEBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.372.013,99	
2. EGRESOS	**0,00**	**3.649.947,00**	**0,00**	**41.094.968,18**	**46.143.170,54**	**3.095.482,33**	**118.423,61**	**311.220.981,46**	**9.969.606,64**	**773.306,31**
2.1 Invertido en Obras FONAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Invertido en PROG.FEDERALES	0,00	3.649.947,00	0,00	25.769.633,38	0,00	0,00	0,00	310.931.736,79	0,00	0,00
2.2 Comis.de Servicios y Bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.145,90	0,00	0,00	122.737,95
2.3 Gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4 Haberes de Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5 Otros Egresos no afectados a Obras	0,00	0,00	0,00	15.325.334,80	46.143.170,54	3.095.482,33	26.277,71	289.244,67	0,00	650.568,36
2.6 Egresos afectados a Obras PROMEBA	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	9.969.606,64	
3. TRANSFERENCIAS INTERNAS	**0,00**	**13.560.985,88**	**0,00**	**0,00**	**1.269.886,51**	**0,00**	**-9.342.000,00**	**316.576.099,22**	**0,00**	**-4.000.000,00**
3.1 Ingresos (+)	0,00	13.560.985,88	0,00	0,00	1.269.886,51	0,00	0,00	361.462.829,28	0,00	0,00
3.2 Egresos (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.342.000,00	-44.886.730,06	0,00	-4.000.000,00
4. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1 Venta (+) Compra (-)										
4.2 Plazos Fijos: Const. (-) Retiros (+)										
5. RESULTADO OPERATIVO (1 - 2)	**0,00**	**68.423,75**	**0,00**	**5.718.549,25**	**-59.471,72**	**128.942,80**	**9.443.205,43**	**-310.957.385,97**	**-597.592,65**	**6.850.217,32**
6. SALDO FINAL (± S.Inicial ± 5 ± 3 ± 4)	**0,00**	**16.744.842,23**	**0,00**	**25.971.475,89**	**2.763.411,12**	**410.820,44**	**118.951,60**	**71.320.954,89**	**1.025.683,62**	**3.405.424,68**

C.P.N. ANDREA RODRIGUEZ
DEPTO. CONTADURIA
I. P. V. y D.U.

C.P.N. JULIETA A. JUAREZ
SUB-DIREC. (Int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

SECRETARIA DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIAS DEL FONAVI

5-Situación Financiera del Ejercicio:

JURISDICCION: TUCUMAN

CONCEPTOS	CUENTA Nº 48101101/80	CUENTA Nº 98402/7	CUENTA Nº 98339/0	CUENTA Nº 98472/0	CUENTA Nº 73831/10	CUENTA Nº 48101511/17	CUENTA Nº 128397/0	CUENTA Nº 132022	CUENTA Nº 1335430	TOTAL
SALDO INICIAL	**55.507.895,68**	**25.000,00**	**226.977,80**	**18.007.744,46**	**175.039,50**	**737.903,41**	**1.609.695,05**	**1.175.983,41**	**0,00**	**574.020.800,12**
1. INGRESOS	**386.653.329,15**	**47.360,47**	**90.446,65**	**0,00**	**934.215,62**	**63.899.623,72**	**5.044.143,69**	**1.235.614,65**	**7.588.427,18**	**1.855.581.883,42**
1.1 Transferencias FONAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**690.399.239,40**
1.2 Descuento Ley 25.400 art. 9º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
1.3 Recupero FONAVI	0,00	0,00	71.014,86	0,00	933.756,35	0,00	0,00	967.963,49	0,00	**261.042.355,07**
1.4 Aportes Provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**328.000.000,00**
1.5 Recupero Provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
1.6 Programas Federales	386.653.329,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**390.371.699,90**
1.7 Otros Ingresos	0,00	47.360,47	19.431,79	0,00	459,27	0,00	5.044.143,69	267.651,16	18.562,00	**104.927.086,16**
1.8 Ingresos PROMEBA				0,00	0,00	63.899.623,72	0,00	0,00	7.569.865,18	**80.841.502,89**
2. EGRESOS	**121,00**	**82.050,91**	**19.476,93**	**5.677.685,51**	**360,00**	**62.212.759,20**	**3.009.027,47**	**882,40**	**7.300.397,98**	**1.393.429.814,04**
2.1 Invertido en Obras FONAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**468.856.133,03**
2.1 Invertido en PROG.FEDERALES	0,00	0,00	0,00	1.277.758,07	0,00	0,00	2.683.930,86	0,00	0,00	**398.702.068,42**
2.2 Comis.de Servicios y Bancarias	121,00	0,00	0,00	0,00	270,00	1.948,10	0,00	532,40	1.064,80	**3.557.316,05**
2.3 Gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**25.457.680,56**
2.4 Haberes de Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**341.516.657,01**
2.5 Otros Egresos no afectados a Obras	0,00	82.050,91	19.476,93	4.399.927,44	90,00	0,00	325.096,61	350,00	18.562,00	**75.878.770,05**
2.6 Egresos afectados a Obras PROMEBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.210.811,10	0,00	0,00	7.280.771,18	**79.461.188,92**
3. TRANSFERENCIAS INTERNAS	**-361.282.829,28**	**9.690,44**	**0,00**	**0,00**	**-700.000,00**	**166.116,00**	**0,00**	**0,00**	**-165.051,20**	**0,00**
3.1 Ingresos (+)	180.000,00	9.690,44	0,00	0,00	0,00	166.116,00	0,00	0,00	1.064,80	**817.340.042,30**
3.2 Egresos (-)	-361.462.829,28	0,00	0,00	0,00	-700.000,00	0,00	0,00	0,00	-166.116,00	**-817.340.042,30**
4. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1 Venta (+) Compra (-)							0,00	0,00	0,00	0,00
4.2 Plazos Fijos: Const. (-) Retiros (+)							0,00	0,00	0,00	0,00
5. RESULTADO OPERATIVO (1 - 2)	**386.653.208,15**	**-34.690,44**	**70.969,72**	**-5.677.685,51**	**933.855,62**	**1.686.864,52**	**2.035.116,22**	**1.234.732,25**	**288.029,20**	**462.152.069,38**
6. SALDO FINAL (± S.Inicial ± 5 ± 3 ± 4)	**80.878.274,55**	**0,00**	**297.947,52**	**12.330.058,95**	**408.895,12**	**2.590.883,93**	**3.644.811,27**	**2.410.715,66**	**122.978,00**	**1.036.172.869,50**

C.P.N. ANDREA RODRIGUEZ
DEPTO. CONTADURIA
I. P. V. y D.U.

C.P.N. JULIETA A. JUAREZ
SUB-DIREC. (Int.) AREA
ECONOMICA FINANCIERA
I.P.V. y D.U.

ANEXO DOCUMENTOS

Poder Ejecutivo
Tucumán

TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, Diciembre 1 de 2017.-

DECRETO Nº 3.993/3 (ME).-

VISTO que se hace necesario proceder a la designación de un Interventor del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que para ello se hace necesario proceder a la cobertura del citado cargo, designando a tal efecto al funcionario respectivo.

Que en consecuencia corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase en el cargo de Interventora del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO a la Dra. Noemí M. Ferrioli DNI 5.435.223.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 3º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

EDA/4
Personal

Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Dr. MARTIN GONZALO NIEVA
DIRECTOR DEL REGISTRO
OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION

CPN MARIANA RUIZ TOSCANO
DIRECTORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Provincial de
Vivienda y Desarrollo Urbano
Tucumán

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

S.M.de Tucumán, 06 JUL 2018

Expte. N° 6520/440-2018.-

RESOLUCION N° 03010 .

VISTO, que a partir del día 10 de Julio de 2018 queda vacante el cargo de la Secretaría General del Instituto, por haber cesado en sus funciones el Señor **Pedro Armando Arreguez**, quien se acogió a los beneficios de la Jubilación Ordinaria el día 06 de Julio de 2018; y

CONSIDERANDO:

que, por tal motivo resulta necesario nombrar en el cargo de Secretario General del Instituto al Señor Jefe del Departamento Despacho **Miguel Ernesto Santucho**, Legajo N° 51, a partir del día 10 de Julio de 2018;

que, asimismo por la presente disposición queda vacante el cargo de la Jefatura del Departamento Despacho, el cual será ocupado por la Señora **María Constanza Arias**, Legajo N° 446, a partir del día 10 de Julio de 2018;

que, la procedencia de lo citado precedentemente es atribución de la Intervención y se encuentra prevista en el punto 3° y 5° del Art. 11 de la Ley N° 3619/69;

que, los agentes mencionados reúnen los requisitos necesarios establecidos en la Resolución N° 00659/1983, corresponde dictar el instrumento legal respectivo a tal fin.-

Por ello:

LA INTERVENCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
R E S U E L V E :

Art.1°.-:DEJAR A CARGO interinamente de la Secretaría General de este Instituto al Señor Jefe del Departamento Despacho **Miguel Ernesto Santucho**, D.N.I. N° 12.733.949, Legajo N° 51, en la Categoría 24 Interino, con retención del cargo de Jefe del Departamento Despacho Categoría 22 del Escalafón Provincial, a partir del día 10 de Julio de 2018.-

Art.2°.-: DEJAR A CARGO interinamente de la Jefatura del Departamento Despacho de este Instituto a la Señora **María Constanza Arias**, D.N.I. N° 28.681.060, Legajo N° 446, en la Categoría 22 Interina, con retención de la Categoría 20 del Escalafón Provincial, a partir del día 10 de Julio de 2018.-

Art.3°.-:COMUNICAR a: los empleados interesados; Áreas y Departamentos de este Institutos, a los fines que a cada uno les competa. Cumplido, PASE al Departamento Recursos Humanos de este Instituto, a sus efectos.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

NOEMI M. FERRIOLI

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

Dpto. DESPACHO FOLIO 20

TUCUMÁN Bicentenario de la Independencia 2010-2016

S.M. de Tucumán, 28 MAY 2018

Expte. N° 3936/440-2018.-

RESOLUCION N° 02237

VISTO, el Expte. del rubro; y

CONSIDERANDO:

que, a fs. 01, en fecha 03/05/18, la Subdirectora del Area Económico Financiera se dirige a la Intervención manifestando que con motivo de haber accedido a la jubilación ordinaria la titular de dicha Area, solicita el nombramiento de los agentes que a continuación nombra en los cargos que indica con su respectivo "corrimiento" en las categorías correspondientes;

que, de tal manera en el cargo de Directora del Area Económico Financiera, la C.P.N. ADRIANA MONICA SALVADOR D.N.I. Nº 13.278.047, en el cargo de la Subdirección de la misma Area, la C.P.N. JULIETA ANDREA JUAREZ D.N.I. Nº 25.373.365 y en el cargo de Jefa del Departamento Contaduría, la C.P.N. GABRIELA ROXANA LEGUIZAMON D.N.I. Nº 26.139.986;

que, a la fecha 10/05/17, la Intervención toma conocimiento y determina la prosecución de este trámite remitiendo al Dpto. Recursos Humanos para su informe;

que, en fecha 14/05/18 (fs. 3/7), el Dpto. Recursos Humanos en su informe indica que la Dirección de Area Económico Financiera se encuentra vacante por haber alcanzado su titular la jubilación ordinaria, también informa la categoría de revista de los agentes mencionados, señalando que se trata de personal de planta permanente sin sanciones disciplinarias y que se encuadran en el Art. 17 de la Resolución Nº 659/83 (Estatuto del Personal del I.P.V. y D.U.);

que, a fs. 15 se adjunta Certificado de Habilitación de los agentes propuestos expedido por el Honorable Tribunal de Cuentas con fecha 18/05/18;

que, la procedencia de esta petición es atribución de la Intervención y se encuentra prevista en el punto 3º y 5º del Art. 11 de la Ley Nº 3619/69;

que, teniendo presente los antecedentes e informes que se adjuntan, que las agentes en cuestión reúnen los requisitos necesarios establecidos en la Resolución Nº 659/83 y a lo dictaminado por la Dirección del Area Legal, se puede concluir que la propuesta realizada por la Dirección del Area Económico Financiera a fs. 01, es procedente.

Por ello:

LA INTERVENCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
R E S U E L V E :

Art.1°.-:DESIGNAR interinamente en el cargo de Directora del Area Económico Financiera a la C.P.N. ADRIANA MONICA SALVADOR D.N.I. Nº 13.278.047, revistiendo la Categoría 24 del Escalafón Provincial, con retención del cargo de Subdirectora del Area Categoría 23, en un todo de acuerdo a lo dictaminado en los considerandos de la presente Resolución y a los informes obrante en autos.-

Art.2°.-:DESIGNAR interinamente en el cargo de Subdirectora del Area Económico Financiera a la C.P.N. JULIETA ANDREA JUAREZ D.N.I. Nº 25.373.365, revistiendo la Categoría 23 del Escalafón Provincial, con retención del cargo de Jefa del Departamento Contaduría Categoría 22, en un todo de acuerdo a lo dictaminado en los considerandos de la presente Resolución y a los informes obrante en autos.-

Art.3°.-:DESIGNAR interinamente en el cargo de de Jefa del Departamento Contaduría, a la C.P.N. GABRIELA ROXANA LEGUIZAMON D.N.I. Nº 26.139.986, revistiendo la Categoría 22 del Escalafón Provincial, con retención del cargo titular de categoría 21, en un todo de acuerdo a lo dictaminado en los considerandos de la presente Resolución y a los informes obrante en autos.-

Art.4°.-:COMUNICAR a los interesados; Areas y Departamentos de este Instituto, a los fines que a cada uno le competa. Cumplido, PASE, al Departamento Recursos Humanos, a sus efectos.-

vmg

Dra. NOEMI M. FERRIOLI
INTERVENTORA

Instituto Provincial de
Vivienda y Desarrollo Urbano
Tucumán

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

S. M. de Tucumán, 14 JUN 2018

Expte. N° 913/440-2018.-

RESOLUCION N° 02670

VISTO, a fs. 01, en fecha 14-02-18, la agente Arq. Adriana Decarlini Sub Directora de Area Planeamiento, a cargo de la Dirección de Area Planeamiento solicita la designación en dicho cargo en carácter de titular, fundando su pedido en la función que desempeña como reemplazante natural en la Dirección de dicha Area desde el año 2001 y que la titular se acogió a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

que, a fs. 03/12 adjunta en copia los antecedentes en que respalda esta petición;

que, a fs. 02 toma conocimiento la Intervención y determina la prosecución de este trámite;

que, a fs. 14/20, el Departamento Recursos Humanos emite informe de la situación de revista de la Arq. Decarlini, quién es personal de planta permanente; es titular en la función de Subdirectora de Area Planeamiento y reviste en la categoría Presupuestaria 24, en la que fuera designada por Resolución n° 1081/17 de fecha 31-03-2017;

que, el Art. 10° de la Resolución n° 659/83 (Estatuto del Personal del Inst. Pcial. De Viv. y Des. Urbano) dispone: "...los servicios deberán cumplirse en el cargo para el que se haya sido designado. No obstante podrá el agente revistar transitoriamente en algunas de las siguientes situaciones: a) Ejercicio de cargos de nivel superior: Se entiende por tales los cargos comprendidos entre las categorías 20 y 24 inclusive, del escalafón general...".

que, el art. 11° de la Resolución N° 659/83 (Estatuto del Personal Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano) dice: "... los reemplazos transitorios de los cargos de nivel superior delineados en el art. 10° inciso a)..., procederá siempre que medie alguna de las siguientes circunstancias: a)..., y b) cargo vacante..."

que, el párrafo 5° del art. 3° del Decreto n° 646/1 (Reglamento del Estatuto del Empleado Publico Provincial), establece: "...todo cargo vacante, podrá ser cubierto transitoriamente por un período que no exceda el ejercicio presupuestario en que se proveyó la designación. Vencido dicho plazo, el mismo deberá cubrirse en propiedad, o en su defecto eliminarse del presupuesto de la respectiva área, en el siguiente ejercicio..."

que, teniendo presente los antecedentes e informes que se adjuntan, se puede concluir que la petición de la agente Arq. Adriana Decarlini de "Designación como Directora Titular del Area Planeamiento", se encuentra debidamente fundada y respaldada por las normativas citadas, resultando en consecuencia procedente su petición, por lo que corresponde el dictado del respectivo acto administrativo que así lo disponga;

que, la procedencia de esta solicitud es atribución de la Intervención situación prevista en el punto 1° y 2° de la ley N° 3619/69.

Por ello:

Instituto Provincial de
Vivienda y Desarrollo Urbano
Tucumán

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

S. M. de Tucumán, 14 JUN 2018

Expte Nº 913/440-2017 -2- **Resolución N°** 02670

LA INTERVENCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
R E S U E L V E :

Art.1.-:DESIGNAR en el cargo de Directora Titular del Area Planeamiento de este Organismo, a la Arq. Adriana Decarlini Leg. Nº 34, en un todo de acuerdo a informes y considerandos obrantes en autos.-

Art.2.-:COMUNICAR a: la persona interesada, a Areas y Departamentos de este Instituto, a los fines que a cada uno le competa. Cumplido, PASE AL DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS.-

jab.-

Dra. NOEMI M. FERRIOLI
INTERVENTORA
I.P.V. y D.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - TUCUMAN -

C.P.N. PABLO JOSE PAZ
CONTADOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS TUC.

Tomado conocimiento

S.M.de Tucumán, 22 SEP 2008

Expte. N° 15495/440-2008.-

RESOLUCION N° 7285.

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales el Señor Coordinador General de la U.E.C.O.L.T., Ing. Civil Alfredo NADRA solicita la cobertura del cargo de Coordinador Adjunto de la U.E.C.O.L.T.; y

CONSIDERANDO:

que, atento a lo solicitado por el Ing. Civil Alfredo Nadra, la persona que estará a cargo como Coordinador Adjunto de la U.E.C.OL.T. es el Ing. José Payán;

que, asimismo se solicita la implementación de un mecanismo de reemplazo automático en caso de ausencia por uso de licencias, enfermedad, viajes, etc., del personal correspondiente a la estructura superior de la U.E.C.O.L.T., según el siguiente orden: 1) Coordinador General, 2) Adjunto de Vivienda, 3) Adjunto de Infraestructura y 4) Coordinador Adjunto General;

que, a fs. 05 obra el dictamen legal N° 2488/08, en el cual no se ofrecen objeciones a lo solicitado por el señor Coordinador General de la U.E.C.O.L.T..-

que, atento a lo expresado por esta Intervención a fs. 03 y las facultades conferidas por la Ley N° 3619/69 – Art. 11° - inc. c) y modificatorias corresponde dictar el instrumento legal respectivo haciendo lugar a lo solicitado.-

Por ello:

LA SUB-INTERVENTORA INTERINA
a/c interinamente de la Intervención
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
R E S U E L V E

Art.1°.-:**DESIGNAR** como Coordinador Adjunto de la U.E.C.O.L.T. al Ing. José PAYAN, en un todo de acuerdo a lo solicitado a fs. 1, y a los informes obrantes en las presentes actuaciones.-

Art.2°.-:**DISPONER** la implementación de un mecanismo de reemplazo automático en caso de ausencia por uso de licencias, enfermedad, viajes, etc., del personal correspondiente a la estructura superior de la U.E.C.O.L.T., según el siguiente orden: 1) Coordinador General, 2) Adjunto de Vivienda, 3) Adjunto de Infraestructura y 4) Coordinador Adjunto General.-

Art.3°.-:**COMUNICAR** a: personas interesadas; Áreas y Departamentos de este Institutos, a los fines que a cada uno le competa. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
DOY FE.-

PEDRO A. ARREGUEZ
SEC. GRAL. (INT.) I.P.V.y D.U.

Dra. NOEMI M. FERRIOLI
A/C INTERVENCION
I.P.V.y D.U.

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

S.M.de Tucumán, 26 MAY 2003

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano - Tucumán
D. R. H.
FOLIO Nº 268

Expte. N° 576/440-2003.-

RESOLUCIÓN N° 1189 .

VISTO, la Resolución N° 798 del 15 de Abril de 2003, mediante la cual se establecen los distintos Niveles presupuestarios para cada una de las funciones fijadas en el Organigrama Funcional aprobado por Resolución N° 0373/03 – IPVDU, y

CONSIDERANDO:

que, teniendo en cuenta que mediante la Resolución N° 373/03 se dejó sin efecto el Organigrama de este Instituto, aprobado mediante Resolución N° 1896/00, produciendo de ese modo un marco de acefalía de hecho en las distintas Areas y Jefaturas de este Organismo, con las gravosas consecuencias que acarrea para este Instituto en su normal funcionamiento;

que, a los fines de evitar la paralización Institucional originada en la falta de puesta en vigencia del Organigrama Funcional aprobado por la mencionada Resolución del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, es necesario, en función a los cargos presupuestarios incluidos en el Anteproyecto del Presupuesto de Recursos y Gastos Año 2.003, proceder a la asignación de las mayores funciones que tienen a su cargo los distintos funcionarios del Organismo;

que, en atención a la responsabilidad administrativa funcional, la cual reviste carácter imperativo, corresponde adoptar las medidas transitorias y coyunturales tendientes a evitar la paralización del normal funcionamiento de la Institución;

que, por otra parte la elevación del Anteproyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el año 2.003 de la Planta de Personal del I.P.V.D.U., no se alteró en su número ni se afectó incrementando en más el crédito presupuestario total de la Partida Principal 011 – Personal, lo que facilitaría la salida provisoria al problema suscitado;

que, se trata pues, de una conducta administrativa de carácter excepcional e imperativa, tendiente a contemplar las necesidades funcionales del Instituto y el derecho de los agentes, a quienes se les asigna mayores responsabilidades con el fin de asegurar de ese modo una mejor y mas efectiva prestación de servicios;

que, tales asignaciones no implican de modo alguno actos de designación en dichas categorías y funciones, ni la concesión de derechos subjetivos a los agentes que desarrollarían y/o ejercerían mayores funciones;

que, lo que se busca es el ejercicio de una mayor responsabilidad, procurando que el derecho de los agentes que las ejercen se vea debidamente retribuidas mediante las diferencias salariales que resulten de la categoría de origen, sobre las que si tiene derechos subjetivos plenos y las categorías presupuestarias referenciales;

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
D. R. H.
FOLIO Nº 269

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
Tucumán

S.M.de Tucumán, 26 MAY 2003

Expte. N° 576/440-03.- --2-- Resolución N° 1189

que, de no prever las mencionadas diferencias remunerativas se generarían situaciones perjudiciales en la esfera jurídica de los funcionarios que se les asigna mayores funciones y responsabilidades, acarreando de ese modo la posibilidad de invocar el principio de enriquecimiento sin causa por parte de la Administración;

que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 798 del 15 de Abril de 2003, la presente disposición deberá tener el carácter de provisoria y excepcional, en los casos que así correspondan, en el marco de la solución transitoria dispuesta, la que estará sujeta y condicionada a la aprobación por parte de la Honorable Legislatura de Tucumán de la Planta de Cargos de este Organismo.-

Por ello:

EL INTERVENTOR
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
R E S U E L V E:

Art. 1° :ASIGNAR la función de COORDINADOR DE AREAS del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, al **C.P.N. AGUSTÍN MARTÍNEZ LOZANO**, Categoría 24 del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, con retención de la Dirección de Área Económica Financiera, de la cual es titular.

Art. 2° :ASIGNAR la función de DIRECTOR DEL AREA SOCIAL del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, al **Arq. VÍCTOR HUGO CABRAL**, Categoría 24 del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, de la cual es titular, con retención de la Jefatura del Departamento Adjudicaciones.

Art. 3° :ASIGNAR la función de DIRECTORA DEL AREA ECONOMICO FINANCIERA del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, a la **Lic. NORA BOQUET DE FORTINI**, con retención de la Categoría 22 del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, de la cual es titular y de la Jefatura del Departamento Planificación Económico Financiera.

Art. 4° :ASIGNAR la función de DIRECTOR DEL AREA DE RECUPERO Y REGULARIZACION DOMINIAL del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, al **Dr. JULIO CÉSAR WILDE**, Categoría 24 del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, con retención de la Dirección de Área Social, de la cual es titular.

Art. 5° :ASIGNAR la función de DIRECTOR DEL AREA TECNICA del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, al Arq. MARTÍN ZAMORA, con retención de la Categoría 22 del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, de la cual es titular y de la Jefatura del Departamento Construcciones.

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

S.M.de Tucumán, 26 MAY 2003

Expte. N° 576/440-03.- --3-- Resolución N° 189

Art. 6° :ASIGNAR la función de SECRETARIO GENERAL del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, al Sr. **PEDRO ARMANDO ARREGUEZ**, con retención de la Categoría 21 del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, de la cual es titular y de la Jefatura del Departamento Recursos Humanos.

Art. 7° :DESIGNAR en la función de DIRECTORA DEL AREA PLANEAMIENTO del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, a la **Arq, MARÍA OLARTE DE GRAVANO**, Categoría 24 del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, de la cual es titular.

Art. 8° :DESIGNAR en la función de DIRECTORA DEL AREA LEGAL del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, a la **Dra. NOEMÍ MARGARITA FERRIOLI**, Categoría 24 del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, de la cual es titular.

Art. 9° :ASIGNAR la función de SUB-DIRECTOR DEL AREA TECNICA del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, al **Arq. ALBERTO REMIS**, con retención de la Categoría 21 del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, de la cual es titular.

Art. 10° :ASIGNAR la función de SUBDIRECTORA DEL AREA PLANEAMIENTO del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, a la **Arq.** ADRIANA DECARLINI, con retención de la Categoría 22 del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, de la cual es titular, y de la Jefatura del Departamento Desarrollo Urbano.

Art. 11° :DESIGNAR en la función de SUBDIRECTOR DEL AREA DE RECUPERO Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, al **Arq. ENRIQUE EDUARDO** ASTUDILLO, Categoría 24 Interino del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, con retención de la Categoría 22 de la cual es titular.

Art. 12° :DEJAR sin efecto todo acto administrativo que, total o parcialmente, se oponga a la presente Resolución.

Art. 13° :COMUNICAR a la Intervención, a la Sub Intervención, a las Direcciones de Áreas. Cumplido, por Secretaría General corresponde la NOTIFICACIÓN a cada uno de los interesados.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
DOY FE

PEDRO A. ARREGUEZ
SECRETARIO GENERAL I.P.V.y D.U.

Ing. GUSTAVO E. DURAN
INTERVENTOR
I.P.V. y D.U.

2 copias

S.M.de Tucumán, 06 OCT 2004

Expte. N° 7.064/440-2004.-

RESOLUCION N° 3645.

VISTO, el ~~DECRETO ACUERDO~~ N° 36/1 de fecha 25 de Agosto de 2004, mediante la cual se crea la Unidad Coordinadora de Proyectos e Infraestructura Social, y

CONSIDERANDO:

que, por Decreto N° 2.845/1 de fecha 31 de Agosto de 2004 se designa al Arq. Víctor Hugo Cabral Cherniak como Coordinador General de la Unidad Coordinadora de Proyectos de Infraestructura Social, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

que, ante tales circunstancias corresponde a esta Intervención realizar la cobertura de las siguientes funciones en el ámbito del Area Social como consecuencia de las vacancias generadas en la Dirección Interina del Area Social, en la Jefatura del Departamento Adjudicaciones y en la Coordinación del Programa de Emergencia Habitacional;

que, en atención al dictamen favorable producido por la Dirección de Area Legal del Organismo, y no existiendo inconvenientes ni legales, ni presupuestarias para actuar en consecuencia, esta Intervención ha dispuesto la emisión del pertinente acto resolutivo;

Por ello:

EL INTERVENTOR
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
RESUELVE

Art. 1° :ASIGNAR la función de Directora Interina de la Dirección de Área Social del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, a la *LIC. GLADYS DEL VALLE SALOMÓN*, DNI 13.495.003, en la categoría escalafonaria 24, con retención de la categoría 22 – Personal Estable del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, de la cual es Titular.

Art. 2° : ASIGNAR la función de Jefa Interina del Departamento Adjudicaciones de la Dirección de Área Social del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, a la *LIC. NORA GRACIELA FALZOI DE JUAREZ*, DNI 11.495.020, en la categoría escalafonaria 22, con retención de la categoría 20 – Personal Estable del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, de la cual es Titular.

Art. 3° : ASIGNAR la función de Coordinador Interino del Programa de Emergencia Habitacional al *ING. GUILLERMO ANTONIO CORTES*, DNI 17.269.704, en la categoría escalafonaria 21, con retención de la categoría 20 de la Planta Transitoria del Escalafón del Estatuto del Personal del IPVDU, de la cual es Titular.

Instituto Provincial de
Vivienda y Desarrollo Urbano
Tucumán

S.M.de Tucumán, 06 OCT 2004

D. R. H.
FOLIO Nº 240

D. R. H.
FOLIO Nº 241

Expte. Nº 7.064/440-04.- --2-- Resolución Nº 3645

Art. 4º : DEJAR sin efecto todo acto administrativo, total o parcial, que se oponga a la presente Resolución.

Art. 5º :DISPONER que la vigencia de lo dispuesto en los artículos precedentes sea a partir del 01 de Octubre de 2004.-

Art. 6º: IMPUTAR a: PARTIDA PRINCIPAL 011 – Partida Parcial 01120 - Personal Estable y Transitorio -Presupuesto vigente 2004.

Art. 7º : COMUNICAR a la Intervención, a la Sub Intervención, a las Direcciones de Áreas, a los Departamentos Recursos Humanos y Contaduría del Organismo. Cumplido, por Secretaría General, corresponde la NOTIFICACIÓN a cada uno de los interesados.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - TUCUMAN

Ing. GUSTAVO E. DURAN
INTERVENTOR
I.P.V. y D.U.

S. Personal

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

D. R. H. FOLIO Nº 38

D. R. H. FOLIO Nº 136

San Miguel de Tucumán, 22 JUN 2009

Expte. Nº 8581/440-2009.-

RESOLUCION Nº 04523 .-

V I S T O, el expediente del rubro; y

CONSIDERANDO:

que, en virtud de encontrarse de vacaciones año 2007 y 2008, la Jefa Interina de la Dirección de Area Legal de este Instituto, Dra. ANA LAURA FROMM, corresponde dictar el instrumento legal respectivo, dejando a cargo interinamente de la mencionada dirección al Dr. GUILLERMO CURIA.-

Por ello:

LA INTERVENCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
R E S U E L V E

Art. 1º -**DEJAR INTERINAMENTE** a cargo de la Dirección de Area Legal de este Instituto, al Dr. GUILLERMO CURIA, a partir del día 22 de Junio de 2009 y mientras dure la ausencia de la Sra. Jefa interina, Dra. ANA LAURA FROMM.-

Art. 2º -**COMUNICAR** a los interesados, Areas y Departamentos de este Instituto, a los fines que a cada uno les competa. Cumplido PASE al Dpto. Recursos Humanos, a sus efectos.-

enj.

Ing. GUSTAVO E. DURAN
INTERVENTOR
I.P.V.y D.U.

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano - Tucumán - DEPTO. DESPACHO FOLIO N°

S.M. de Tucumán, 23 FEB 2018

Expte. N° 196/440-2018.-

RESOLUCION N° 00475

VISTO, que la Dirección del Área Técnica, eleva estas actuaciones a los fines que mediante Resolución se apruebe el Acta de Recepción Provisoria Parcial de la Obra "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN II – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE TUCUMAN", que ejecuta la Empresa CONSTRUCTORA GAMA S.R.L..-

CONSIDERANDO:

que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Área Técnica de este Instituto, corresponde dictar el instrumento legal respectivo, conforme a lo solicitado.-

Por ello:

LA INTERVENCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
R E S U E L V E :

Art. 1°.-APROBAR el Acta de Recepción Provisoria Parcial de 42 (Cuarenta y Dos) Viviendas Segunda Etapa de la Obra "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN II – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE TUCUMAN", suscripta en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 14 días del mes de Diciembre de 2017, entre los integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria Parcial de este Organismo designados por Resolución Nº 3689 del 04 de Agosto de 2017, conformada por el Arq. LUCIANO BOSSINI (Inspector de Obra), Arq. OSVALDO CAMPERO e Ing. ALDO COLORICCHIO, y por otra parte el Ing. JORGE GARBER, en representación de la Empresa CONSTRUCTORA GAMA S.R.L., los originales de dichas Actas se adjuntan de fs 05 a 16, en un todo de acuerdo a los informes de autos.-

Art. 2°.-COMUNICAR a la Empresa interesada.; Áreas y Departamentos de este Instituto, respectivamente, a los fines que a cada uno les competa. Cumplido, ***PASE*** a la Dirección de Área Técnica a sus efectos.-

Dra. NOEMI M. FERRIOLI
INTERVENTORA
I.P.V.y D.U.

H.G

Arq. HUGO LEDESMA
DPTO. INGENIERIA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS TUCUMAN

Tomado conocimiento

C.P.N. SERGIO GOMEZ SALAS
CONTADOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PARCIAL

OBRA: ***"COMPLETAMIENTO DE LA OBRA 300 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA –SAN MIGUEL DE TUCUMAN – II – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE TUCUMAN"***

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 1 días del corriente mes de Enero de 2018, en el lugar del emplazamiento de la Obra "COMPLETAMIENTO DE LA OBRA 300 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA – SAN MIGUEL DE TUCUMAN – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE TUCUMAN", se reúnen por una parte los integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria Parcial Permanente, del **Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán**, designados por Resolución Nº 3689 del 04 de Agosto de 2017 conformada por, Arq. Luciano Bossini (Inspector de Obra), Arq. Osvaldo Campero e Ing. Aldo Coloricchio, en adelante **"EL INSTITUTO"**, por la otra parte el Ing. Jorge Garber, en representación de la empresa *CONSTRUCTORA GAMA S.R.L.*, en adelante **"LA EMPRESA"**, quienes luego de recorrer la obra y comprobar que los trabajos han sido ejecutados de conformidad con la documentación técnica y no hay observación de naturaleza alguna que formular, proceden a efectuar la Recepción Provisoria Parcial de 42 Viviendas de la Obra que consta de un total de 300 Viviendas e Infraestructura en la obra "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIENDAS EINFRAESTRUCTURA – SAN MIGUEL DE TUCUMAN – II – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE TUCUMAN".-

Se deja constancia que el emprendimiento corresponde a LICITACIOIN PUBLICA Nº 12/16, conforme a la Documentación Técnica del Expediente Matriz Nº 10416/440-2016. Se establece el día 12 de Enero de 2018 como fecha de Recepción Provisoria de las 42 Viviendas entregadas y siendo un plazo de garantía de ciento ochenta días, la misma vencería el 11 de Julio de 2018.-

Como prueba de conformidad y como constancia, se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados precedentemente.

Se adjunta anexo conteniendo el detalle de las topologías entregadas y su ubicación correspondiente.-

CONSTRUCTORA GAMA S.R.L.
Ing. JORGE A. GARBER
REPRESENTANTE TECNICO
Representante Técnico

Ing. ALDO R. COLLORICCHIO
INSPECTOR DE OBRAS
I. P. V. y D. U.
Inspector de Comisión

Arq. OSVALDO M. CAMPERO
INSP. OBRA DPTO. CONSTRUCCIONES
I. P. V. D. U.
Inspector de Comisión

Arq. LUCIANO BOSSINI
INSPECTOR DE OBRAS
I.P.V. y D.U.
Inspector de Obra

CONSTRUCCIONES
FOLIO Nº
06

ANEXO

Detalle de Viviendas entregadas y su ubicación correspondiente:

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I.	Manzana	Lote
1	Ortega, Olga Mercedes Andole, Héctor Ignacio	4.779.982 8.085.435	A	6
2	CABALLERO	S/D	H	1
3	Ricci, Verónica	23.116.661	H	25
4	Santis, Yamil Iván Olea, Lucia de los Ángeles	35.874.611 34.764.909	J	11
5	Monserrat, Alfredo Sergio Gómez, Marta Rosa	14.073.742 13.848.058	J	12
6	González, María Alejandra	28.884.966	J	19
7	Ahumada, Juan Bautista López Polo, Verónica Raquel	34.719.281 38.741.981	J	21
8	Morales, Pablo Ismael Mamani, Jessica Romina	34.910.828 34.064.843	K	3
9	Pacheco, Reinaldo Daniel González, Antonia Gregoria	11.335.948 12.460.971	K	7
10	Araoz Moreno, Carlos Cesar	32.115.642	K	8
11	Becerra Verón, Carlos Alejandro	35.816.205	K	18
12	Villafañe, Omar Darío Rodríguez, Gladys Noemí	26.249.947 26.957.543	K	21
13	Hernández, Lucas Daniel Roque Madrid, Gabriela Verónica	28.150.955 30.442.016	K	22
14	Díaz, Diego Sebastián Pérez, Natalia Beatriz	31.588.251 32.602.186	M	1
15	Andrade, José Luis Miranda, Alicia Analia	28.762.986 30.807.599	M	8
16	Aragón, Maximiliano Sebastián González, Zulma Andrea	26.501.612 31.857.467	M	10
17	Argañaraz, Pedro Rolando Escandar, Hilda Estela	12.606.977 13.628.892	M	11
18	Luna, Roberto Manuel	34.280.839	M	12
19	Romero, Nelson Paolo Villagra, Norma Beatriz	26.702.692 28.861.292	M	14
20	Char, Claudia Cristina Cena, Carlos Roberto	14.023.758 37.191.764	M	18
21	Monteagudo, Carla Carolina Valeria	26.722.093	M	21
22	Sarmiento, Silvia Flora Luna, Manuel Francisco	14.517.429 13.060.863	M	23
23	Valdiviezo, Paula Amelia	26.684.732	M	26
24	Rena, Rosa Beatriz González, José Miguel	17.858.469 8.262.988	N	1
25	Cardona, Francisco Gabriel Contreras, Patricia Eliana	29.532.214 33.431.695	N	4

CONSTRUCTORA GAMA S.R.L.
Ing. JORGE A. GARBER
Representante Técnico
REPRESENTANTE TECNICO

Inspector de Comisión
Ing. ALDO R. COLLORICCHIO
INSPECTOR DE OBRAS
I. P. V. y D. U.

Inspector de Comisión
Arq. OSVALDO M. CAMPERO
INSP. OBRA DPTO. CONSTRUCCIONES
I. P. V. D. U.

Arq. LUCIANO BOSSINI
INSPECTOR DE OBRAS
I.P.V. y D.U.
Inspector de Obra

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I.	Manzana	Lote
26	Ponce, Paola Alejandra Orellana, Marcelo Enrique	27.961.414 25.305.641	N	5
27	Muro Scaffidi, Natalia Romina	26.638.484	N	6
28	Kramar, Iván Ángel Mercado, Rossana Carolina	20.081.592 20.605.344	N	12
29	Orellana, María Emilia	34.202.495	N	13
30	Campos, Diego Alejandro Cabrera, Pamela Janet	32.853.509 32.202.897	N	15
31	Bejas, Juan Carlos Correa, Estela Viviana	13.485.010 20.437.229	N	16
32	Reyna, Gustavo Alejandro González, Myriam del Valle	24.340.001 25.211.037	N	18
33	Modad, María Josefina Beatriz	31.001.668	N	22
34	Pucheta, Edith Mabel	18.366.110	P	15
35	Vázquez, Ana Margarita Zamorano, Sergio Andrés	29.790.73 21.745.899	P	20
36	Ferullo, Raúl Héctor García Jerez, María Noelia	27.365.706 27.594.900	R	6
37	Jerez, Roberto Carlos Díaz, Myriam Estela	28.479.287 30.297.696	R	8
38	Lizardo, Rosalía Valeria	25.980.168	R	12
39	Vargas, Roberto Ezequiel Herrera, María Teresa	27.370.815 17.523.440	R	13
40	Díaz, Miguel Orlando Cantos, María Evangelina	32.132.987 35.813.311	R	14
41	Castro, Vanesa Raquel	31.353.472	R	16
42	Díaz, Eliana Vanesa Leguizamón, Fausto Gerardo	33.703.721 32.602.511	R	18

CONSTRUCTORA GAMA S.R.L.
JORGE A. GARBER
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. ALDO R. COLLORICCHIO
INSPECTOR DE OBRAS
I.P.V. y D.U.
Inspector de Comisión

Arq. OSVALDO M. CAMPERO
INSP. OBRA DPTO. CONSTRUCCIONES
I.P.V. y D.U.
Inspector de Comisión

Arq. LUCIANO BOSSINI
INSPECTOR DE OBRAS
I.P.V. y D.U.
Inspector de Obra

4.E.4.

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

S.M.de Tucumán, 21 FEB 2018

Expte. N° 13128/440-2017.-

RESOLUCION N° 00446

VISTO, el Expediente del rubro; y

CONSIDERANDO:

que, mediante estas actuaciones la Dirección de Área Técnica, solicita el pertinente acto administrativo que apruebe el Acta de Recepción Provisoria Parcial de 71 Viviendas de un total de 300 Viviendas de la Obra "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIENDAS EN S. M. DE TUCUMAN II – DPTO. CAPITAL – PCIA. DE TUCUMAN";

que, atento a lo expresado a fs. 88, corresponde dictar el acto administrativo pertinente mediante el cual se proceda a aprobar el Acta de Recepción Provisoria Parcial de la Obra ut supra mencionada.

Por ello:

LA DIRECCION DEL AREA TECNICA
A CARGO DE LA INTERVENCIÓN
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
R E S U E L V E :

Art.1°.-:APROBAR el Acta de Recepción Provisoria Parcial de 71 Viviendas de un total de 300 Viviendas de la Obra "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIENDAS EN S. M. DE TUCUMAN II – DPTO. CAPITAL – PCIA. DE TUCUMAN", obrante entre fs. 22 y 86 de fecha 14.12.2018 y que ejecuta la firma CONSTRUCTORA GAMA S.R.L., en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución y a informes obrantes en autos.-

Art.2°.-:COMUNICAR a: Empresa interesada; Áreas y Departamentos de este Instituto, a los fines que a cada uno le competa. Cumplido, PASE al Área Técnica.-

Jab.

SIN OBSERVACIONES
C.P.N. SERGIO GOMEZ SALAS
CONTADOR FISCAL
TESORERIA DE CONTRALOR
22/2/18

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - TUCUMAN

Arq. MARTIN ZAMORA
DIRECTOR (Int.) AREA TECNICA
a/c. INTERVENCION
I. P. V. y D. U.

14

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PARCIAL

***OBRA:* "COMPLETAMIENTO DE LA OBRA 300 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA –SAN MIGUEL DE TUCUMAN – II – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE TUCUMAN"**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 04 días del corriente mes de Diciembre de 2017, en el lugar del emplazamiento de la Obra "COMPLETAMIENTO DE LA OBRA 300 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA – SAN MIGUEL DE TUCUMAN – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE TUCUMAN", se reúnen por una parte los integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria Parcial Permanente, del **Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán**, designados por Resolución N° 3689 del 04 de Agosto de 2017 conformada por, Arq. Luciano Bossini (Inspector de Obra), Arq. Osvaldo Campero e Ing. Aldo Coloricchio, en adelante **"EL INSTITUTO"**, por la otra parte el Ing. Jorge Garber, en representación de la empresa *CONSTRUCTORA GAMA S.R.L.*, en adelante **"LA EMPRESA"**, quienes luego de recorrer la obra y comprobar que los trabajos han sido ejecutados de conformidad con la documentación técnica y no hay observación de naturaleza alguna que formular, proceden a efectuar la Recepción Provisoria Parcial de 71 Viviendas de la Obra que consta de un total de 300 Viviendas e Infraestructura en la obra "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIENDAS EINFRAESTRUCTURA – SAN MIGUEL DE TUCUMAN – II – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE TUCUMAN".-

Se deja constancia que el emprendimiento corresponde a LICITACIOIN PUBLICA N° 12/16, conforme a la Documentación Técnica del Expediente Matriz N° 10416/440-2016. Se establece el día 26 de Diciembre de 2017 como fecha de Recepción Provisoria de las 71 Viviendas entregadas y siendo un plazo de garantía de ciento ochenta días, la misma vencería el 24 de Junio de 2018.-

Como prueba de conformidad y como constancia, se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados precedentemente.

Se adjunta anexo conteniendo el detalle de las topologías entregadas y su ubicación correspondiente.-

CONSTRUCTORA GAMA S.R.L. Ing. JORGE A. GARBER REPRESENTANTE TECNICO *Representante Técnico*	Arq. OSVALDO M. CAMPERO INSP. OBRA DPTO. CONSTRUCCIONES I.P.V. y D.U. *Inspector de Comisión*	Ing. ALDO R. COLLORICCHIO INSPECTOR DE OBRAS I.P.V. y D.U. *Inspector de Comisión*	Arq. LUCIANO BOSSINI INSPECTOR DE OBRAS I.P.V. y D.U. *Inspector de Obra*

ANEXO

Detalle de Viviendas entregadas y su ubicación correspondiente:

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I.	Manzana	Lote
1	Acuña, Graciela Silvana	23.561.188	E	2
2	Salazar, María de los Ángeles	29.242.419	E	6
3	Ríos, Marcelo Oscar Jiménez, Sara Verónica	30.835.437 33.165.772	E	9
4	Jerez, Francisco Nicolás Villarreal, Cristina del Valle	28.124.139 29.456.207	E	10
5	Vargas, Ramón Cristobal	13.339.068	F	11
6	Argiro, Oscar Cristian Pérez, Yesica Noelia	29.430.682 35.815.865	H	2
7	Núñez, Hugo Bernardo Aguilar, María Alejandra	26.584.735 29.051.401	H	18
8	Quiroga, Mirta Aida	29.997.531	H	19
9	Chaparro	S/N	H	22
10	Ance, Hugo Daniel Jurado, Alexandra Melisa	27.843.355 18.767.212	J	1
11	Coronel, Carlos Manuel González Silvana Leticia	26.676.402 28.367.554	J	5
12	Guerra, Cesar Francisco	28.883.437	J	13
13	Cabrera, Sergio Alberto Tevez, María Antonia	26.668.507 30.244.837	J	14
14	Abrehu, María Raquel	23.517.134	J	15
15	Reyes, María del Carmen Guzmán, Christian Fernando	32.2001.042 24.802.115	J	18
16	Dilascio, Rosana Andrea Pera, Walter Gerardo	24.200.255 22.623.60	J	22
17	Suarez Holgado, Silvana Cecilia Ortiz, Damián Matías	31.323.083 28.721.465	J	23
18	Ponce, Mario Dardo Córdoba, Ana María del Valle	12.121.004 6.504.811	J	25
19	Nieva, Ángel Adrián Racedo, Noelia Soledad	32.202.698 39.976.748	J	27
20	Valladares, María Alejandra Reyes, Claudio Marcelo	22.804.093 20.178.267	J	28
21	Royna, Silvana Margarita Agüero, Rubén del Carmen	25.843.898 26.955.466	J	29
22	Chanta, Pablo Francisco Romano, Ramona Alejandra	17.861.014 21.332.398	J	30
23	Cequeira, Félix Raúl Moya, Antonia Guillermina	10.392.993 13.357.592	J	31
24	Barrionuevo, Romina Silvana Lobo, Eduardo Javier	30.835.003 25.736.326	J	32
25	Coronel, Federico Alejandro Sánchez, Yesica Fabiana	29.243.990 33.057.222	K	2

CONSTRUCTORA GAMA S.R.L.
Ing. JORGE A. GARBER
REPRESENTANTE TECNICO
Representante Técnico

Arq. LUCIANO BOSSINI
INSPECTOR DE OBRAS
I.P.V. y D.U.
Inspector de Obra

Inspector de Comisión

Arq. OSVALDO M. CAMPERO
INSP. OBRA DPTO. CONSTRUCCIONES
I.P.V.D.U.

Inspector de Comisión

Ing. ALDO R. COLLORICCHIO
INSPECTOR DE OBRAS
I.P.V. y D.U.

N°	Apellido y Nombre	D.N.I.	Manzana	Lote
26	Rocha, Fabiola del Valle	29.876.984	K	4
27	Valladares, María José Cuezzo, Francisco José	27.211.070 26.743.951	K	5
28	Melian, Clara Noemí	16.811.618	K	6
29	Acosta, Soledad Cecilia	29.457.372	K	9
30	Lucio, Diego Sebastián Lucas, María Magdalena	27.758.020 27.364.130	K	10
31	Vega, Luisa Azucena Ibáñez, Carlos Javier	22.258.350 25.741.917	K	11
32	Gerez, Sara Daniela Paredes, Roberto Fabián	30.760.228 25.723.74	K	12
33	Ramírez, Juan Diego Rodríguez, Carina Alejandra	27.652.364 2.263	K	13
34	Pachado, José Manuel Veliz, María Luz del Milagro	27.910.985 31.254.687	K	14
35	Valladares, José Guido Suarez, Cynthia Débora	26.412.426 32.828.041	K	15
36	Rojas, Cristian Ariel Alvarado, Andrea Elizabeth	27.962.866 25.740.176	K	19
37	Fernández, Carlos Alberto Guzmán, Inés del Valle	16.541.857 16.351.863	K	28
38	Fernández, Alberto Candelario Hoyos, María Fernanda	27.561.974 31.292.508	L	2
39	Armanini, Franco Gonzalo Núñez, Noelia de los Ángeles	33.050.407 34.185.314	L	6
40	Medina, Javier Ramón Eduardo Gordillo, Leonor del Valle	25.844.764 30.598.272	L	8
41	Marinaro Balcázar, Miguel Armando Andina Lizárraga, Jessica Claudia	94.545.743 26.445.308	M	2
42	Torres, Teresita de Jesús Vera, Armando Vicente	29.666.173 26.011.482	M	4
43	Figueroa Pariente, Gonzalo Sebastián Lozano, María Laura	27.575.212 30.636.141	M	6
44	Aparicio, Adriano Fabián	27.961.002	M	7
45	Rojas, Guillermo Sebastián Acosta López, Gladys Beatriz	26.408.496 22.264.165	M	13
46	Gramoni, Irma Beatriz	26.996.980	M	15
47	Ocampo, Rafael Eduardo Galero, María Elizabeth	26.584.644 26.412.643	M	17
48	Luna, Elías Rafael	20.580.923	M	19
49	Castillo, Daniel Horacio Metayer, Ana Karina	26.980.958 26.012.683	M	20
50	Cisterna, Walter Fabián Aparicio, Teresa del Carmen	24.407.246 25.502.478	M	28

CONSTRUCTORA GAMA S.R.L.
Ing. JORGE A. GARBER
REPRESENTANTE TECNICO
Representante Técnico

Arq. OSVALDO M. CAMPERO
INSP. OBRA DPTO. CONSTRUCCIONES
I.P.V. D.U.
Inspector de Comisión

Ing. ALDO R. COLLORICCHIO
INSPECTOR DE OBRAS
I.P.V. y D.U.
Inspector de Comisión

Arq. LUCIANO BOSSINI
INSPECTOR DE OBRAS
I.P.V. y D.U.
Inspector de Obra

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I.	Manzana	Lote
51	Vergara, Julio Cesar	22.030.337	N	2
52	Llano, María Rosa	21.335.586	N	3
53	Díaz Suarez, Andrea Carolina Ale, Nicolás Roberto	29.997.964 29.338.450	N	7
54	Escaño Aragón, Emmanuel Alejandro Espeche, Eliana Beatriz	28.476.194 30.357.701	N	10
55	Campos, Sebastián Emanuel Gramajo, Evangelina Soledad	31.030.973 31.354.165	N	14
56	Vergara, Omar Federico	24.671.626	N	17
57	Pérez, Manuel Antonio Guardia, Marta Aurora	14.268.244 13.098.058	N	19
58	Jalil, Mariana Beatriz	31.001.668	N	21
59	Rojas, Andrea Karina Lencina, José María	26.013.230 23.238.871	N	23
60	García, Jorge Alberto	21.313.184	N	24
61	Aguilar, Héctor Ernesto Rojas, Gabriela de las Mercedes	25.945.823 26.782.711	P	14
62	Sarmiento, Juan Delfín	22.805.478	P	18
63	Cejas Romano, Natalia Pamela	34.287.548	P	19
64	Aguila Moil, Prissila Belén	93.674.221	P	27
65	Chávez, Ricardo Alberto Ibáñez, Natalia Jimena	30.030.765 34.201.766	R	1
66	Aramayo, Lucas Daniel	26.722.634	R	2
67	Ramos, Carlina del Valle Lescano, Juan Alberto	28.480.868 28.884.558	R	4
68	Cuezzo, Stella Maris	13.950.619	R	7
69	Olea, Celia Beatriz Lobo, José Ignacio	22.180.892 17.990.752	R	11
70	Barrera, Tania de los Angeles Valor, Héctor Luis	33.431.235 29.010.794	R	15
71	Monteagudo, Silvana Paola	27.945.903	R	17

CONSTRUCTORA GAMA S.R.L.
Ing. JORGE A. GARBER
REPRESENTANTE TECNICO
Representante Técnico

Arq. OSVALDO M. CAMPERO
INSP. OBRA DPTO. CONSTRUCCIONES
I.P.V.D.U.
Inspector de Comisión

Ing. ALDO R. COLLORICCHIO
INSPECTOR DE OBRAS
I.P.V. y D.U.
Inspector de Comisión

Arq. LUCIANO BOSSINI
INSPECTOR DE OBRAS
I.P.V. y D.U.
Inspector de Obra

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano - Tuc. - Depto. DESPACHO FOLIO Nº 166

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2016-2016

S.M. de Tucumán, 09 MAYO 2018

Expte. N° 11081/440-2017.-

RESOLUCION N° 01925

VISTO, el Expte. del rubro; y

CONSIDERANDO:

que, atento a las constancias de autos a fs. 01 y 95, la Inspección de Obras solicita la aprobación de Adicionales e Imprevistos de la Obra "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN II – DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE TUCUMAN", que ejecuta la Empresa CONSTRUCTORA GAMA S.R.L., presentando el correspondiente informe;

que, a fs. 149/150 y 155/157, la Dirección de Area Técnica manifiesta que deben aprobarse los Adicionales e Imprevistos de la Obra, los Adicionales son los trabajos que corresponden a ítems considerados en la oferta. Los Imprevistos son los trabajos que resultan indispensables para cumplir con la finalidad acordada pero que no fueron tenidos en cuenta en la documentación contractual o bien se previeron de manera errónea en su alcance. En si informe la Dirección del Area Técnica detalla las modificaciones en la Obra que deben realizarse y los fundamentos técnicos que las justifican;

que, el Art. 49 de la Ley de Obras Públicas establece que las modificaciones de Obra impuestas por decisión de la Administración serán obligatorias para el Contratista, siempre que en conjunto y en forma acumulativa no superen en un veinte por ciento, en menos, el monto total del contrato original, actualizado a la fecha de la modificación. Asimismo prevé que si la modificación importa una reducción, no creará derecho a indemnización alguna por los beneficios que dejare de percibir;

que, el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Obra establece en su Art. 3º que la Obra se contratara por el Sistema de Unidad de Medida y que las cantidades de obra que figuran en cada partida de las planillas servirán de base para determinar el monto del contrato, pero podrán variar al ejecutarse los trabajos;

que, de acuerdo a los informes técnicos obrantes y lo dispuesto por el Art. 49º de la Ley de Obras Públicas y el Art. 3º del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, la Dirección del Area Legal dictamina que corresponde dictar el instrumento legal respectivo, aprobando la Economía de Obra y los Trabajos Adicionales e Imprevistos de Obra.

Por ello:

LA INTERVENCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
R E S U E L V E :

Art.1°.-:APROBAR la Economía de Obra del total del Item Desagues Pluviales que estaba contemplado en la oferta ya que el mismo fue reemplazado por el nuevo proyecto aprobado por la DPA y del cual tratan estas actuaciones para la Obra "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN II – DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE TUCUMAN", que ejecuta la Empresa CONSTRUCTORA GAMA S.R.L, en la suma de $ 846.962,41.- (Pesos Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Dos con 41/100), valores al mes de Junio de 2016.-

Art.2°.-:APROBAR el Adicional e Imprevisto de Obra del rubro Viviendas, para la Obra "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN II – DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE TUCUMAN", que ejecuta la Empresa CONSTRUCTORA GAMA S.R.L, que se detallan de fs. 136 a fs.138 y su monto asciende a la suma de $ 1.250.518,28.- (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Quinientos Dieciocho con 28/100), precio final, calculado con valores contractuales al mes de Junio de 2016.-

Art.3°.-:APROBAR el Adicional e Imprevisto de Obra del rubro Infraestructura, para la Obra "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN II – DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE TUCUMAN", que ejecuta la Empresa CONSTRUCTORA GAMA S.R.L, que se detallan de fs. 124 a fs.126, y su monto asciende a la suma de $ 1.453.708,26.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Ocho con 26/100), precio final, calculado con valores contractuales al mes de Junio de 2016.-

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Tucumán

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

S.M. de Tucumán, 09 MAYO 2018

Expte. N° 11081/440-2017.- -2- **Resolución N° 01925**.

Art.4°.-:IMPUTAR: los Adicionales de Obra e Imprevistos la suma de $ 2.704.226,54.- (Pesos Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Doscientos Veintiséis con 54/100) – Jurisdicción 64: Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano – Fin/Fun: 371 – Programa 11 – U.O. 970 - Denominación I.P.V.D.U. – Subprograma 00 – Proyecto 01 – A/O 62-20 – Partida Subparcial 421 – Construcciones en Bienes de Dominio Público - F/11411 – "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN II – DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE TUCUMAN" – PRESUPUESTO 2018.-

Art.5°.-:APROBAR los registros efectuados en el sistema SAFYC N° 38229 (Reversión de Compromiso por la suma de $ -900.000) y N° 38233 (Compromiso por la suma de $ 53.037,59) resultando una diferencia de $ -846.962,41, en concepto de Economía de Obra en la siguiente estructura de gastos: Jurisdicción 64: Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano – Finalidad/Función: 371 – Programa 11 – U.O. 970 - Denominación I.P.V.D.U. – Subprograma 00 – Proyecto 01 – Obra: 71 – "COMPLETAMIENTO DE 300 VIVIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN II – DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE TUCUMAN" – Partida Subparcial 421 – "Construcciones en Bienes de Dominio Privado" – Financiamiento 11411 – FO.NA.VI. Ley N° 23966 – PRESUPUESTO GENERAL 2018.-

Art.6°.-:COMUNICAR a los interesados; Areas y Departamentos de este Instituto, a los fines que a cada uno le competa. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. NOEMI M. FERRIOLI
INTERVENTORA
I.P.V.y D.U.

vmg

ANEXO FOTOGRÁFICO

Foto 1 - 50 viviendas en Río Chico, Aguilares, Tucumán. Empresa: C.E.S.A.
Techo Digno – Plan Nacional de Vivienda.

Foto 2 - 50 viviendas en Río Chico, Aguilares, Tucumán. Empresa: C.E.S.A.
Techo Digno – Plan Nacional de Vivienda.

Foto 3 - 50 viviendas en Río Chico, Aguilares, Tucumán. Empresa: C.E.S.A.
Techo Digno – Plan Nacional de Vivienda.

Foto 4 - 34 viviendas de 73 viviendas en Concepción, Tucumán. Empresa: Tecno Construcciones S.R.L.
Techo Digno.

Foto 5 - 39 viviendas de 73 viviendas en Chicligasta, Concepción, Tucumán. Empresa: MAK Construcciones S.R.L. Techo Digno.

Foto 6 - 180 viviendas en Cruz Alta, San Andrés, Tucumán. Empresa: Dakar Construcciones S.R.L. Techo Digno – Plan Nacional de Vivienda.

Foto 7 - 180 viviendas en Cruz Alta, San Andrés, Tucumán. Empresa: Dakar Construcciones S.R.L. Techo Digno – Plan Nacional de Vivienda.

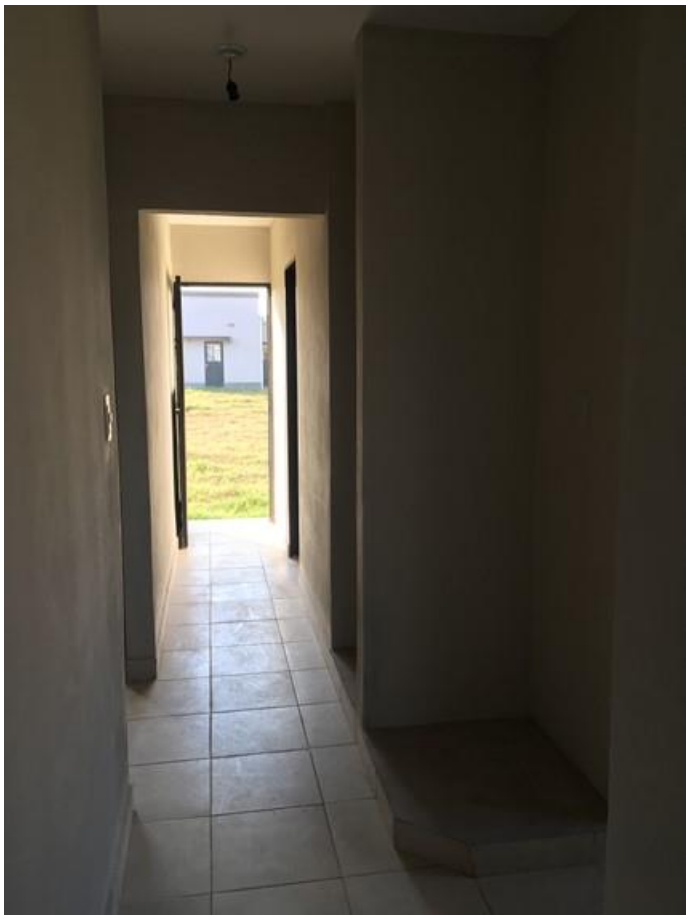

Foto 8 - 180 viviendas en Cruz Alta, San Andrés, Tucumán. Empresa: Dakar Construcciones S.R.L. Techo Digno – Plan Nacional de Vivienda.

Foto 9 - 125 viviendas en Sector 3 - Las Talitas. Tucumán. Empresa: FALIVENE. Techo Digno.

Foto 10 - 125 viviendas en Sector 3 - Las Talitas. Tucumán. Empresa: FALIVENE. Techo Digno.

Foto 11 - 125 viviendas en Sector 3 - Las Talitas. Tucumán. Empresa: FALIVENE. Techo Digno.

Foto 12 - 125 viviendas en Sector 3 - Las Talitas. Tucumán. Empresa: FALIVENE. Techo Digno.

Foto 13 - 125 viviendas en Sector 4 - Las Talitas. Tucumán. Empresa: FALIVENE.
Techo Digno.

Foto 14 - 126 viviendas en Yerba Buena, Tucumán. Empresa: GAMA S.R.L.
Techo Digno – Plan Nacional de Vivienda.

Foto 15 - 126 viviendas en Yerba Buena, Tucumán. Empresa: GAMA S.R.L.
Techo Digno – Plan Nacional de Vivienda.

Foto 16 - 126 viviendas en Yerba Buena, Tucumán. Empresa: GAMA S.R.L.
Techo Digno – Plan Nacional de Vivienda.

Foto 17 - El Manantial, Tucumán, Sector C. 88 viviendas Empresa: Anticorrosiva del Norte y 104 viviendas Alpre S.A. Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

Foto 18 - El Manantial, Tucumán, Sector C. 88 viviendas. Empresa: Anticorrosiva del Norte. Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

Foto 19 - - El Manantial, Tucumán, Sector C. 104 viviendas. Empresa: Alpre S.A. Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

Foto 20 - El Manantial, Tucumán, Sector C y Sector D. 104 viviendas Empresa: Omodeo S.A. y 92 viviendas Camaro S.R.L. Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

Foto 21 - El Manantial, Tucumán, Sector C. 104 viviendas. Empresa: Omodeo S.R.L. Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.